



PROSPECCIONES Y OTROS ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS



PROSPECCIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL TRAMO LITORAL DE ÁGUILAS

Juan de Dios Hernández García. museo@ayuntamientodeaguilas.org

Ana Pujante Martínez. anapujante@terra.es

Ricardo Muñoz Yesares. museo@ayuntamientodeaguilas.org

Los trabajos que aquí presentamos corresponden a los resultados de varias prospecciones de urgencia realizadas en el término municipal de Águilas, fundamentalmente en el tramo litoral y alrededores, y motivadas por el desarrollo de varios Convenios Urbanísticos, Programas de Actuación Urbanística (PAU) y Planes Parciales. La mayor parte de ellas son de escasa extensión. De forma resumida citaremos los datos más sobresalientes de estos estudios, si bien hemos de adelantar que no se ha localizado yacimiento arqueológico alguno, pero sí varios elementos de interés etnográfico.

LA FLORIDA

Finca situada en el sector oeste del casco urbano actual, en una zona en plena expansión con expectativas de desarrollo inmediato. Se estructura en sectores ya urbanizados junto a zonas de uso agrícola.

LA FLORIDA II

Los terrenos se sitúan en el ensanche del casco urbano actual hacia el oeste, entre las últimas urbanizaciones y la carretera de circunvalación oeste. En la finca existen una serie de construcciones realizadas a partir del siglo XX vinculadas a usos agropecuarios, fundamentalmente antiguos cebaderos junto a pozos y corrales.

VENTA SAN FELIPE

Finca situada junto a la carretera N-322 Águilas-Lorca, entre las sierras de Carrasquilla, al oeste, y Los Mayoriales, al este, desarrollándose entre ambas una depresión con promontorios menores y por donde discurre la Rambla Minglano. Se detecta actividad antrópica, enmarcada cronológicamente desde el siglo XIX hasta la actualidad, que ha dado lugar a la transformación de gran parte del terreno: roturaciones agrícolas, balsas y conducciones de agua, desmontes para caminos e instalación de torres de red eléctrica.

Entre los elementos etnográficos aparecen dos pozos colmatados identificados como minas de extracción de hierro (segunda mitad del siglo XIX), una trinchera trazada en zigzag próxima a la carretera, y que pertenece a la línea defensiva y de vigilancia de la guerra civil de 1936, y una vivienda rural (primera mitad del siglo XX).

MATALENTISCO

Los terrenos afectados por este PAU se encuentran en el tramo costero, entre la ciudad y la urbanización de Calarreona. Cercano a la costa se localiza un elemento de interés etnográfico, catalogado en la Carta Arqueológica y Etnográfica. Se trata de un búnker, realizado con una estructura de hormigón armado, relacionado con la

defensa costera en la guerra civil de 1936. La obra está semiente-rada y configurada para albergar dos ametralladoras, o una que alternaría en las dos bocas que posee. La parte superior se recubre de tierra, quedando así mimetizada con el entorno.

Por otro lado, resultan significativos tres cocedores de esparto en la misma línea litoral (siglos XIX-XX). Estos elementos son comunes en muchos puntos de la costa de Águilas. Estas construcciones, de morfología curva, estaban destinadas al tratamiento del esparto y se realizaba en la misma playa, formando un muro de grandes piedras en seco. En su interior se colocaba el esparto en haces durante días, con el fin de blandearlo y cocerlo para facilitar, posteriormente, su trabajo de hilado (cordelería).

BELLA ÁGUILAS

Terreno montañoso al este del casco urbano. Se detecta escasa actividad antrópica en la vertiente norte, donde solamente se constatan varias sendas y caminos, que atraviesan la finca o conectan el tramo litoral, junto a pequeñas explanaciones en las cimas de pequeños cerros para uso agrícola antiguo. En la vertiente sur, con vistas a la costa, junto al sendero costero que enlaza el casco urbano con el paraje de Isla del Fraile, se encuentran tres pequeñas construcciones realizadas con lajas en seco, utilizadas para la vigilancia costera de carabineros y Guardia Civil (finales del siglo XIX inicios del siglo XX).

CASA COLORÁ

Terrenos situados junto a la carretera D-14 Águilas a Calabardina, que no llegan a la costa. Se localizan dos construcciones de hábitat rural. La más antigua conserva el típico tejado a dos aguas con *teja mora*. En el interior, la techumbre está realizada con rollizos de madera, sogas de esparto, cañizo y revoco de yeso. Aún observándose distintas transformaciones, en la parte posterior conserva dos vanos originales, abocinados y con rejería de forja.

COLLADOS DE SOTOMAYOR

En los límites de la finca no se documentan restos cerámicos, estructuras y evidencias antrópicas que indiquen la presencia de yacimientos arqueológicos, estando también ausentes los bienes etnográficos. En época reciente se produjeron una serie de transformaciones en el terreno para un intento fallido de urbanización.

CARRETERA ÁGUILAS-CALABARDINA (FORTUNA GOLF)

Terrenos situados al norte de la carretera de Calabardina, en el inicio de la misma. Llanura prelitoral, drenada por dos ramblas, muy transformada para establecer instalaciones agrícolas (invernaderos). El único elemento de interés detectado es un puente realizado con sillería y cemento, con dos ojos de arco escarzado sustentados por tres muros, que salva la Rambla de Las Culebras. Pertenece al trazado del ferrocarril estratégico entre Águilas y Cartagena, proyecto fallido que data inicialmente de 1909 y del que quedan algunos terraplenes y taludes del terreno y algunas estructuras, como la que nos ocupa, en las proximidades de Águilas (actualmente utilizado como camino asfaltado).

VILLA ISABEL

Finca no muy extensa que linda con la anterior. Como elementos interesantes, además de vestigios relacionados con actividades agrícolas, desde el punto de vista etnográfico se constata, en primer lugar, una conducción de agua que conserva tramos de acueducto y galerías subterráneas que atraviesa la finca en sentido nordeste-suroeste y que desagua en una balsa circular junto a una vivienda rural.

Emplazado más al sur, documentamos un sistema hidráulico de captación, recogida y almacenamiento de agua junto a una rambla denominado *qanat*, pozos y otra balsa circular (finales del siglo XIX). Este tipo de captación de agua subterránea consiste en modificar artificialmente la pendiente del acuífero para conseguir conducir el agua a la superficie. Una vez localizado el acuífero, mediante la perforación de un pozo madre, el agua se reconduce a través de una galería de drenaje subterránea con típicos pozos de aireación.



Lámina 1. Matalentisco. Cocedores de esparto.

Lámina 2. Villa Isabel. Respiradero del *qanat*.



PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA FINCA LA CERRICHERA, ÁGUILAS

Eva Celdrán Beltrán. ecelbel@hotmail.com

Jesús Bellón Aguilera. jesusbellon@hotmail.com

La prospección arqueológica fue realizada por Gabinete de Estudios Arqueológicos del Sureste, SL, como complemento necesario al correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, a cargo de la empresa Ideo planificación, y tuvo como principal objetivo la documentación del posible patrimonio histórico que pudiera ser localizado en la finca La Cerrichera, término municipal de Águilas (Murcia).

La zona de actuación está situada al norte del núcleo de población de Águilas, en el término municipal de Águilas. Geológicamente, el área objeto de estudio se sitúa en las Zonas Internas de las Cordilleras Béticas, en una compleja zona de contacto entre los Complejos Nevado-Filábride, al norte, y el Complejo Alpujárride, al sur, parcialmente sepultados por los depósitos de aluvión cuaternarios de la Rambla de la Cuesta del Grajo procedentes de la erosión de los relieves circundantes. La complejidad geológica de la zona se halla acentuada por la presencia de las dos principales series litológicas del Complejo Nevado-Filábride: Inferior, en el ángulo noroccidental de la figura, con cuarcitas, micaesquistos plateados, calizas y gneises albiticos, y Medio, en el centro-norte del ángulo citado, con mármoles, anfibolitas y gneises. A estas series se superponen las series triásicas del Complejo Alpujárride, con calizas y dolomías grises y filitas y cuarcitas, ubicados, a su vez, sobre los afloramientos del zócalo paleozoico Precámbrico y Pérmico del Complejo Alpujárride, con cuarcitas y micaesquistos con granates, localizables tanto en el centro de la mitad noroccidental de la figura como en la mitad suroriental.

En torno a las sierras de Águilas se delimita el distrito minero del mismo nombre, cuya intensa explotación desde la primera mitad del siglo XIX ha sido relacionada con la extensión de la fiebre minera desde la vecina provincia de Almería; la parcela objeto de este estudio se halla ubicada en un sector intermedio en lo que se refiere al zonado de distrito, con mineralizaciones filonianas de sulfuros de plomo, plata, cinc y cobre, en el sector oriental y óxidos e hidróxidos de hierro en formaciones filonianas y masivas en el sector occidental, correspondiente ya a la zona exterior del distrito.

Al igual que en otras zonas de la Región de Murcia, los juegos de fallas han configurado la estructura general del paisaje, cuyo aspecto actual es el resultado de la intensa acción de los agentes geomorfológicos. En líneas generales, los principales rasgos del relieve siguen las principales líneas del plegamiento alpino, profundamente surcados por una red de drenaje de carácter dendrítico, cuya principal vía de evacuación es la ya citada Rambla de la Cuesta del Grajo que alcanza el litoral de Águilas a través de las ramblas de El Charcón y El Cañarete.

Las temperaturas son las más elevadas de la región, con medias de 19,1°C y máximas acusadas, aunque con una menor oscilación térmica que en otras zonas (13,5°C). En lo que se refiere a las precipitaciones, son las más escasas de la Península y de Europa, con 177,3 mm anuales con dos máximos pluviométricos en primavera y otoño. Al igual que en otras zonas de la Región de Murcia, estas precipitaciones pueden concentrarse en pocos días o pocas horas con

caracteres torrenciales, siendo frecuente que en un sólo chaparrón se aproximen o superen los 100 mm, lo que debe ser tenido en cuenta a la hora de evaluar tanto posibles desplazamientos de los materiales arqueológicos en las zonas de ladera y piedemonte como el posible enmascaramiento o cubrimiento de los restos por depósitos de carácter aluvional.

El equipo técnico estuvo compuesto por Eva Celdrán Beltrán, como técnico arqueólogo director de la intervención, Jesús Bellón Aguilera y Benjamín Rubio Egea, como técnicos arqueólogos, colaborando el primero en la realización de esta memoria.

Al igual que en los estudios y trabajos anteriores, la metodología empleada fue la habitual en este tipo de intervenciones y se basó en la combinación de labores de documentación en archivos o bases de datos y el trabajo de campo, en el que se incluye el reconocimiento superficial o prospección de la zona objeto de estudio. Los trabajos de prospección se organizaron en *transect* paralelos de dirección este-oeste, con una ratio de cobertura de 5 m de luz.

La consulta que realizamos de la carta arqueológica de Águilas indica que no se documentan yacimientos arqueológicos que puedan resultar directa o indirectamente afectados por las obras a realizar, tanto en las áreas delimitadas para la urbanización del entorno, como en la propia finca de La Cerrichera. La mayoría de los yacimientos de las proximidades se articulan en torno al sector de Tébar, cuyo castillo fue incluido en el estudio de los *husun* de al-Andalus realizado por el CNRS de Francia a través de la Casa de Velázquez. En primera instancia, esta organización es perfectamente comprensible si se tiene en cuenta la presencia del agua, lo que, junto a las características geomorfológicas y edafológicas de la zona, convierten a este sector en uno de los lugares más adecuados para el establecimiento de grupos humanos.

El análisis de la FAV no aportó datos de relevancia en lo que se refiere a la localización de restos arqueológicos. El estudio comparativo de los Ortofotomapas de 1956 y 2002 evidenciaba, por el contrario, las fuertes transformaciones del medio derivadas de la introducción de la maquinaria agrícola en el medio rural de nuestro país desde mediados de los años cincuenta y que, en términos generales, han supuesto la destrucción de los paisajes agrarios tradicionales y la progresiva extensión de las roturaciones a costa de las zonas de bosque y pastizales, en un proceso similar al sucedido en otras zonas de la Región de Murcia.

Los resultados obtenidos en la finca de La Cerrichera en el término municipal de Águilas (Murcia) indican la existencia de restos o elementos etnográficos de cronología contemporánea orientados a la producción minero-metalúrgica en el Distrito Minero de Águilas, iniciada a mediados del siglo XIX. La cronología de los mismos y su escaso desarrollo arquitectónico y espacial, apenas unas centenas de metros cuadrados paupérrimamente contruidos con mampostería trabada con cal o muros de encofrado de hormigón y sin restos de maquinaria u otras herramientas, refuerzan el escaso valor patrimonial de los mismos, lo que se puede hacer extensivo respecto de los pozos o galerías de prospección detectados en el entorno.

De mayor interés resultan los restos más antiguos de esta explotación localizados en el exterior de la finca, fuera de la misma, al sur, y compuestos por un conjunto de explotaciones mineras antiguas e instalaciones hidráulicas (canal, pozo, etc.) cuya documentación y estudio recomendamos al Servicio de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Cultura.

Por último, en lo que se refiere a la mina de hierro-cobre localizada en la zona de cumbre, su ubicación fuera de las zonas objeto de transformación garantiza suficientemente su conservación.





PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA A-33 CIEZA-FUENTE LA HIGUERA, TRAMO ENLACE CON LA A-10, ENLACE CON LA N-344 A JUMILLA

Gregorio J. Marcos Contreras. STRATO Gabinete de Estudios sobre Patrimonio Histórico y Arqueológico, SL. strato@strato.es

Antonio Pérez García

Jesús Carlos Misiego Tejeda

Miguel Ángel Martín Carbajo

Francisco Javier Sanz García

Entre los días 10 y 14 de julio de 2006 se realizaron las tareas de prospección arqueológica intensiva del tramo comprendido entre el enlace con la A-10 y el enlace con la N-344 de la futura autovía A-33, de Cieza (Murcia) a Fuente la Higuera (Valencia). Este estudio de trazado, con una longitud ligeramente superior a los 18 km, se desarrolla en los municipios de Abarán y Jumilla, en paralelo con la carretera N-344, a la que complementará, al sureste de la misma y a una distancia variable pero siempre escasa, generalmente entre 100 y 300 m. En líneas generales, el decurso de la autovía propuesta, al igual que sucede con la nacional, se alinea de sur-suroeste a nor-nordeste, virando en los últimos metros a noroeste tras el cruce con la carretera comarcal 3213.

Convencionalmente, para su estudio y proyecto se ha establecido el origen de esta carretera en la A-10, en las cercanías de Cieza (Murcia) y su final en La Font de la Figuera (Valencia), recorriendo ambas comunidades autónomas (Región de Murcia y Comunidad Valenciana) y la provincia de Alicante, además de las dos citadas con anterioridad. El tramo en estudio, no obstante, tan sólo infiere en la comunidad murciana.

La intervención arqueológica, programada en cumplimiento de la DIA del proyecto y según las estipulaciones del Decreto 180/1987, de 26 de noviembre, sobre actuaciones arqueológicas en la Región de Murcia, se desarrolló en diferentes fases. Primeramente, tras la adjudicación por parte de la ingeniería redactora del proyecto, se procedió a solicitar el pertinente permiso de actuación arqueológica a la administración competente, la Unidad de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, permiso que fue concedido a finales del mes de mayo de 2006.

Los trabajos efectivos se iniciaron con la consulta de la diferente documentación arqueológica y patrimonial referente al territorio de actuación, tanto obras de tipo general como más particulares, sobre épocas o yacimientos concretos. Éste es un proceso básico en cualquier actuación del tipo de la que nos ocupa, pues facilita adquirir un conocimiento más preciso del espacio sobre el que se pretende acometer los estudios. Junto con esta documentación se consultó también el Inventario Arqueológico de Murcia para los municipios implicados, esto es, Abarán y Jumilla. En esta compilación se recogen 10 enclaves arqueológicos en Abarán y 177 concurrencias en Jumilla lo que, una vez consultadas todas las fichas, llevó a restringir la consideración en el estudio a una banda de 2 km a cada lado del eje de la futura vía rápida. Se reduce, así, su número a 16 entre los dos municipios, 15 en Jumilla y uno más en Abarán. Se solicitó también información al Servicio de Patrimonio Histórico de la Dirección

General de Cultura de Murcia de riesgo paleontológico, fruto del cual se nos facilitaron los datos de los enclaves más cercanos de este tipo, en este caso dos pertenecientes a Jumilla.

El siguiente paso en un trabajo como el que aquí se referencia es la transposición de los datos adquiridos en la fase anterior sobre la planimetría definitiva de proyecto, con lo que se logra una percepción más directa de las interrelaciones entre los enclaves catalogados y la nueva obra. Sobre la planimetría de detalle del trazado, dada su escala, se traspusieron los enclaves hasta una distancia aproximada de 500 m a cada lado del eje, banda en la que ya sólo permanecen los yacimientos arqueológicos de Casa de los Cobos Román y Karxa de los Estanquicos I y II, ambos en Jumilla, y ningún elemento paleontológico.

Con todos estos datos en la mano se procedió a realizar los trabajos de campo de la prospección, con el recorrido lineal de la banda propuesta entre sus puntos extremos, sin dejar de lado tanto varios metros al principio y al final como los viales anexos correspondientes a los enlaces, desvíos de caminos y otras infraestructuras, etc. Para estos proyectos se siguió la misma dirección que la planteada en el proyecto de construcción, de sur a norte, por simple comodidad. El trazado se desarrolla en su totalidad en medio rural, como es lógico, pero en una zona profundamente antropizada, con gran cantidad de viviendas rurales en uso y abandonadas, y totalmente tomado por campos de cultivo. Las únicas reminiscencias de vegetación autóctona se sitúan en las laderas de los barrancos y montes de los alrededores. El espacio agrícola se ocupa mayoritariamente con frutales, principalmente ciruelos, perales, melocotoneros y paraguayos, además de numerosos almendros y viñas, lo cual es normal dentro de un área que cuenta con una denominación de origen vitivinícola. La intensa influencia humana sobre el terreno se refleja no sólo en la exclusividad de los cultivos agrícolas sino también en la gran abundancia de estructuras a ellos asociadas, como son las balsas de riego y las acequias y tuberías de riego, y también las remociones del terreno para su nivelación, tendente a facilitar igualmente su cultivo y el aporte de basuras subactuales. Por las causas aludidas la visibilidad del terreno no fue, en líneas generales, muy buena.

A la luz de los datos dimanados de la documentación preliminar no se esperaba ninguna concurrencia arqueológica en la traza, como así sucedió en líneas generales. Sin embargo, debe tomarse en consideración cómo el área de máxima dispersión del enclave de Karxa de los Estanquicos I se acerca hasta unos escasos 25 m del límite exterior de la franja de ocupación, aún cuando su área nuclear está bastante más alejada, a más de 500 m.

Dejando de lado los datos plenamente arqueológicos, durante las tareas de prospección del trazado de esta nueva vía se han localizado un total de cuatro elementos patrimoniales en la franja de estudio. Se trata de dos viviendas campestres en ruinas y dos puentes de la antigua carretera N-344 sobre sendas ramblas en la parte final del trazado. La primera de las casas, en el PK 0+360, aún en tierras de Abarán, será directamente afectada por la carretera. Se caracteriza por la presencia de una serie de estructuras de residencia a la que acompañan restos de un lagar.

Varios kilómetros más adelante, en el PK 8+260, ya en tierras de Jumilla, se localiza la segunda de las ruinas de vivienda, caracterizada en este caso por la presencia de un pozo y un horno doméstico. Se sitúa a unos 65 m al oeste de la banda de ocupación de la autovía, por lo que no parece que vaya a ser afectada.



Los dos puentes comentados en líneas anteriores, por su parte, se localizan en el tramo final del proyecto, una vez que la traza ha virado ya hacia el noroeste. Se encuentran muy próximos entre sí, en dos ramblas prácticamente contiguas, y en ambos casos pertenecen a la antigua carretera nacional, en un tramo hace varios años en desuso, tras la reforma de esta zona. En las dos ocasiones refieren puentes de un solo ojo, de arco rebajado el primero y ojo de medio punto el segundo, elaborados en mampostería caliza concertada con arcos y jambas de sillería. El más meridional de los dos se sitúa en el PK 17+470 de la autovía y unos 75 m al este, por lo que no parece que vaya a ser afectado por las obras. Por su parte, el septentrional se encuentra unos pocos metros al interior de la franja de ocupación de un talud, en el lateral oriental del PK 17+900.

La conclusión para todos los trabajos de prospección de este tramo de la autovía programada entre Cieza y Fuente la Higuera es que no parece que se vayan a producir inferencias directas sobre el patrimonio arqueológico, a la espera de confirmar mediante sondeos la extensión real del enclave de Karxa de los Estanquicos I. Si se producen afecciones, por el contrario, sobre una serie de elementos patrimoniales de carácter etnográfico, como son los restos de dos viviendas huertanas y dos puentes de la antigua N-344, hoy fuera de uso. Para todos ellos se ha aconsejado la realización de una documentación exhaustiva en el transcurso de las obras que permita incrementar nuestro conocimiento de los mismos antes de su, en algún caso, inevitable destrucción.



Lámina 1. Vista general de la casa con lagar situada al principio del trazado.



PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA EN CAÑADA DE MENA, LA HOYA (LORCA)

Juan Gallardo Carrillo. Arqueología y Diseño Web, SL

juangallardo@arqueoweb.com

Carlos María López Martínez. Arqueología y Diseño Web, SL

José Javier Martínez García. Arqueología y Diseño Web, SL

María Dolores Sáez Martínez. Arqueología y Diseño Web, SL

Los trabajos que aquí se presentan se realizaron con carácter de urgencia como consecuencia de la construcción de la urbanización Residencial Sierra de la Tercia en La Hoya, término municipal de Lorca.

La zona prospectada se encuentra en la estribación oriental de la Sierra de la Tercia, enmarcada entre la Rambla de la Teja y la Rambla del Chico, en el paraje conocido como Cañada de Mena, en el margen izquierdo del Guadalentín. El terreno prospectado tiene unas 962 Ha, cuyo límite superior está marcado por las estribaciones de la Sierra de la Tercia, mientras que el inferior se encuentra limitado por la N-340 y la Autovía del Mediterráneo, entre los PK 606 Y 608. Al mismo tiempo, el área prospectada está dividida por el canal del Trasvase Tajo-Segura, zona con una abrupta orografía, con elevaciones medias divididas por ramblas y ramblizos.

Dentro del área donde se realizó la prospección intensiva están catalogados en la carta arqueológica de Lorca varios yacimientos arqueológicos, por lo que el trabajo de campo se planteó como una prospección arqueológica intensiva para así poder determinar el estado de estos yacimientos y realizar las propuestas pertinentes a llevar a cabo antes de la construcción del Residencial Sierra de la Tercia.

Entre los yacimientos catalogados se encuentra La Parrilla I, con restos de época eneolítica y argárica, donde en anteriores prospecciones se habían localizado fondos de cabañas muy arrasados. La Parrilla III, muy cercano a La Parrilla I, cuenta también con materiales cerámicos de la misma época, por lo que se encuadran en un mismo yacimiento. Por último, la Parrilla II, yacimiento arqueológico también conocido como Cañada de Mena, situado sobre la cima y las laderas de un cerro, también de época argárica, en el que se habían localizado en actuaciones anteriores diversos materiales cerámicos, así como molinos de mano y enterramientos en urnas.

Otro yacimiento catalogado situado dentro del perímetro de la prospección arqueológica es el conocido como Villa de Mena. Situado en las laderas de una pequeña colina se corresponde con una villa tardorromana encuadrada entre los siglos IV al VI a.C., en la que en anteriores prospecciones se habían localizado materiales cerámicos tardíos como fragmentos de *terra sigillata* D, además de muros de mampostería y fragmentos de *opus signinum*.

Fuera del perímetro de la parcela, pero muy cercana a ésta, se encuentra la torre de Mena, también conocida como torre Casa del Obispo. Se trata de una torre situada sobre un cerro perteneciente a época islámica y que ha sido restaurada.

Tras los trabajos de campo se documentaron todos los yacimientos situados dentro del perímetro afectado, pudiéndose comprobar su estado actual y establecer, al mismo tiempo, su delimitación:

LA PARRILLA I Y III

Se ha corroborado que tanto La Parrilla I como La Parrilla III configuran un mismo yacimiento, ya que los materiales localizados pertenecen a la misma época. El emplazamiento está situado sobre la parte superior y laderas de dos lomas, y separadas por una rambla. Se ha localizado diverso material arqueológico, como abundantes fragmentos tanto de cerámica eneolítica como argárica, así como industria lítica, entre la que destaca un cuchillo de dorso realizado en sílex rojo. Tras la prospección se ha constatado el importante deterioro en el que se encuentra el yacimiento, tanto por las diferentes obras realizadas en la zona como por las diversas excavaciones clandestinas.

LA PARRILLA II

Se ha constatado que el emplazamiento se encuentra muy deteriorado con riesgo de la posible desaparición total del yacimiento, como consecuencia del rebaje antrópico de la parte alta del yacimiento. Se ha localizado abundante material cerámico, muy rodado, tanto en la cima como en todas las laderas perteneciente, sobre todo a época argárica.

VILLA DE MENA

Se ha comprobado la existencia de material de época romana en la parte baja de las laderas de un cerro muy cercano al transcurso de la AP-7. El yacimiento está bastante alterado, debido a las obras de canalizaciones de aguas y a diversas remociones del terreno. El material localizado se corresponde con fragmentos de cerámica común romana tardía, así como algunos elementos constructivos aislados entre los que destaca un sillar con motivos de espiga en algunas de sus caras.

En las zonas detectadas con mayor acumulación de materiales se han marcado una serie de puntos en los que se creía conveniente el hecho de comprobar la existencia o no de un yacimiento en el subsuelo. Cada uno de los puntos propuestos estaba marcado por una serie de coordenadas UTM, una breve descripción de las estructuras observadas en superficie, documentación fotográfica y planimétrica de cada uno de ellos, así como de los materiales arqueológicos detectados.

Se propone, por lo tanto, a la empresa Residencial Sierra de la Tercia, SL, la ejecución de diferentes sondeos manuales con metodología arqueológica en cada uno de los puntos propuestos y, en caso de dar resultados positivos, proceder a su excavación arqueológica.



Lámina 1. Vista general de la zona prospectada.



Lámina 2. Cuchillo de dorso.



Lámina 3. Cerámica localizada en La Parrilla I.



PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA Y ESTUDIO ETNOGRÁFICO EN EL PARAJE LA JARESA, LA TORRECILLA (LORCA)

Juan Gallardo Carrillo. Arqueología y Diseño Web, SL. juangallardo@arqueoweb.com

María Haber Uriarte. Arqueología y Diseño Web, SL. mariahaber@arqueoweb.com

Como consecuencia de la preparación del Estudio de Impacto Ambiental en relación con la instalación de un huerto de energía solar fotovoltaica en el paraje de La Jaresa (diputación de La Torrecilla, término municipal Lorca) se solicitó el permiso pertinente para llevar a cabo la prospección arqueológica previa de la zona afectada.

El perímetro prospectado está situado junto a la Rambla de Béjar y consta de las parcelas 186 (coordenadas UTM: 610018, 4162864; 610385, 4162897; 610354, 4162601; 610110, 4162645) y 189 (coordenadas UTM 609654, 4162593; 609664, 4162679; 609857, 4162773; 610022, 4162763; 6100079, 4162751; 6100059, 4162650) que se localizan en el polígono 188 del término municipal de Lorca, a unos 700 m al sureste del polígono industrial de Lorca, con una extensión total de aproximadamente 11 Ha.

No se ha localizado ningún yacimiento dentro de dichas parcelas, siendo el aljibe romano de Poveda y la Casa de las Peñas de Béjar los emplazamientos de interés arqueológico más cercanos. El aljibe romano de Poveda se encuentra a menos de un kilómetro de distancia (coordenadas UTM 610250, 4161875), seguido de la torre del Obispo o de la Casa de Peñas de Béjar, mucho más alejados. En el aljibe de Poveda se localizó un tesoro monetario con sestercios del siglo III d.C., testimonio por el que se ha datado el yacimiento.

Otro yacimiento que también se encuentra a menos de un kilómetro es el conocido como Casa de Peñas de Béjar (coordenadas UTM 607300, 4162700). Situado muy cerca del margen izquierdo de la Rambla de Béjar, sobre una loma de escasa altura, se localizaron cerámicas de época romana que por su tipología se pueden encuadrar en una época avanzada del período romano, ya que aparecen cerámicas tardías y fragmentos de *sigillata* africana C.

Por último, más alejados, aunque a menos de cinco kilómetros, se localizan los yacimientos argáricos de Peñas de Béjar I (coordenadas UTM 606250, 4163000), Peñas de Béjar II y Peñas de Béjar III. Son poblados argáricos que distan entre sí un kilómetro, situados sobre cerros bordeando la Rambla de Béjar. Tanto Peñas de Béjar I y II son poblados en altura en los que se han localizado restos de construcciones de planta rectangular e, incluso, como ocurre con Peñas de Béjar I, rodeados de murallas y torres cuadrangulares.

La prospección arqueológica del terreno dio resultados negativos, ya que no se ha recuperado ninguna evidencia material o estructura que pueda evidenciar la existencia de un yacimiento arqueológico en la zona afectada. Sí que se han detectado, en una casa ya abandonada situada en la parcela 186, elementos de carácter etnológico, sobre todo, en lo que fue hasta hace muy poco la cuadra, como unas alforjas de esparto de dos compartimentos en los que se colocaban cántaros o alimentos, y que se utilizaban generalmente para el transporte a lomos de borricos o pollinos, o un capazo también del mismo material, todos ellos en buen estado de conservación. En la misma vivienda también había un aljibe cegado junto con un pozo para la extracción del agua, ambos bastante deteriorados, debido a su abandono.

Como consecuencia se emite desde la Dirección General de Cultura una Resolución con fecha de 21 de diciembre de 2006 en la que se ordena la adopción de una *serie de medidas correctoras en materia de patrimonio cultural que pudiera verse afectado, destinado a documentar el conjunto de elementos etnográficos (viviendas tradicionales y sus dependencias auxiliares) localizado en el límite este de la parcela 189 y el límite oeste de la parcela 186.*

Por lo que se refiere a la descripción de la casa y de los elementos etnográficos que en ella se observan, quedó reflejado en la Ficha de Bienes Inmuebles cedida por el Servicio de Patrimonio Histórico de la CARM, junto con la *descripción y detalle de forma somera de las características y estructura general de los mismos, incluyendo una planimetría georreferenciada a escala 1:40 de los elementos analizados, así como un archivo fotográfico de los mismos.* Simplemente, especificar que su distribución es muy acorde con lo que se ve en el resto de las casas huertanas, con un salón con chimenea, tres habitaciones, una cuadra con establo (el cual tiene una parte de arriba que se accede por las escaleras de una de las habitaciones), una cocina, una cuadra exterior con abrevadero y una conejera. Por supuesto, tenía un abastecimiento propio de agua gracias al pozo que tiene cerca de su entrada, y de un horno que actualmente está destruido. El estado de conservación de la casa no es demasiado bueno, sobre todo su tejado, ya que está abandonada desde hace varios años. En realidad, en los últimos años se ha utilizado para guardar aperos, y también han estado inutilizados los dos pozos cercanos a la casa. El futuro de la casa es de convertirse en oficina para la central fotovoltaica que se prevé construir en la parcela, lo que provocará la restauración de sus estructuras.

Para realizar el dibujo de la planta de la vivienda se ha utilizado una estación total, instrumento electro-óptico utilizado en topografía, cuyo funcionamiento se apoya en la tecnología electrónica. La ventaja de este sistema de trabajo para ejecutar la planimetría de la casa huertana es su capacidad de medir ángulos, distancias y niveles, lo cual requería previamente de diversos instrumentos. Estos teodolitos electro-ópticos hace tiempo que son una realidad técnica accesible desde el punto de vista económico. Su precisión, facilidad de uso y la posibilidad de almacenar la información para descargarla después en programas de CAD ha hecho que desplacen a los teodolitos tradicionales. En este trabajo la parte más difícil no fue el exterior de la vivienda, sino el interior, ya que las paredes no eran lisas del todo y existían numerosos recovecos, pero con la toma de más puntos se pudo resolver sin problemas esta dificultad.

El conjunto de datos obtenidos a lo largo del trabajo de campo quedaron posteriormente reflejados en formato CAD, pudiéndose plasmar la totalidad de la planta.



Lámina 1. Trabajo arqueológico de campo con la estación total.



Lámina 2. Establo de la casa en la que se observan algunas de las piezas de esparto típicas de la zona, utilizadas en el trabajo de campo rural hasta hace pocos años.



PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA EN EL PARAJE CASA MARSILLA (ZARZADILLA DE TOTANA, LORCA)

Juan Gallardo Carrillo. Arqueología y Diseño Web, SL
juangallardo@arqueoweb.com

Francisco Ramos Martínez. Arqueología y Diseño Web, SL
franciscoramos@arqueoweb.com

María Haber Uriarte. Arqueología y Diseño Web, SL
mariahaber@arqueoweb.com

El perímetro prospectado está situado en el paraje Casa Marsilla, muy cerca de la población de Zarzadilla de Totana, dentro de la parcela 6 del polígono 23 del término municipal de Lorca (coordenadas centrales X 615699, Y 4190497) y con un área aproximada de 335.394 m² de superficie.

Los trabajos de prospección arqueológica de urgencia son consecuencia de la ampliación prevista de una explotación porcina de cebo en dicha parcela para una capacidad de 912 plazas, y son parte integrante del Estudio de Impacto Ambiental previo a los movimientos de tierra previstos.

La diputación de Zarzadilla de Totana se encuentra ubicada al noroeste del municipio lorquino, rodeada de relieves montañosos con abundancia de pinares y bosque bajo. Dentro de la extensión de esta diputación se encuentran los parajes de Alhagüeces, Casas Nuevas y Casas de la Tía Juana. Dentro del perímetro en el que se ubica la prospección no se localiza ningún yacimiento arqueológico catalogado en la Carta Arqueológica Regional del término municipal de Lorca, ni tampoco existe ninguno en sus linderos, aunque es una zona tradicionalmente de adscripción romana y medieval, como lo demuestran los hallazgos casuales de monedas de ambas épocas en parajes como el de Zenda, a veces acompañados de restos constructivos.

También se localizan, aunque bastante alejados del sector que nos ocupa, el yacimiento argárico de El Cambrón, el Barranco de la Hoz I y II, así como otros apuntes históricos más cercanos entre los que destacan, en el siglo XVI, las minas de plomo de la Sierra de Pedro Ponce, así como la construcción en el XVIII de obras hidráulicas para aprovechar sus acuíferos, localizándose algunas tuberías romanas aisladas, o el acueducto de Torralba.

Atravesando el municipio de Lorca, si se toma la conocida carretera de Caravaca de la Cruz, nos encontramos con un cruce que nos llevará por una vía secundaria hacia el caserío de Torrealvilla; cercano a esta carretera se encuentra el acueducto de Zarzadilla. Lorca, al igual que la mayoría de los municipios de nuestra región, ha basado su agricultura en una profusa huerta donde los cultivos de regadío han sido los protagonistas destacados a lo largo de su historia. Para paliar esa necesidad de agua desde época romana e islámica se idearon canales, acequias o, como en el caso que nos ocupa, acueductos, que han sido necesarios a la hora de poder sortear los accidentes geográficos. Parece que todo el conjunto se levanta sobre una estructura de grandes dimensiones, obra de ingeniería posiblemente islámica.

Por último, no hay que olvidar la villa romana altoimperial de Alagüeces, que es el yacimiento arqueológico más cercano a la zona prospectada (coordenadas UTM X 612415, Y 4189160). Se trata de un establecimiento rural romano con una amplia extensión de terreno que ocupa varias terrazas de cultivo y dos lomas cercanas, ubi-

cado en un punto central entre el Camino de Caravaca-Los Royos y el Camino de Aledo, y donde se ha constatado la presencia de una piscina de *opus signinum*.

En los trabajos de prospección arqueológica intensiva desarrollados en la parcela no se han localizado estructuras ni materiales de interés arqueológico o etnográfico.



Lámina 1. Área de actuación.





PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA EN SUZE HUERTA (ALTOBORDO, TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA)

María Haber Uriarte. Arqueología y Diseño Web, SL
mariahaber@arqueoweb.com

Juan Gallardo Carrillo. Arqueología y Diseño Web, SL
juangallardo@arqueoweb.com

Francisco Ramos Martínez. Arqueología y Diseño Web, SL
franciscoramos@arqueoweb.com

Al sector conocido como Suze Huerta se accede por la C-3211, desde la que se toma un camino vecinal en dirección a Altobordo hasta alcanzar el parcelario que nos ocupa, muy próximo a esta última población. La prospección se realiza como consecuencia de las futuras obras de urbanización en el sector denominado Suze Huerta (Altobordo, término municipal de Lorca), y a raíz de las directrices de la Dirección General de Cultura en base a la legislación vigente, que ha considerado necesaria la incorporación de un estudio arqueológico específico incluido en la Evaluación de Impacto Ambiental, mediante un *estudio arqueológico específico, que contemple la realización de una prospección exhaustiva del área afectada previa a la planificación del proyecto, evaluando en su caso la compatibilidad de las actividades a desarrollar en la zona con los yacimientos y vías de corrección y minoración de impactos (...)*.

El terreno a prospectar se localiza en una zona sobradamente conocida por sus restos arqueológicos y, además, muy cerca del Camino Real de Vera o Camino de los Valencianos, vía que desemboca en el valle del Almanzora, y claro ejemplo del patrón de asentamiento romano en el valle del Guadalentín, donde se suceden las *villae* (La Balsica, Torre de Sancho Manuel, La Malvaloca, Altobordo, Ermita de los Carrascos, Casas Blancas, La Escarihuela, Pozo Higuera, etc.). De hecho, en este mismo documento se recuerda, desde la Dirección General de Cultura, la catalogación dentro del área de prospección del yacimiento arqueológico conocido como La Malvaloca, al sureste del parcelario, sin olvidar el monumento BIC de la torre de Sancho Manuel (delimitación entorno protección de la Torre del Araillo o de Sancho Manuel; Resolución de 11-05-1998, BOE nº 125, de 02-06-1998; BORM nº 62, de 15-03-2006, Decreto nº 11/2006 de 03-03-2006 del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia) próximo al área afectada.

Posteriormente, se comprobó que había otro yacimiento dentro de sus límites, en la zona nordeste o paraje de El Charco, el conocido como Velillas I (Grado de Protección A), que sí que estaba contemplado por el Plan de Ordenación Urbanística, por lo que se emitió un segundo informe desde la Dirección General de Cultura informando a la mercantil de dicho sector, (...) *al efectuar la construcción de una casa sobre una pequeña loma de escasos cincuenta metros de altitud y en el laboreo del llano colindante, en la margen izquierda de la rambla de Viznaga próxima a la confluencia de la rambla de Garganta, hallaron enterramientos en urnas y abundantes restos cerámicos* (AYALA, 1991: 267)¹. Durante trabajos de prospección anteriores se recuperaron restos cerámicos de clara adscripción argárica, como los que se localizaron en el poblado cercano de Velillas II (paraje de Mesillo, diputación de Aguaderas), a dos kilómetros y medio (AYALA, 1991: 308) estudió las posibles áreas de captación del poblamiento

¹ AYALA JUAN, M. M., 1991: *El poblamiento argárico en Lorca. Estado de la Cuestión*. Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.

argárico de Lorca, delimitando el conjunto de Casa Boquera, la finca Gabarrón y las dos Velillas en un bloque. En general, es una zona muy llana, cuya mayor parte estaría ocupada por la depresión del río Guadalentín, y sólo hacia el oriente se localizarían relieves más elevados, como los de Cerero (579 m).

Los trabajos de prospección intensiva llevados a cabo en este proyecto, así como el estudio de la carta arqueológica correspondiente, permiten certificar la ausencia de estructuras visibles de interés arqueológico en la zona afectada por los futuros trabajo de urbanización, con la excepción de dos de las zonas señaladas con anterioridad por el Servicio de Patrimonio Histórico como depositarias de restos de interés arqueológico: la Malvaloca y Velillas I, cuyas coordenadas UTM han sido revisadas:

YACIMIENTO DE LA MALVALOCA

En el emplazamiento del yacimiento conocido como de La Malvaloca (coordenadas UTM 620150, 4163500) se levanta en la actualidad una serie de viviendas privadas con piscina y zona verde, sin rastro alguno de materiales de interés arqueológico, como consecuencia de la antropización total del sector.

Sí que se han localizado materiales de adscripción romana (posiblemente también de época tardorromana) en los límites del perímetro de la parcela, un poco más hacia el sur de dicho emplazamiento, y algún fragmento aislado de cerámica de adscripción argárica. La mayoría son fragmentos de paredes de cerámica común, muy rodados, junto con fragmentos bastos y mal decantados, con desgrasante medio, inclusiones micáceas y pizarrosas importantes, y pastas que oscilan entre los tonos naranjas, castaños y rojizos, hasta los grises.

Nos enfrentamos con un área importante, con abundantes emplazamientos con material de época tardorromana (VI-VIII) a lo largo del Camino de los Valencianos y del río Turrilla. En este caso parece que su ubicación es consecuencia del arrastre morfológico y antrópico de los materiales a través del tiempo. También se parte de la base de una fuerte relación existente entre la cultura material de esta etapa y la paleoandalusí (VIII-X), así como de una tradición común que abarcaría el sur de Alicante, Murcia, Almería y Málaga, de claro origen tardorromano y desarrollo bajo la dominación bizantina de la zona, *ocupación que permite la pervivencia de un horizonte cultural tardorromano relativamente homogéneo en la costa suroriental de la Península y en la costa norteafricana tunecina* (GUTIÉRREZ, 1988: 161)². De hecho, en muchas ocasiones es muy difícil establecer una frontera real entre ambas culturas materiales, lo que provoca dudas en el caso de determinadas atribuciones culturales, sobre todo cuando no se conservan elementos completos, sino fragmentos muy pequeños.

Recomendaciones

Se recomienda la ejecución de un par de sondeos con metodología arqueológica en el sector donde se han recuperado los fragmentos cerámicos para la comprobación de la existencia o no de estructuras de interés arqueológico. Al mismo tiempo, se pretende comprobar si esta zona sería en realidad la ubicación real del yacimiento de La Malvaloca, en vez de la señalada en la Carta Arqueológica

2 GUTIÉRREZ LLORET, S., 1988: *Cerámica Común paleoandalusí del Sur de Alicante (siglos VII-X)*. Caja de Ahorros Provincial de Alicante, p. 147.



de Lorca, o que la antropización total de dicho yacimiento ha destruido el yacimiento y se ha localizado una posible nueva ubicación.

YACIMIENTO DE VELILLAS I

En la actualidad, en el cerro que ocupa el yacimiento de Velillas I se localiza una vaquería, con las instalaciones propias dedicadas a dicho fin, junto con una vivienda particular construida en la zona que fue excavada anteriormente, y donde se recuperó un contexto funerario único. Por lo tanto, la zona está muy antropizada. Sólo se ha recuperado un fragmento cerámico de adscripción argárica, de pasta de color rojiza, desgrasante medio-grueso e inclusiones micáceas y pizarrosas.

La prospección sistemática del terreno ha sacado a la luz algún fragmento cerámico muy rodado, posiblemente adscrito a época argárica, así como estructuras de piedra que podrían integrarse dentro del entorno de un poblado de la misma época, aunque la vegetación del entorno hace muy difícil su comprobación. Existe una predisposición desde el Servicio de Patrimonio Histórico a mantenerlo intacto, sin que se pueda construir en su perímetro (ni en el definido como Grado de Protección A, ni dentro de la zona de Grado de Protección B).

Recomendaciones

Se recomienda dejar la zona intacta o, por el contrario, llevar a cabo un estudio y posterior trabajo de excavación del yacimiento para comprobar la importancia del yacimiento y, sobre todo, su estado de conservación.



Figura 1. Perímetro de la zona prospectada; se circunscriben los dos yacimientos catalogados en su interior: Velillas I y La Malvaloca.



Lámina 1. Estado actual del yacimiento de Las Velillas I.



PROSPECCIÓN Y EJECUCIÓN DE SONDEOS CON METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA EN EL PARAJE DE ZARCILLA DE RAMOS (LORCA)

María Haber Uriarte. Arqueología y Diseño Web, SL. mariahaber@arqueoweb.com

El terreno prospectado cuenta con una superficie catastral de aproximadamente 600 Ha, y se localiza a unos 2 km al sur de la población de Zarzilla de Ramos, en la margen izquierda de la carretera que va desde Zarzilla de Ramos en dirección a La Parroquia, así como de la carretera que llega a Zarzilla de Ramos desde Lorca (C-14). Cuenta con zonas de muy diferente morfología, desde terrenos llanos, roturados en su mayor parte (olivos y viñas), a pequeños cerros (entre los que destaca el Cerro del Fraile, pequeña colina de 730 m de altitud, a 3 km del Cabezo Negro), cañadas (Cañada del Fraile), o barrancos (como el Barranco de Alonso, o el formado por el cauce del río Turrilla). Esta circunstancia ha provocado la adopción de diferentes estrategias a la hora de enfrentarse a los trabajos de prospección arqueológica intensiva que comenzaron durante el año 2005.

A lo largo de esa primera campaña de prospección se delimitaron cuatro zonas o áreas de interés arqueológico, cada una de ellas con unas características arqueológicas diferentes que provocaron el desarrollo de diferentes actuaciones arqueológicas a lo largo del año 2006.

ÁREA 1

Se ha podido delimitar un área importante con abundante material de época tardorromana (VI-VIII) en el perfil oriental de la zona prospectada, paralelo al cauce del río Turrilla. En esta misma zona se han podido recuperar algunos materiales cerámicos comunes romanos, así como fragmentos de origen, posiblemente, calcolíticos, todos ellos muy aislados y muy mal conservados, como consecuencia de fuertes procesos erosivos. No cabe duda acerca de la relación entre este emplazamiento de interés arqueológico y el conocido como Los Villares, muy próximo al mismo.

Tras su delimitación como Zona de Protección Arqueológica B, el siguiente paso fue la ejecución de una serie de catas con metodología arqueológica para intentar concretar el origen de los materiales recuperados, para ver si se correspondían con una zona de arrastre o, en cambio, nos enfrentábamos a un emplazamiento de interés arqueológico. No se localizaron materiales ni estructuras, y los niveles excavados se correspondían con una estratigrafía típica de rambla. De todas formas, se ha recomendado un seguimiento arqueológico de los movimientos de tierra del sector.

ÁREA 2

Se corresponde con una parte de zona declarada como BIC del complejo de El Capitán, que en el área prospectada se corresponde con la margen derecha del río Turrilla (relleno rojo en la imagen). Por lo tanto, los yacimientos catalogados del conjunto arqueológico de El Capitán se localizarían al otro lado del barranco.

Tras la prospección del terreno se ha ejecutado un levantamiento topográfico de la zona con una estación total, estableciendo sectores cuadrangulares de 50 x 50 m para facilitar la recogida y la corres-

pondiente ubicación de todos aquellos materiales de interés arqueológico recogidos en superficie, fundamentalmente útiles líticos, cuya materia prima prioritaria es el sílex. La abundancia de materiales líticos revela la existencia de un movimiento poblacional prehistórico importante en la zona, actualmente destruido como consecuencia de factores medioambientales (acción erosiva del agua) y antrópicos (cultivos). En la actualidad, se están inventariando todos los materiales recuperados, presentando los resultados definitivos en el momento de su finalización.

De forma paralela, y para comprobar la potencia arqueológica de la zona siguiendo las directrices de la Dirección General de Cultura, se han ejecutado seis sondeos que han confirmado la inexistencia de un yacimiento como tal en la zona (no se han localizado materiales ni estructuras de interés arqueológico), y que han confirmado un contexto de inundaciones aluviales como consecuencia de la cercanía del río.

ÁREA 3

Se corresponde con el yacimiento de Las Fontanicas, yacimiento arqueológico ya catalogado, que fue nuevamente delimitado en base a los hallazgos de superficie tras los trabajos de prospección del año 2005. Se plantearon una batería de sondeos con metodología arqueológica en las zonas de mayor acumulación de materiales en superficie, así como en zonas cuya tierra era de coloración más oscura. La dirección arqueológica de esta fase está en manos de Miriam García Cabezas, por lo que nos remitimos a dichos trabajos arqueológicos presentados en estas mismas Jornadas.

ÁREA 4

Por último, se puede establecer un gran sector con abundante material de sílex de bastante buena calidad en superficie (relleno de color rosa en la imagen), sobre todo de color caramelo, negro y blanco vetado. Sólo se han encontrado de manera muy aislada elementos líticos trabajados, aunque sí abundantes nódulos que señalarían zonas de posible aprovisionamiento de material para poblaciones prehistóricas. Es comprensible, no sólo por los yacimientos prehistóricos cercanos (Complejo de El Capitán), sino por la situación de paso estratégico de esta zona de la zona marítima murciana hacia Andalucía.

Al igual que en el área 2, también se han finalizado los trabajos de prospección intensiva de la superficie del terreno y la recogida sistemática de materiales de interés arqueológico en el terreno, tras la división del terreno en sectores cuadrangulares de 200 x 200 m, sectores ligeramente superiores a los establecidos en la zona BIC como consecuencia de su mejor visibilidad, así como del grado de protección que lo definía.

También se han ejecutado seis catas arqueológicas que han ratificado la inexistencia de uno o varios yacimientos en dicho sector.

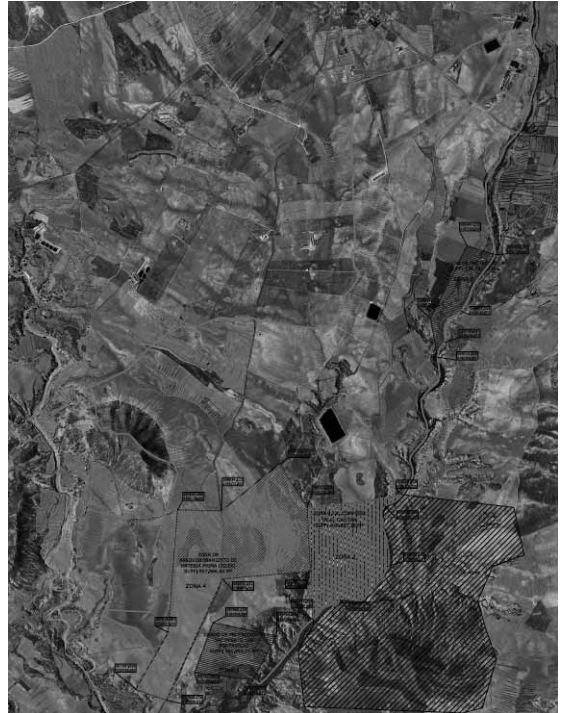


Lámina 1. Área prospectada en la que se delimitan las cuatro zonas en las que se han localizado restos de interés arqueológico, las cuales han provocado cuatro diferentes propuestas de actuación.



Lámina 2. Panorámica del Complejo de El Capitán desde el área de prospección.



PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA FINCA AGRUPAPULPÍ, LA ESCARIHUELA, LORCA

Eva Celdrán Beltrán. ecelbel@hotmail.com

Jesús Bellón Aguilera. jesusbellon@hotmail.com

La prospección arqueológica fue realizada por Gabinete de Estudios Arqueológicos del Sureste, SL, como complemento necesario al correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, a cargo de la empresa Epypsa, y tuvo como principal objetivo la documentación del posible patrimonio histórico que pudiera ser localizado en la finca Agrupapulpi, sita junto al núcleo rural de La Escarihuela, término municipal de Lorca (Murcia).

La finca objeto de estudio se haya ubicada al suroeste de Lorca, junto al núcleo de población de La Escarihuela, dentro del término municipal de Lorca. La finca se sitúa sobre las dos vertientes y parte del relieve formado por los cabezos Peñoso y vertiente septentrional del cabezo Gordo, relacionados con las estribaciones más orientales de la Sierra de la Carrasquilla.

Geológicamente, la zona objeto de estudio se halla situada en el Dominio Bético, entre los materiales que rellenan la Depresión Prelitoral, localizados en las zonas de piedemonte, y compuestos en este sector por las series superiores correspondientes a depósitos indiferenciados del Cuaternario, a los que hay que añadir los correspondientes al Complejo Nevado-Filábride, que se localizan en los relieves del paisaje y están compuestos, básicamente, por mármoles de color crema.

El clima es típico del sureste, caracterizado en esta zona de la Depresión Prelitoral por la escasez e irregularidad de las lluvias, con una temperatura media de 18,1°C y con una oscilación térmica elevada. Las precipitaciones no superan los 300 mm anuales y se distribuyen en dos máximas: primavera y otoño, adquiriendo caracteres torrenciales que deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar los resultados del trabajo de prospección.

En cuanto a los suelos, son pobres en nitrógeno, potasio y fósforo y contienen un porcentaje de materia orgánica que se estima no sobrepasa el 3%, derivando su color parduzco del *humus* cálcico.

El equipo técnico estuvo compuesto por Jesús Bellón Aguilera, como técnico arqueólogo coordinador de la actuación, Eva Celdrán Beltrán, como técnico arqueólogo director de la intervención, don Benjamín Rubio Egea, M.^a Victoria Mercader Romero, M.^a Belén Pérez Escudero, Raúl Díaz Ortín, Patricia Yelo Cano y Bienvenido Más Belén como técnicos arqueólogos.

Al igual que en los estudios y trabajos anteriores, la metodología empleada fue la habitual en este tipo de intervenciones y se basó en la combinación de labores de documentación en archivos o bases de datos y el trabajo de campo, en el que se incluye el reconocimiento superficial o prospección de la zona objeto de estudio. Los trabajos de prospección se organizaron en *transect* paralelos de dirección norte-sur, con una ratio de cobertura de 5 m de luz.

La consulta realizada por nosotros de la carta arqueológica de Lorca indica que no existen yacimientos arqueológicos catalogados afectados por el proyecto de actuación previsto. La recopilación de información proporcionada por la carta arqueológica indica una relativa frecuencia poblacional de la zona durante la Prehistoria (Bronce

Medio Argárico), Historia Antigua (romano) e Historia Medieval (islámico), correspondiendo los hiatos poblacionales bien a vacíos derivados de la ausencia de prospecciones intensivas del territorio, bien a la coincidencia cronológica con épocas de crisis o cambios en los modelos de producción y ocupación del territorio.

Los resultados del trabajo de campo realizado por nosotros permitieron la documentación de diversos elementos etnográficos localizados; el más interesante de ellos es el conjunto minero detectado en el Cabezo Peñoso.

Localizado en la zona central de la finca, y ya en la vertiente occidental del Cabezo Peñoso, este conjunto está compuesto por diversas minas y estructuras de tostación (hornos) relacionados con el auge de la minería en la Región de Murcia desde mediados del siglo XIX. La cronología que proponemos se basa tanto en los restos visualizados en superficie en torno a las mismas, apenas unos fragmentos informes de cerámicas contemporáneas que no se han recogido, como en la escasa meteorización o erosión de los restos, ya que, como insisten diferentes especialistas, resultan muy arriesgadas las atribuciones cronológicas a este tipo de instalaciones productivas, ante la similitud de las técnicas de explotación empleadas y la reiterada destrucción de las labores más antiguas por las más recientes. Las explotaciones se extienden sobre todo, y como ya hemos mencionado, por la vertiente occidental del Cabezo, si bien también en la zona meridional, septentrional y oriental se observa la apertura de algunos pozos parcialmente colmatados y abandonados. El sistema mayoritariamente empleado fue uno de los más habituales, consistente en la apertura de grandes pozos o socavones a cielo abierto de entre tres y seis metros de diámetro en los que, ocasionalmente, se procede a la apertura de alguna galería siguiendo algún filón de mineral, si bien estas galerías son de escasa profundidad. En el sector meridional del cerro se ha fotografiado una rafa, explotación estrecha, alargada y profunda cuya fisonomía obedece, generalmente, a la localización y explotación desde el techo hasta el muro de algún filón de mineral, siendo éste uno de los sistemas más habituales en las explotaciones antiguas. La explotación sistemática del sector occidental motivó la unión de los diferentes pozos y frentes de extracción generando una brecha poco profunda en el terreno de contornos irregulares y alineación general nordeste-suroeste; resulta interesante el reconocimiento superficial de la misma, en la que se observa la clásica apilación de estériles junto a los frentes de extracción, el desarrollo irregular de estas mismas superficies en relación con la presencia o ausencia de mineral; además, se ha reconocido una galería poco profunda en la que son visibles marcas de herramientas que nos informan del proceso de extracción a base de picos y punterolas. Por último, no menos interesante resulta la localización sistemática de las estructuras de transformación (hornos) en el interior mismo de los pozos y socavones, junto a los frentes de extracción, si bien hay que mencionar la abundancia y dispersión espacial de estos elementos productivos que se extienden por toda la zona. En lo que se refiere a la identificación del mineral beneficiado, tanto la ubicación geológica de las explotaciones como el tipo y aspecto general de las instalaciones sugieren la vinculación de las mismas a procesos de extracción y elaboración de minerales no metálicos, en concreto, yesos, si bien será necesaria la realización de un estudio en mayor profundidad que confirmen o descarten esta hipótesis.





PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA FINCA LA CUEVA, ALMENDRICOS, LORCA

Eva Celdrán Beltrán. ecelbel@hotmail.com

Jesús Bellón Aguilera. jesusbellon@hotmail.com

La prospección arqueológica fue realizada por Gabinete de Estudios Arqueológicos del Sureste, SL, como complemento necesario al correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, a cargo de la empresa Ideo Planificación, y tuvo como principal objetivo la documentación del posible patrimonio histórico que pudiera ser localizado en la finca La Cueva, ubicada en la diputación de Almendricos, término municipal de Lorca.

La zona prevista para el desarrollo del Plan Parcial y Proyecto de urbanización en la finca La Cueva está ubicada en las cercanías del núcleo urbano de Almendricos, término municipal de Lorca, al oeste del mismo. Las actuaciones previstas se situarán en el sector occidental y central de una antigua zona de llanura, profundamente modificada por una importante red de drenaje, mientras que el sector oriental se corresponde con una zona ya muy transformada geomorfológicamente y que ofrece actualmente una fisonomía de lomas y colinas, quedando el conjunto delimitado al oeste por el Canal del Trasvase, al norte y este por terrenos de cultivo de frutales en regadío (cítricos) muy abancalados, y al sur por la provincia de Almería, término municipal de Pulpí.

Geológicamente, la zona objeto de estudio se halla situada en el llamado Corredor de Almendricos, relacionado tectónicamente con la Cuenca de Lorca, formada durante el terciario post-orogénico como consecuencia de la erosión y transporte de las rocas procedentes de las sierras cercanas, con materiales pertenecientes al Complejo Nevado-Filábride, al este, Alpujárride, al norte, y la Unidad Intermedia de la Sierra de Enmedio al oeste de este sector, en la que se localizan rocas magmáticas (diabasas). Junto a la presencia de las series de rocas sedimentarias, margas y areniscas, pertenecientes a la facies Messiniense del Mioceno, destacan los importantes depósitos coluviales del Cuaternario discordantes sobre los materiales anteriores.

Geomorfológicamente, los rasgos más destacados del paisaje se derivan, en este caso, de las características geológicas de las rocas de la zona, materiales blandos que, como ya hemos mencionado, han sido fuertemente modelados tanto por la acción de los agentes externos como por el desarrollo de una importante red de drenaje de carácter dendrítico, que recibe los aportes estacionales, cortando en profundidad los diferentes terrenos en forma de barrancos y torrenteras muy modificados en la actualidad por la acción humana, que ha transformado los paisajes originales mediante la instalación de numerosas fincas orientadas a plantaciones de carácter arbóreo (cítricos) que han alterado completamente los cursos naturales de la zona al oeste, norte y este hasta su desaparición mediante soterramiento.

El clima es típico del sureste, caracterizado en esta zona de la Depresión Prelitoral por la escasez e irregularidad de las lluvias, con una temperatura media de 18,1°C y con una oscilación térmica. Las precipitaciones no superan los 300 mm anuales y se distribuyen en dos máximas: primavera y otoño, adquiriendo caracteres torrenciales como en otras zonas de la región.

En cuanto a los suelos, son pobres en nitrógeno, potasio y fósforo y contienen un porcentaje de materia orgánica que se estima no sobrepasa el 3%, derivando su color parduzco del *humus* cálcico.

Al igual que en los estudios y trabajos anteriores, la metodología empleada fue la habitual en este tipo de intervenciones y se basó en la combinación de labores de documentación en archivos o bases de datos y el trabajo de campo, en el que se incluye el reconocimiento superficial o prospección de la zona objeto de estudio. Los trabajos de prospección se organizaron en *transect* paralelos de dirección norte-sur, con una ratio de cobertura de 7 m de luz, prospectando aquellas zonas que iban a ser objeto de transformación.

El equipo técnico estuvo compuesto por Eva Celdrán Beltrán, como técnico arqueólogo director de la intervención, Jesús Bellón Aguilera, Benjamín Rubio Egea y M.^a Victoria Mercader Romero como técnicos arqueólogos.

La consulta realizada por nosotros de la carta arqueológica de Lorca indica que no existen yacimientos arqueológicos cercanos a la zona de estudio.

Los yacimientos más próximos al área de trabajo se encuentran ubicados a unos 2-3 km alrededor de la zona objeto de estudio y están compuestos por el Cerro del Moro (argárico), el Cabezo de las Piedras (argárico), El Cerro Negro de la Campana (argárico) y el Rincón de Almendricos (argárico).

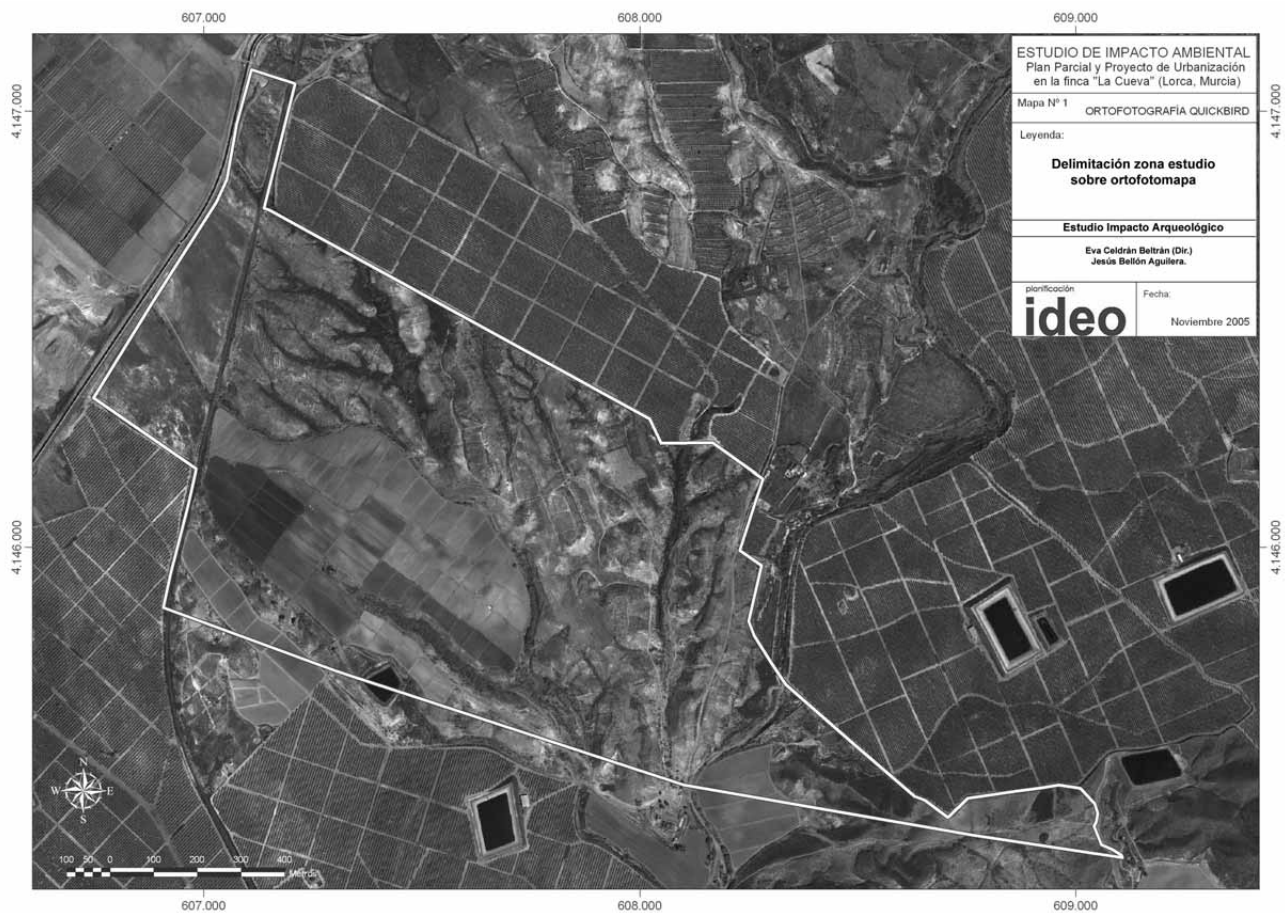
Todos los yacimientos localizados en las proximidades del área objeto de estudio se encuadran, cronológicamente, en la cultura Argárica, correspondiente al Bronce Medio. El poblamiento y modos de ocupación y uso del territorio para esta cultura fue objeto de un importante trabajo de investigación que aportaría, como principal novedad, la identificación y evaluación de un nuevo tipo de poblado no documentado hasta este momento para esta cultura. En efecto, la identificación de los llamados *poblados de llanura* que tendrían sus antecedentes en tradiciones locales del Eneolítico o Calcolítico, supuso la aportación de un nuevo elemento de explotación del territorio que se vincularía a los poblados *clásicos* de El Argar, situados en cerros y fortificados; en el caso del Rincón de Almendricos, su vinculación debería establecerse con alguno de los poblados próximos que hemos mencionado: el Cabezo de la Piedras, el Cerro del Moro o el Cerro Negro de la Campana, para los que se puede apuntar una especial relación con la zona minera de la Sierra de Enmedio, si bien sólo existen evidencias de metalurgia en el Rincón de Almendricos.

La economía de estos poblados se basaría en la adecuación del sistema de explotación al medio circundante, lo que supone que los grupos argáricos situados en las depresiones tendrían una base económica fundamentada en la agricultura intensiva, mientras que los grupos asentados en montañas y altiplanos mantendrían una base caracterizada por una agricultura extensiva fuertemente complementada con un importante desarrollo de la ganadería. También hay que destacar los aportes, importantes aunque decrecientes, de las prácticas cinegéticas y las actividades complementarias, como la minería o la metalurgia, que pudieron adquirir un mayor protagonismo en núcleos específicos según las posibilidades de explotación de los recursos y conforme a la propia adaptabilidad de los mismos al entorno, como en Fuente Álamo (Almería), si bien aún estamos lejos de poder afirmar lo mismo para esta zona de Lorca, dada la escasez de recursos que se suele destinar a la investigación en la Región de Murcia.



Ninguno de los yacimientos que hemos mencionado con anterioridad puede verse afectado jamás por el proyecto de explotación previsto y objeto de este estudio.

Los resultados del trabajo de campo y estudio realizado en la zona indicaron que no existen yacimientos arqueológicos o sitios etnográficos en la finca objeto de estudio. Los datos obtenidos mediante la realización de los trabajos de campo han permitido completar y matizar las primeras impresiones derivadas del estudio previo del terreno. En este sentido, es interesante destacar que esta, relativamente extensa, franja de territorio está caracterizada por la existencia y desarrollo de una importante red de drenaje de carácter dendrítico, que converge con el cauce principal de evacuación de aguas, la Rambla de Galián, en la zona centro meridional de la superficie objeto de estudio, quedando gran parte del territorio expuesta a fuertes procesos de erosión lateral e inundaciones en las zonas menos elevadas. La existencia de una climatología más benigna para momentos históricos anteriores pudo suponer por otra parte la existencia de fenómenos de encharcamiento que habrían constituido un factor añadido de disuasión para el establecimiento de grupos humanos en la zona, lo que, unido a lo anterior, explica la ausencia de indicios de hábitat.





PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA FINCA EN ALMENDRICOS Y POZO DE LA HIGUERA, PARAJE HUERTA DEL CABILDO, LORCA

Eva Celdrán Beltrán. ecelbel@hotmail.com

Jesús Bellón Aguilera. jesusbellon@hotmail.com

La prospección arqueológica fue realizada por Gabinete de Estudios Arqueológicos del Sureste, SL, como complemento necesario al correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, a cargo de la empresa Epypsa, y tuvo como principal objetivo la documentación del posible patrimonio histórico que pudiera ser localizado en la finca en Almendricos y Pozo de la Higuera, paraje Huerta del Cabildo, término municipal de Lorca (Murcia).

La finca objeto de estudio se haya ubicada al suroeste de Lorca, en las inmediaciones del núcleo de población de La Escarihuela, dentro del término municipal de Lorca y muy próxima a la finca Agrupapulpi, que constituye un proyecto independiente. La finca se sitúa en una estrecha franja de territorio ubicada, básicamente, entre la carretera MU-620 y la Rambla de Nogantes o de Los Charcones, correspondiendo, por tanto, a una zona ubicada en el valle, es decir, en la zona con mayores posibilidades de explotación agrícola.

Geológicamente, la zona objeto de estudio se halla situada en el Dominio Bético, entre los materiales que rellenan la Depresión Prelitoral, localizados en las zonas de piedemonte, y compuestos en este sector por las series superiores correspondientes a depósitos indiferenciados del Cuaternario, a los que hay que añadir los correspondientes al Complejo Nevado-Filábride, que se localizan en los relieves del paisaje y están compuestos, básicamente, por mármoles de color crema.

El clima es típico del sureste, caracterizado en esta zona de la Depresión Prelitoral por la escasez e irregularidad de las lluvias, con una temperatura media de 18,1°C y con una oscilación térmica elevada. Las precipitaciones no superan los 300 mm anuales y se distribuyen en dos máximas: primavera y otoño, adquiriendo caracteres torrenciales que deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar los resultados del trabajo de prospección.

En cuanto a los suelos, son pobres en nitrógeno, potasio y fósforo y contienen un porcentaje de materia orgánica que se estima no sobrepasa el 3%, derivando su color parduzco del *humus* cálcico.

El equipo técnico estuvo compuesto por Jesús Bellón Aguilera, como técnico arqueólogo coordinador de la actuación, Eva Celdrán Beltrán, como técnico arqueólogo director de la intervención, Raúl Díaz Ortín y Bienvenido Más Belén como técnicos arqueólogos.

Al igual que en los estudios y trabajos anteriores, la metodología empleada fue la habitual en este tipo de intervenciones y se basó en la combinación de labores de documentación en archivos o bases de datos y el trabajo de campo, en el que se incluye el reconocimiento superficial o prospección de la zona objeto de estudio. Los trabajos de prospección se organizaron en *transect* paralelos de dirección este-oeste, con una ratio de cobertura de 5 m de luz.

La consulta realizada por nosotros de la Carta Arqueológica de Lorca indicaba que existen dos yacimientos arqueológicos catalogados afectados por el proyecto de actuación previsto, la alquería del Cabildo (islámico) y La hoya de la Escarihuela (romano); además, fuera de la zona de ampliación prevista y también fuera de los lími-

tes propuestos para el desarrollo del Plan Parcial correspondiente, pero en las inmediaciones del mismo, está catalogado el yacimiento Villa de la Escarihuela. Los datos aportados por el análisis de la carta arqueológica de Lorca sugerían que el poblamiento rural romano debió organizarse en torno a villas que habrían sido fundadas mayoritariamente en la segunda mitad del siglo I a.C. y alcanzado cierta estabilidad en el siglo II d.C. Se trataría de pequeños núcleos orientados a una explotación básicamente agropecuaria, situados preferentemente en las zonas de piedemonte, con relieve poco acusado y muy abiertos a las zonas de cultivo colindantes. Igualmente, también mencionábamos la existencia de cerámicas dispersas de cronología romana, fragmentos de ánforas o grandes recipientes sin determinar, cerámicas comunes y fragmentos de T. S. Africana A con una cronología de mediados del siglo II d.C. a principios del siglo III d.C.

En lo que se refiere al poblamiento medieval de la zona, realizamos un somero análisis del yacimiento Alquería del Cabildo, para el que proponíamos su relación con los modelos de ocupación del territorio descritos para una cronología que, a juzgar por los materiales de superficie, suponíamos entre los siglos IX-XI y con un modelo de organización social y económica fuertemente mediatizado por una estructura social en la que resulta determinante la organización tribal y clánica de los diferentes grupos humanos, pero en el que cabe destacar el papel de la medina como centro vertebrador del territorio.

Para estos lugares se propusieron diversas medidas correctoras de impacto, que incluyeron la realización de diversos sondeos y trabajos con metodología arqueológica orientados a la recuperación y protección del patrimonio histórico y arqueológico y cuyos resultados serán convenientemente descritos en el trabajo correspondiente.

Los resultados del estudio realizado en la finca supusieron el reconocimiento de un nuevo elemento etnográfico en la zona septentrional de la finca, elemento cuya existencia debe ser puesta en relación con una extensión de las labores agrícolas cuyo marco cronológico, posiblemente contemporáneo, fue precisado mediante un estudio específico. Además, se han localizado diversos fragmentos de cronología romana cuya localización motivó la ejecución de una batería de sondeos al objeto de delimitar espacial y cronológicamente los posibles restos asociados. Sin embargo, en términos generales, los trabajos de campo no han supuesto modificaciones sustanciales en lo que se refiere a nuestros conocimientos sobre la zona objeto de estudio; la presencia de una nueva zona de dispersión de materiales de cronología romana tan sólo confirma de manera provisional nuestra percepción del territorio como un espacio intensamente socializado en dicho período histórico, quedando las demás apreciaciones posibles pendientes de los resultados de los trabajos previstos como medidas correctoras.





PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA FINCA EL PUERTO, AVILÉS (LORCA)

Jesús Bellón Aguilera. jesusbellon@hotmail.com

La prospección arqueológica fue realizada por Gabinete de Estudios Arqueológicos del Sureste, SL, como complemento necesario al correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, a cargo de la empresa Eypsa, y tuvo como principal objetivo la documentación del posible patrimonio histórico que pudiera ser localizado en la finca El Puerto, en Avilés, término municipal de Lorca (Murcia).

La finca El Puerto está situada en el paraje de El Aceniche, al nordeste del núcleo urbano de Avilés, término municipal de Lorca. La finca se sitúa sobre las lomas correspondientes a las Cañadas de la Jara, del Pozo y de los Burreros y sobre la vertiente occidental de las Sierras de Ponce y del Cambrón, quedando delimitada al norte por las estribaciones meridionales de la Sierra de Lavia, al oeste por la Cañada de la Jara, al sur por las Lomas del Pardo y la Sierra del Madroño y al este por las cumbres de las Sierras de Ponce y del Cambrón.

La zona objeto de estudio se halla situada geológicamente en las Zonas Externas de la Cordillera Bética, dentro de los territorios alóctonos correspondientes al Dominio Subbético, que aflora sobre todo en la mitad oriental de la misma, con materiales liásicos del Jurásico compuestos por rocas calizas, dolomías y calizas con sílex arenosas y margosas, en las Sierras de Ponce y del Cambrón. La mayoría de los terrenos de la finca se encuentran ubicados, básicamente, sobre los materiales postmanto neógenos del Plioceno compuestos por arcillas, margas y conglomerados, cubiertos a su vez por importantes depósitos de conglomerados formados a finales del Plioceno y principios del Cuaternario, localizados en las zonas de piedemonte y por depósitos de aluvión cuaternario en las zonas de vaguada, aflorando en la parte septentrional las series jurásicas del Malm y del Dogger, compuestas por margas y calizas margosas.

La metodología que hemos empleado en la elaboración del trabajo fue la habitual en este tipo de intervenciones puntuales y se basó en la combinación de labores de documentación en archivos o bases de datos y el trabajo de campo, en el que se incluye el reconocimiento superficial o prospección de la zona objeto de estudio. Los trabajos de prospección se organizaron en *transect* paralelos de dirección norte-sur, con una ratio de cobertura de 5 m de luz.

El equipo técnico estuvo compuesto por Jesús Bellón Aguilera como técnico arqueólogo director de la intervención, Raúl Díaz Ortín, Eva Celdrán Beltrán, Benjamín Rubio Egea, M.^a Victoria Mercader Romero, M.^a Belén Pérez Escudero, Patricia Yelo Cano y Bienvenido Más Belén como técnicos arqueólogos.

El trabajo de documentación y análisis previo del terreno realizado para la zona indicaba que no existían yacimientos arqueológicos catalogados en la misma, según la documentación consultada al efecto en la carta arqueológica de Lorca.

No obstante, como resultado de nuestro trabajo de campo, se ha localizado un nuevo yacimiento de cronología tardorromana: el yacimiento de Cañada de Burreros. La cronología de los materiales sugiere la fundación temprana del mismo en un momento avanzado de mediados del siglo II d.C. y una larga perduración del asentamiento hasta principios o mediados del siglo VI d.C. A juzgar por las

características espaciales del mismo, parece posible pensar que los restos localizados pudieron constituir un lugar de habitación, sin que podamos descartar la existencia de otros puntos de organización social del terreno en los colindantes P.1 y P.4.

Al igual que otros yacimientos de la misma cronología, el emplazamiento se ubica en las inmediaciones de tierras aptas para su cultivo, lo que refuerza la orientación agropecuaria de los mismos, si bien hay que observar de nuevo también su situación en las inmediaciones del posible camino del Puerto del Aceniche desde Coy. La presencia de cerámicas de importación africana tanto en los nuevos yacimientos localizados en la zona como en el cercano Cerro del Calvario, supone la existencia de redes de distribución comercial, como ya hemos puesto de relieve en otra ocasión, reforzando las apreciaciones de los especialistas respecto a la existencia de circuitos de circulación incluso para las cerámicas toscas (GUTIÉRREZ LLORET, 1996) y rompiendo con la visión tradicionalista que defendía la autarquía, aislamiento y pobreza de este tipo de asentamientos.





PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA FINCA CASA DEL CURA, AVILÉS (LORCA)

Jesús Bellón Aguilera. jesusbellon@hotmail.com

La prospección arqueológica fue realizada por Gabinete de Estudios Arqueológicos del Sureste, SL, como complemento necesario al correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, a cargo de la empresa Epypsa, y tuvo como principal objetivo la documentación del posible patrimonio histórico que pudiera ser localizado en la finca Casa del Cura, en Avilés, término municipal de Lorca (Murcia).

La finca Casa del Cura está situada en el paraje de El Aceniche, al nordeste del núcleo urbano de Avilés, término municipal de Lorca. La finca se sitúa sobre las lomas correspondientes a las Cañadas de la Jara, del Pozo y de los Burreros, y sobre la vertiente occidental de las Sierras de Ponce y del Cambrón, quedando delimitada al norte por las estribaciones meridionales de la Sierra de Lavia, al oeste por la Cañada de la Jara, al sur por las Lomas del Pardo y la Sierra del Madroño y al este por las cumbres de las Sierras de Ponce y del Cambrón.

La zona objeto de estudio se halla situada geológicamente en las Zonas Externas de la Cordillera Bética, dentro de los territorios alóctonos correspondientes al Dominio Subbético, que aflora sobre todo en la mitad oriental de la misma con materiales liásicos del Jurásico compuestos por rocas calizas, dolomías y calizas con sílex arenosas y margosas, en las Sierras de Ponce y del Cambrón. Por el contrario, la mitad occidental de la finca se encuentra ubicada básicamente sobre los materiales postmanto neógenos del Plioceno compuestos por arcillas, margas y conglomerados cubiertos, a su vez, por importantes depósitos de conglomerados formados a finales del Plioceno y principios del Cuaternario localizados en las zonas de piedemonte y por depósitos de aluvión cuaternario en las zonas de vaguada, aflorando en la parte septentrional las series jurásicas del Malm y del Dogger, compuestas por margas y calizas margosas.

La metodología que hemos empleado en la elaboración del trabajo fue la habitual en este tipo de intervenciones puntuales y se basó en la combinación de labores de documentación en archivos o bases de datos y el trabajo de campo, en el que se incluye el reconocimiento superficial o prospección de la zona objeto de estudio. Los trabajos de prospección se organizaron en *transect* paralelos de dirección norte-sur, con una ratio de cobertura de 5 m de luz.

El equipo técnico estuvo compuesto por Jesús Bellón Aguilera, como técnico arqueólogo director de la intervención, Eva Celdrán Beltrán, Benjamín Rubio Egea, M.^a Victoria Mercader Romero, M.^a Belén Pérez Escudero, Raúl Díaz Ortín, Patricia Yelo Cano y Bienvenido Más Belén como técnicos arqueólogos.

La consulta realizada por nosotros de la carta arqueológica de Lorca indicaba que no existían yacimientos arqueológicos catalogados afectados por el proyecto de actuación previsto. No obstante, la información proporcionada por la carta arqueológica indicaba una cierta continuidad en la ocupación del territorio en la zona desde la Prehistoria (Bronce Medio Argárico), con restos correspondientes a la Protohistoria (ibérico), Historia Antigua (romano y tardorromano) e Historia Medieval (islámico). La mayoría de los yacimientos localizados se concentran en torno al núcleo urbano de Coy, coincidiendo

con un área en la que hay que destacar la realización de prospecciones intensivas del territorio por parte de la doctora M.^a Manuela Ayala, mientras que el vacío ocupacional localizable en la zona objeto de estudio debía coincidir con franjas de terreno menos estudiadas mediante el desarrollo de técnicas de arqueología extensiva.

Los resultados del estudio realizado en la zona donde se prevé la realización de las actividades correspondientes al desarrollo del Plan Parcial de la finca Casa del Cura, en Avilés, término municipal de Lorca (Murcia), fueron los siguientes:

El estudio previo del terreno, realizado mediante análisis de Fotografía Aérea Vertical, indicaba la existencia de 17 lugares que presentaban diversas anomalías relacionadas con actividades sociales, siendo identificados todos ellos como resultantes de labores de preparación del terreno o de instalaciones agropecuarias.

Se han localizado dos yacimientos de cronología tardorromana: el Cortijo del Cura y el de la Rambla del Cargador, fechables entre los siglos IV-V; estos yacimientos pudieron estar relacionados espacialmente como lugar de habitación, en el caso de la Rambla del Cargador, y como zona de trabajo y almacenamiento de los productos agrícolas en el caso del Cortijo del Cura, en un esquema muy generalizado para los asentamientos de esta cronología, y para el que faltaría por localizar la necrópolis correspondiente, probablemente disociada también espacialmente del hábitat y de la zona de almacenamiento.

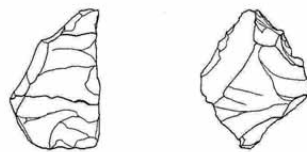
Estos asentamientos están ubicados en las inmediaciones de las tierras más aptas para su cultivo, lo que evidencia la orientación agropecuaria de los mismos, si bien hay que observar también su situación en las inmediaciones de un posible cruce de caminos compuesto por la Rambla de Avilés, en dirección suroeste-noroeste hacia la zona de Bullas por el Puerto del Aceniche, y por el eje norte-sur Cañada de las Cañadillas-Rambla del Descargador, por un lado en dirección a Coy, donde se localiza el importante asentamiento tardorromano del Cerro del Calvario, y por el otro a las Sierras de Ponce y El Cambrón, para un posible aprovechamiento de los recursos cinegéticos y naturales del *saltus*.

Al norte y este de estos yacimientos se han localizado varios puntos caracterizados por la presencia de hallazgos aislados, entre los que destacan una punta de flecha en sílex y diversos fragmentos correspondientes a cerámicas tardoantiguas o paleoislámicas, así como un fragmento de ánfora, si bien no se han detectado depósitos ni restos estructurales ni cualquier otro indicio que evidencie la existencia de yacimientos directamente relacionables con dichos puntos.

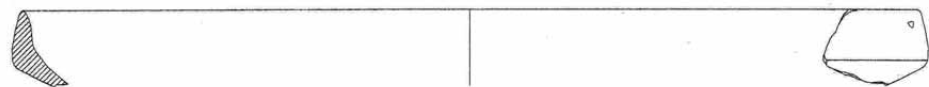
Los trabajos de campo han evidenciado también los importantes procesos de transformación del medio y los sucesivos intentos de colonización y puesta en cultivo de todas las superficies posibles y disponibles, algunas de las cuales se corresponden actualmente con la existencia de vegetación encuadrable en el bosque mediterráneo degradado. Estos repetidos intentos de colonización han supuesto un fuerte impacto antrópico en el medio natural al menos desde el siglo XIX, lo que supone la desaparición y transformación de los paisajes naturales originarios hasta la imagen que hoy en día tenemos de esta misma zona.



CC X / 06 - Prosp. - 1



CC XI / 06 - Prosp. - 1



CC / 06 - Prosp. - 2



PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA FINCA CERRO DEL FRAILE, ZARCILLA DE RAMOS (LORCA)

Benjamín Rubio Egea. beruege@hotmail.com

Jesús Bellón Aguilera. jesusbellon@hotmail.com

La prospección arqueológica fue realizada por Gabinete de Estudios Arqueológicos del Sureste, SL, como complemento necesario al correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, a cargo de la empresa Epypsa, y tuvo como principal objetivo la documentación del posible patrimonio histórico que pudiera ser localizado en la finca Cerro del Fraile, en Zarcilla de Ramos, término municipal de Lorca (Murcia).

La finca del paraje del Cerro del Fraile se encuentra ubicada en la diputación de Zarcilla de Ramos, término municipal de Lorca, al noroeste del mismo. La finca se sitúa sobre ambos márgenes de la Rambla de Periago, quedando delimitada en términos generales al noreste por el Cerro del Fraile, al noroeste por el Cerro del Corral, y al sur por terrenos de cultivo y pequeñas elevaciones montañosas relacionadas con las estribaciones más meridionales del Cerro del Corral.

Geológicamente, la zona objeto de estudio se halla situada en las Zonas Externas de la Cordillera Bética, dentro del Dominio Subbético y muy próxima al llamado Subbético Interno, cuya erosión generó grandes glaciares de piedemonte a principios del Cuaternario. Los materiales subbéticos afloran al norte y oeste, de la zona, en relación con el Cerro del Fraile y el Cerro del Corral, y están compuestos por series de rocas calizas con tobas volcánicas interestratificadas del Terciario alternadas con series de margas y margo-calizas del Cretácico Superior, con algunos afloramientos de marga calizas blancas con sílex al suroeste también del Cretácico, mientras que al este de la misma, el territorio está compuesto básicamente por rellenos neógenos del Plioceno compuestos por arcillas y conglomerados rojizos, cubiertos por derrubios de ladera procedentes de la erosión del Cerro del Fraile en este sector y por materiales de aluvión en la Rambla de Periago, todo ello del Cuaternario reciente.

La metodología que hemos empleado en la elaboración del trabajo fue la habitual en este tipo de intervenciones puntuales y se basó en la combinación de labores de documentación en archivos o bases de datos y el trabajo de campo, en el que se incluye el reconocimiento superficial o prospección de la zona objeto de estudio. Los trabajos de prospección se organizaron en *transect* paralelos de dirección norte-sur, con una ratio de cobertura de 5 m de luz.

El equipo técnico estuvo compuesto por Jesús Bellón Aguilera, como técnico arqueólogo coordinador de la intervención, Benjamín Rubio Egea como técnico arqueólogo director de la misma y Eva Celdrán Beltrán, M.^a Victoria Mercader Romero, M.^a Belén Pérez Escudero, Raúl Díaz Ortín, Patricia Yelo Cano y Bienvenido Más Belén como técnicos arqueólogos de campo.

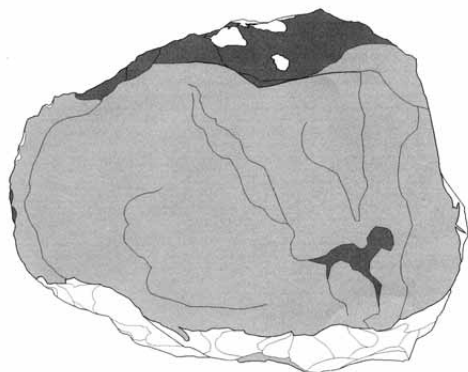
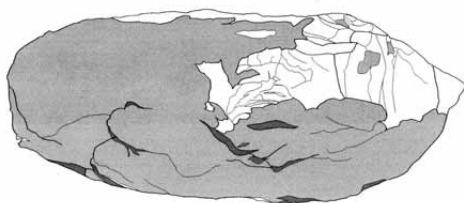
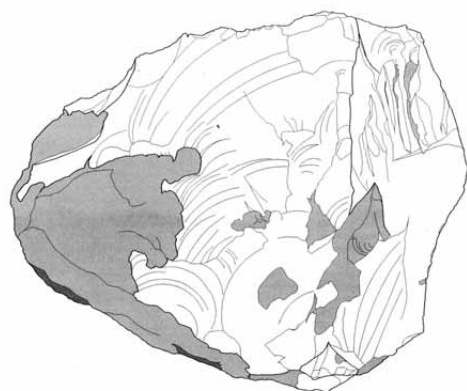
El trabajo de documentación y análisis previo del terreno realizado para la zona indicaba que no existían yacimientos arqueológicos catalogados en la misma, según la documentación consultada al efecto en la carta arqueológica de Lorca.

Al igual que en los estudios anteriores, se procedió a la realización de análisis comparativos de los ortofotomapas de 1956 y 2002 con el objetivo de obtener una evaluación preliminar de los lugares detectados conforme a los datos proporcionados por la transforma-

ción social del territorio. Como resultado de nuestro trabajo, se detectaron cinco puntos de interés, uno de ellos fuera de la zona objeto de estudio. Al igual que en los estudios precedentes, hemos de advertir que resultaba imprescindible la realización del trabajo de campo complementario para una correcta evaluación de estos sitios que, en el caso del Cerro del Fraile, ubicado fuera de los límites de la finca, correspondía a un parcelario antiguo actualmente modificado, mientras que en los casos de los puntos denominados Casa Rambla y Loma del Corral estaban relacionados con la existencia de coberteras de rocas conglomeradas erosionadas u otras irregularidades derivadas de la estructura estratificada de la roca de base.

El trabajo de documentación y prospección arqueológica del terreno ha permitido la documentación de un yacimiento arqueológico de la Prehistoria Reciente en la margen izquierda de la Rambla Salada; la localización de este yacimiento viene a completar nuestros conocimientos sobre este sector del municipio de Lorca en el que, hasta ahora, la mayoría de las evidencias se concentraban en el Cerro del Capitán.

Además, se han localizado diversas zonas en las que se ha documentado la existencia de una rica y variada industria lítica en sílex y cuarcita datable desde el Pleistoceno Superior hasta la Prehistoria Reciente, cuyo estudio y análisis aportará datos novedosos y valiosos respecto del pasado prehistórico de Lorca.



CF 3 / 06 - Prehist. - 8



PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA AUTOVÍA DE ACCESO A MAZARRÓN DESDE LA A-7

Consuelo Martínez Sánchez. ArqueoTec, SL. arqueotec@telefonica.net

Luis A. García Blánquez. ArqueoTec, SL. arqueotec@telefonica.net

El estudio arqueológico de la autovía de acceso a Mazarrón desde la A-7, promovida por la Dirección General de Carreteras, viene justificado por la legislación de Evaluación de Impacto Ambiental, la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español y la reciente Ley 4/2007 de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De otra parte, la Dirección General de Cultura, como organismo competente en materia de Patrimonio Histórico en la Región de Murcia, viene solicitando como medida cautelar la realización de estudios arqueológicos específicos de las áreas afectadas por este tipo de proyectos, con el fin de articular las medidas que aseguren la compatibilidad entre el patrimonio histórico y la ejecución de esta nueva infraestructura viaria.

El trabajo realizado ha consistido en la prospección sistemática de cobertura total de la totalidad del trazado, con una superficie que presenta una longitud de 22,96 km, mientras que la anchura de la banda de prospección ha variado entre 80 y 100 m, y en algún caso excepcional ha llegado hasta los 150 m, dependiendo de la ocupación del suelo del trazado.

Como resultado de dicha prospección arqueológica, no se ha identificado en superficie ningún elemento de cultura material, ni evidencias estructurales que denoten la existencia de yacimientos arqueológicos en la totalidad del trazado.

Por el contrario, sí se han identificado elementos etnográficos, donde se manifiesta la cultura tradicional y modos de vida de la zona. Destacan las casas rurales, las casas-cueva, los molinos, los puentes para vías de comunicación, vías de ferrocarril y carreteras, y las estructuras hidráulicas, como aceñas, balsas y pozos.

En total, se han localizado 18 elementos, situados algunos en las inmediaciones de la traza, por lo que, y dada su proximidad a la carretera o a caminos de servicio de la misma, deberán ser considerados para que no se produzcan afecciones inducidas.

Como medida complementaria y definitiva al estudio arqueológico se ha realizado un seguimiento de obra de los movimientos de tierras, determinado por la necesidad de contemplar el desarrollo de medidas preventivas de posibles nuevos impactos. Éstos estarían formados por una previsible población indeterminada de yacimientos ocultos en el subsuelo. Es decir, para poder predecir y evitar impactos indirectos o no identificados durante las fases del estudio precedente y, de esta manera, poder modificar o adoptar nuevas medidas correctoras si fuera preciso.



Lámina 1. Vista de la autovía de acceso a Mazarrón, en fase de construcción.



Lámina 2. Otra vista de la misma autovía.



PROSPECCIÓN EN MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 61 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MAZARRÓN. ÁREA A/05-06-01

María Chávet Lozoya. Archaialogia. mariachavet@hotmail.com

Rubén Sánchez Gallego. Archaialogia

Con motivo de la modificación puntual del Plan General de Ordenación del Área A/05-06-01 de Mazarrón (Murcia) se hacía necesario un estudio sobre el patrimonio histórico que incluyera los resultados de una prospección arqueológica intensiva y donde se completen las medidas de viabilidad y compatibilidad del mismo, en relación con la conservación del patrimonio histórico antes de la aprobación definitiva del documento.

El terreno donde se han realizado los trabajos de prospección se localiza al este del casco urbano de Mazarrón. La topografía es irregular, con acusadas pendientes, ramblas, cerros, etc., ocupando una superficie de 450.000 m² según referencia catastral.

La prospección arqueológica intensiva realizada ha consistido en la exploración superficial y sistemática realizada con metodología científica, dirigida al estudio, investigación o detección de vestigios arqueológicos, paleontológicos y etnográficos, con el fin de aportar nuevos datos sobre la ocupación antrópica de esta zona, ampliando de esta manera el conocimiento del término municipal.

La metodología seguida estuvo condicionada al método de prospección por transeptos en las zonas llanas y en espiral en las zonas de cerros y espolones, realizándose un peinado de toda la superficie a prospectar, con lo que se realizó una inspección exhaustiva del terreno, consiguiendo una total supervisión de la zona a prospectar y parte de su entorno.

En el área de estudio, no se documentaron restos arqueológicos en superficie que aportaran nuevos datos sobre la ocupación antrópica de esta zona en la antigüedad, y que se pudieran relacionar con los resultados sobre el conocimiento actual del poblamiento de la zona de Mazarrón en época romana y medieval.

La superficie prospectada, situada en el extrarradio del casco urbano, es una zona dedicada al cultivo intensivo de hortalizas en invernaderos y al aire libre, que cuentan con grandes infraestructuras de abastecimiento de agua, como balsas y canalizaciones de riego.

En las zonas en las que las actuaciones antrópicas han sido de menor intensidad o inexistentes, en las que las pendientes son poco propicias para el cultivo, se ha mantenido la vegetación autóctona, formada por matorral espinoso y abierto dominado por azufaifos (*Ziziphus lotus*), esparragueras (*Asparagaus albus*) y espartales (*Stipa tenacissima*). Por el contrario, en las zonas de topografía llana utilizadas para el cultivo del tomate bajo plástico o al aire libre ha llevado, dada las aguas utilizadas en el riego, a una extensión notable de comunidades nitro-halófilas en los terrenos abandonados, siendo utilizadas en la actualidad como zonas de pastoreo de ganado ovicáprido.

En el monte de Santa Catalina, que queda dentro de la zona prospectada, se documenta el único elemento patrimonial de interés, el denominado Sagrado Corazón de Jesús de Mazarrón, siendo el primero que se levantó en la Región de Murcia.

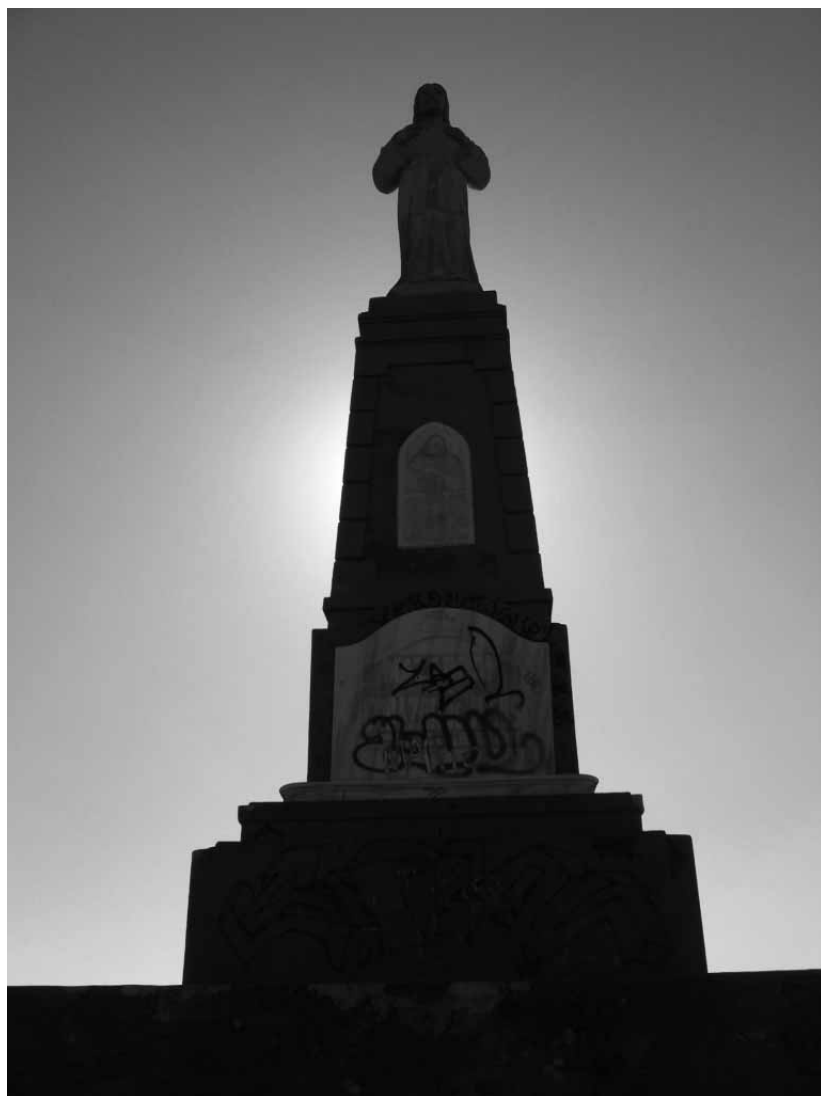


Lámina 1. Monumento al Sagrado Corazón de Jesús, inaugurado en mayo de 1924.





PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA EL PLAN PARCIAL SECTOR FARO S.03/08, FUNDICIÓN SANTA ELISA (MAZARRÓN)

Consuelo Martínez Sánchez. consueloms@telefonica.net

Luis A. García Blánquez. ArqueoTec, SL. arquetec@telefonica.net

El presente estudio fue solicitado con motivo de la redacción del Proyecto Plan Parcial sector Faro S-03/08 en Puerto de Mazarrón, promovido por Urbincasa, con la finalidad de incorporar este informe sectorial a la documentación urbanística correspondiente. El área de actuación en la que se han llevado a cabo los trabajos de investigación comprende la totalidad de la superficie del Plan Parcial, con un área de 84.103 m².

La Dirección General de Cultura, como organismo competente en materia de patrimonio histórico, viene realizando el seguimiento de los proyectos de planeamiento en la región, y articula las medidas administrativas necesarias para la protección del Patrimonio Histórico de la Región de Murcia. En este sentido, la Dirección General de Cultura señaló que se tenía constancia de la existencia de restos estructurales pertenecientes a la factoría minero metalúrgica de Santa Elisa, estimando necesaria la realización de un estudio sobre el patrimonio histórico existente que incluyera, además, los resultados de una prospección arqueológica exhaustiva, evaluando la compatibilidad de las actividades a desarrollar en la zona con los elementos integrantes del patrimonio histórico.

Los resultados de la prospección arqueológica permitieron constatar que los restos estructurales de la fundición Santa Elisa se veían afectados por el proyecto, documentándose la presencia de numerosos restos de muros, serpentines, canales, piletas, hornos, estructuras abovedadas, trinchera de ferrocarril y otros elementos vinculados al proceso de transformación minero metalúrgico de la fundición.

Por lo que respecta a los restos arqueológicos, se localizaron dos zonas, una que corresponde al yacimiento romano denominado La Mona, catalogado en la carta arqueológica regional, y el otro a materiales romanos de nueva localización procedentes de un dragado.

La mayor parte de los restos de La Mona se localizan en una vaguada, y corresponden a ánforas republicanas itálicas de origen campano (Dr. 1) y de la costa apula (Lamb. 2), tapaderas de ánforas y cerámica común romana, encuadrables en los siglos II-I a.C. Estos restos no se veían afectados por el proyecto.

Los materiales romanos descontextualizados fueron localizados en la explanada central de la fundición, entremezclados con cúmulos de arena de playa, conchas y algas, que corresponden al dragado del puerto pesquero del Puerto de Mazarrón. Destacan fragmentos de ánforas republicanas itálicas apulas (Lamb. 2) y de origen campano (Dr. 1A, Dr. 1C y Grecoitálicas), ánforas púnico-ebusitanas (PE-17), tapaderas de ánforas, cerámica Campaniense A, cerámica de cocina itálica (platos-tapaderas de borde bífido) y cerámica común romana, además de fragmentos de *tegulae* y ladrillos, correspondiente todo ello a los siglos II-I a.C.

Dada la entidad de los restos de la fundición y la afección prevista por las obras, la Dirección General de Cultura solicitó un estudio complementario de inventario y catalogación específica de los diferentes elementos integrantes de la fundición Santa Elisa. En este trabajo han participado Juan A. Antolinos, en la redacción del catálogo y José Matías Peñas, en la documentación gráfica.

Las líneas generales de la intervención fueron las siguientes: registro de las estructuras visibles a nivel superficial, inventario y catalogación de la misma (descripción, técnicas constructivas, funcionamiento, dimensiones, etc.), documentación gráfica de las principales estructuras, situación topográfica de las estructuras y localización en la cartografía del proyecto, evaluación de la compatibilidad del proyecto con los elementos que integran la fundición y propuesta de corrección y minoración de impactos.

La antigua fábrica metalúrgica de plomo Santa Elisa fue inaugurada el 2 de agosto de 1886, con los avances tecnológicos más importantes de la época y ocupando una superficie aproximada de 5 Ha. La fábrica cesó los trabajos metalúrgicos en 1927 y a mediados del siglo XX apenas quedaban vestigios de las instalaciones.

Las estructuras inventariadas en el catálogo están formadas por una estructura perimetral de la fábrica, que situada a ambos lados de la trinchera de acceso a la fundición Santa Elisa recorre el sector septentrional de la fábrica. También es perfectamente visible la trinchera de acceso a la fábrica, por la que discurría una doble vía que conectaba con la estación de ferrocarril del Puerto y que permitía el ingreso de los vagones del mineral hasta las eras o plazas donde se depositaba.

Fosa de acondicionamiento de las instalaciones metalúrgicas, de planta cuadrangular y excavada en el terreno natural, destinada a albergar las diferentes instalaciones. Cimentaciones y pavimentos, realizados con escorias de fundición, bajo las cuales existe una red de conductos, chimeneas o canales subterráneos abovedada, además de otras cimentaciones construidas con grandes sillares, quizá para soportar las estructuras de cierre de las instalaciones metalúrgicas.

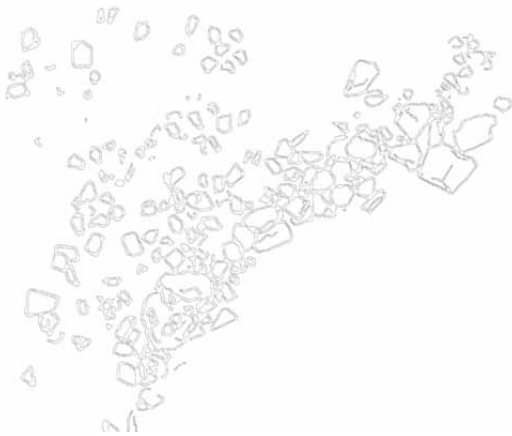
Se han identificado también de forma parcial 12 hornos de calcinación, de los que sólo se conservan las chimeneas verticales y las galerías o cámaras de condensación de humos con las que conectaban. Por el contrario, las plazas de los hornos han desaparecido. Se han registrado cinco al oeste de la trinchera de acceso, seis al este de la aludida trinchera y uno en la esquina nordeste de la fosa de acondicionamiento.

De los altos hornos se han documentado dos plataformas circulares, realizadas con ladrillos refractarios, que podrían haber formado parte de estas estructuras.

Por otra parte, en diferentes sectores se han documentado varias estructuras correspondientes a tramos de cámaras de condensación de humos. Los diferentes tipos de hornos entoncaban por medio de sus chimeneas a una serie de galerías abovedadas que, a su vez, comunicaban con las chimeneas generales situadas en lo alto del Cabezo del Faro. En las paredes de dichas cámaras se depositaban partículas de metal y, una vez al año, se limpiaban para recuperar el plomo y la plata perdida en los hornos.

Las cámaras de condensación de humos enlazaban en unos conductos principales hasta lo alto del Cabezo del Faro, donde se encontraban las dos chimeneas verticales de evacuación de humos, que han desaparecido por completo, aunque se han documentado varios tramos de esas chimeneas o conductos principales que recorrían la vertiente septentrional de aludido cabezo hasta lo alto de la cumbre. En este sentido, debemos destacar que sólo se conserva un pequeño tramo abovedado.

Finalmente, se han documentado varias estructuras o muros de difícil adscripción o función, debido a que están en su mayor parte



ocultas por los escombros. No obstante, es probable que formen parte de cámaras de condensación de humos, hornos, departamentos, chimeneas o cualquier otro tipo de estructura vinculada a la fábrica. Cabe destacar también la presencia de una red de conductos, chimeneas o canales subterráneos abovedados, de los que desconocemos su distribución y localización exacta.

Está previsto que continúen los trabajos arqueológicos en la fundición de Santa Elisa, con la realización de excavaciones y otros proyectos de acondicionamiento y puesta en valor.

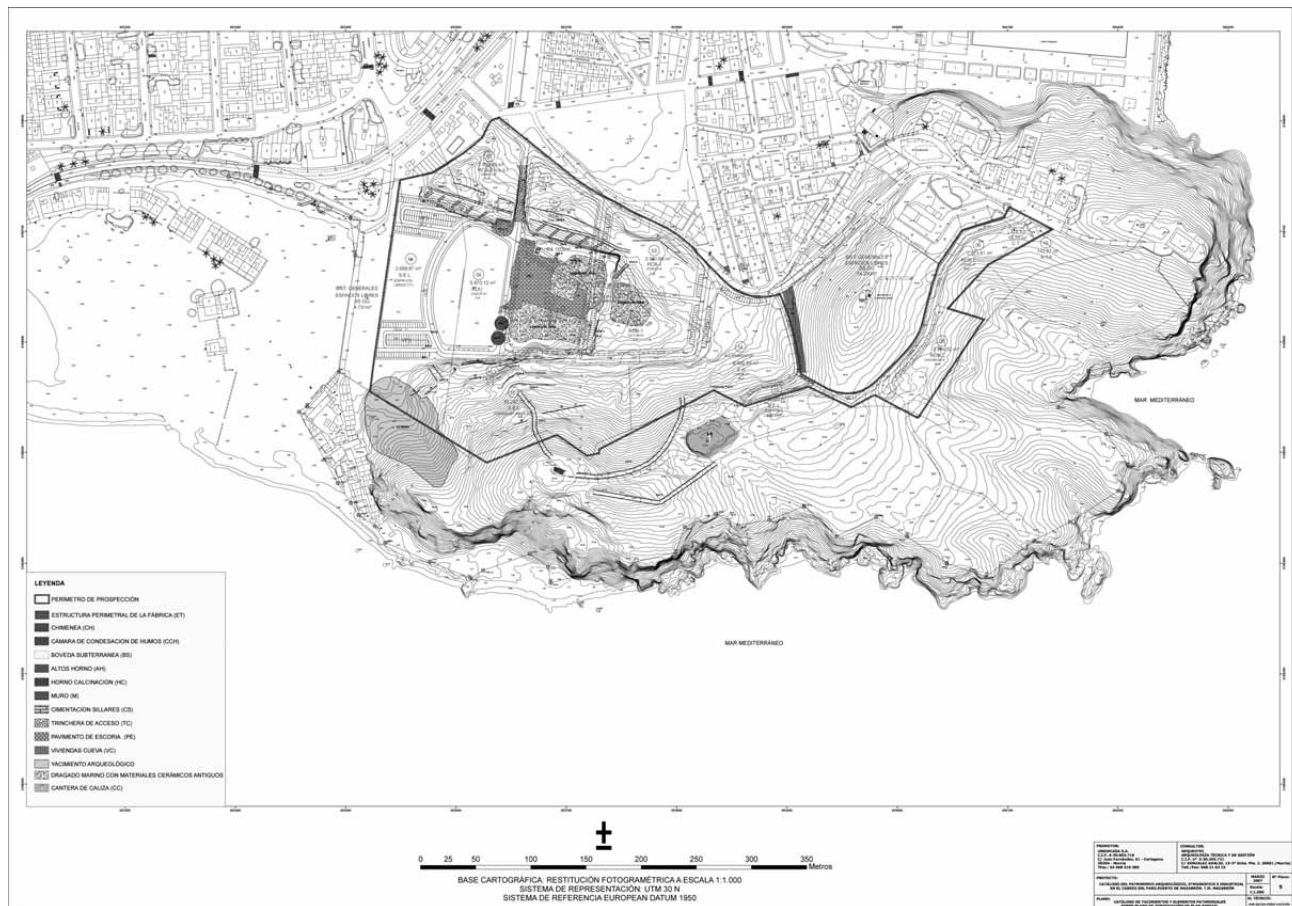


Figura 1. Plano de la zona estudiada.



Lámina 1. Vista general.





PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA EN RELACIÓN CON LA ESTACIÓN FOTOVOLTAICA DE LEIVA (TÉRMINO MUNICIPAL DE MAZARRÓN)

Francisco Ramos Martínez. Arqueología y Diseño Web, SL
franciscoramos@arqueoweb.com

María Haber Uriarte. Arqueología y Diseño Web, SL
mariahaber@arqueoweb.com

La actuación arqueológica que nos compete se sitúa en un terreno rústico definido por los polígonos 52 (parcelas 121, 140, 141 y 142) y 53 (parcelas 96 y 97), dentro del término municipal de Mazarrón. Abarca una superficie aproximada de 35 Ha, y la causa de dichos trabajos arqueológicos es la futura construcción de la Central Fotovoltaica de Leiva. Dicho proyecto consiste en la ejecución de un conjunto de paneles solares que producen energía eléctrica para su venta garantizada a la red, y está promovido y desarrollado por Panergia Murcia, SL.

Dentro del perímetro en el que se ubica la prospección no se localiza ningún yacimiento arqueológico catalogado en la base de datos de la Región de Murcia, que registra los hallazgos registrados en la carta arqueológica de Mazarrón desarrollada entre 1992-1993, así como entre los años 2003 y 2004.

Entre los yacimientos más cercanos se localiza el Acueducto de la Cruz de Rayo, al norte de la zona a prospectar, adscrito posiblemente a cronología romana, y también al norte del sector se ubica la Villa del Canal, conjunto que se define como una ocupación del Hierro Antiguo con importaciones de cerámica fenicia de factura malacitana, *pithoi*, ánforas, platos de engobe rojo, cuencos, trípodes, cuencos de cerámica gris y fragmentos de cerámica policroma. Al mismo tiempo, A. Fernández y A. Vigil-Escalera se refieren a él como yacimiento romano/prerromano (2002: 646).

También tenemos alguna construcción moderna, como la Fábrica de Alumbres. El alumbre es un sulfato de alúmina y potasio, que en el siglo XVI se utilizaba de forma frecuente como mordiente en el proceso de tintar las telas, entre otros usos industriales, que además poseía otras utilidades, tanto domésticas como también en medicina. Con respecto a los alumbres, parece ser que esta actividad se ha mantenido en Mazarrón tradicionalmente y a muy pequeña escala hasta fechas recientes. La vieja fábrica podría corresponderse con la más antigua de las fábricas de alumbre de Mazarrón, y aún se mantienen restos importantes de alzado, así como algunas de las balsas, lavaderos y piletas de decantación, zonas de secado de la piedra, base de sujeción de una noria y los hornos de cocción del mineral. El tipo de obra se cree que podría remontar su origen a finales del siglo XV, o comienzos del siglo XVI, pero se estuvo utilizando hasta más tarde.

El primer paso nos lleva a definir el modo de actuación, la clase de prospección que se ha de acometer según las características morfológicas del terreno, así como de los movimientos de tierra o proceso de urbanización que se tienen planteados para la parcela. En esta ocasión, se ha optado por realizar una prospección intensiva, es decir, una cobertura total del área de estudio, con las ventajas que conlleva el peinado exhaustivo del territorio. Esta elección conlleva la necesidad de disponer de un número importante de técnicos del equipo de trabajo prospectando; en este caso, se ha establecido un número mínimo de cuatro personas en cada batida. Una cuestión

importante radica en el intervalo que debe separar a los prospectores en el proceso de batida de un territorio, criterio siempre relacionado con las condiciones de perceptibilidad del paisaje, el número de integrantes del equipo e, incluso, su experiencia.

Es importante puntualizar sobre el hecho de que con este método sólo se podrán establecer los yacimientos que se observan en superficie, no pudiéndose evaluar los yacimientos ocultos en el subsuelo.

En este trabajo de prospección, como en todos en los que hay que enfrentarse a diferentes terrenos y paisajes, se han utilizado diferentes criterios. En este caso, se ha dividido el terreno a prospectar en diferentes sectores (del sector 1 al 4) según las propiedades morfológicas del terreno, ya que cada una de ellas nos plantea un modo muy particular de llevar a cabo los trabajos de campo.

Tanto el sector 1, como el sector 4 están sembrados con almendros, con tierras muy pedregosas y secas. En general, se ha realizado la prospección mediante un sistema de *transects*, prospección en calles, dejando un espacio de entre 3 y 5 m entre prospectador y prospectador, y utilizando, en el caso de estos sectores, las líneas naturales de sembrado entre las hiladas de árboles, lo que ayuda además a no dejar ningún sector sin prospectar. En general, la visibilidad es buena ya que, a pesar de la pedregosidad, en el caso de la existencia de algún tipo de material cerámico de interés arqueológico se podría ver en superficie sin problema. Los sectores 2 y 3 no están cultivados en la actualidad, aunque el suelo sí que ha tenido una preparación anterior. En este caso, los prospectores se han separado entre cuatro y seis metros, como consecuencia de la alta visibilidad del terreno. Sí que se han localizado algunas construcciones aisladas relacionadas con las plantaciones y las balsas de riego, así como numerosos casquillos de escopeta que delatan una importante actividad cinegética en la zona (que nosotros mismos también pudimos apreciar), junto con algún puesto de caza aislado.

No se detectan materiales ni estructuras de interés arqueológico en superficie, por lo que no parece que existan impedimentos para la ejecución del Proyecto de la Estación Fotovoltaica de Leiva en el sector prospectado.



Lámina 1. Perímetro del sector prospectado en el que se han dividido diferentes zonas según la estrategia elegida en el trabajo de campo como consecuencia de su morfología.



Lámina 2. Interior de la zona prospectada (sector 3).



PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE LOS PARAJES DE LA ZORRA, DE LOS COY Y CAMPICO DE ZARAGOZA (MAZARRÓN)

Rafael Esteve Tébar. rafael.esteve@ua.es

Jesús Peidro Blanes. jesuspeidro@gmail.com

Elena Sellés Ibáñez. acis@ono.com

Los terrenos prospectados se encuentran situados en el término municipal de Mazarrón, en las diputaciones de Balsicas y de Moreras, más en concreto en los parajes del Barranco de la Zorra, de los Coy y Campico Zaragoza. Dichos terrenos están incluidos como parte del área A/05/02 que contempla el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Mazarrón, con una superficie total de 2.804.988,32 m². El acceso a la zona de estudio se realiza directamente a través de la carretera N-332, en el tramo que une la población de Mazarrón con el Puerto de Mazarrón, y colindante con el área de actuación por el sur y suroeste. El límite este se establece con la carretera local de Las Balsicas.

En la zona objeto de estudio, y debido a la presencia de explotaciones intensivas de invernadero, especialmente en los sectores sureste y noroeste, y a la repoblación forestal de pinos, la vegetación potencial se encuentra muy degradada. El resto de parcelas de cultivo se hayan actualmente en barbecho o en estado de abandono.

El área objeto de estudio engloba zonas de llano, con la presencia de algunas lomas. Precisamente, en una de ellas podemos encontrar uno de los yacimientos arqueológicos más importantes del término municipal de Mazarrón, el de Loma de Herreras. Se trata de un yacimiento de época romana ya conocido e inventariado como tal que, no obstante, ha sufrido con anterioridad algunas acciones destructivas, como es el caso de la construcción de la carretera N-332, que atraviesa y parte la loma original en dos mitades desiguales. Además, se han producido una serie de acciones de expolio y un proceso de erosión natural y artificial, que ha afectado la estratigrafía del yacimiento en algunos puntos. Los datos con los que contamos nos indican la presencia de un asentamiento con estructuras orientadas a la producción industrial, como es el caso de varios hornos de fundición de metales. Teniendo en cuenta el contexto histórico-arqueológico en el que se encuadra, nos encontramos ante un asentamiento relacionado con la cercana zona de extracción mineral y de producción industrial y minera vinculada al área de *Carthago Nova*.

Entre los materiales que pueden observarse en superficie destaca la presencia de cerámica común romana y ánforas, concretamente de época tardorrepública de los tipos Dressel 1 y Lamboglia 2, así como otras de época altoimperial y algunas de procedencia del área púnica y de Cartago.

Por otra parte, en los perfiles que quedan tras el desmonte de los terrenos circundantes con el yacimiento, puede observarse la estratigrafía, en la que se aprecia la presencia de materiales de interés arqueológico. Además, debemos señalar que las laderas de la loma en la que se encuentra el yacimiento arqueológico han sido desmontadas en parte, con el fin de proceder a la explotación agrícola de estas zonas mediante la construcción de invernaderos. De este modo, la posible presencia de materiales cerámicos rodados de la parte alta del yacimiento habría sido alterada por los grandes recorres efectuados en las propias laderas de la loma.

Por otra parte, se ha registrado la presencia de materiales cerámicos en superficie en una zona concreta del paraje denominado Campico Zaragoza. Se trata de materiales de época romana, tanto de fragmentos de ánfora como de fragmentos de cerámica común. Se han documentado en un área concreta que se encuentra delimitada por las siguientes coordenadas UTM X652043, 4160905 (norte); X652155, Y4160772 (sur); X652183, Y4160810 (este); X652000, Y4160862 (oeste). Al encontrarse en una zona cercana al yacimiento de la Loma de Herrerías, podría tratarse de material rodado desde la propia loma. Lo cierto es que en la zona más próxima al yacimiento arqueológico no se ha documentado la presencia de materiales de interés arqueológico. Esto se debe, precisamente, al desmonte sistemático del terreno en este punto, con el fin de proceder a la explotación del mismo mediante la instalación de riego por goteo, lo que ha alterado profundamente su fisonomía original. De este modo, es posible que los materiales documentados en el paraje de Campico Zaragoza provengan del yacimiento de la Loma de Herrerías, y que la zona original entre el yacimiento y la zona en la que se han documentado los restos tuviera igualmente presencia de materiales cerámicos. No obstante, el desmonte de la ladera, como hemos comentado, habría afectado directamente a los restos que eventualmente pudieran encontrarse en superficie. Asimismo, hay que tener en cuenta también que se trata de una zona colindante con la Rambla de la Cruz del Muerto, y ésta ha sufrido grandes variaciones en cuanto a su fisonomía, con aportes y desmontes muy intensos de tierra, lo que podría haber afectado, sin duda, a la conformación definitiva del terreno en este sector en particular.

Por tanto, con los datos que tenemos en estos momentos, no podemos asegurar que las cerámicas antiguas documentadas en el paraje de Campico Zaragoza correspondan al área de dispersión de materiales del yacimiento arqueológico de Loma de Herrerías, ni tampoco si pertenecen a un yacimiento inédito, hasta que no se realicen las pertinentes intervenciones arqueológicas. En este sentido, hay que citar la presencia de yacimientos documentados en las inmediaciones de la Loma de Herrerías, de manera que la concentración de materiales hallados podría pertenecer a uno más de los mismos.

Por otra parte, se ha documentado una serie de edificaciones que han sido datadas en el siglo XX y que merecen ser comentadas a continuación. En primer lugar, destaca la existencia de una vivienda de época contemporánea (siglo XX) de tipo rural, situada al este del yacimiento de Loma de Herrerías, la denominada Casa de la Loma (UTM X653101, Y4161151; 72 m.s.n.m.). En ella se observa la presencia de unas dependencias domésticas, que ocupan la mayor parte del espacio, mientras que adosadas a las mismas aparecen un patio y unas dependencias anexas dedicadas a distintas actividades productivas. La estructura se encuentra en mal estado de conservación, prácticamente en ruinas, dado que parte de sus estructuras se ha derrumbado.

Por el contrario, desde el punto de vista patrimonial, destacaríamos a apenas 50 m al noroeste de la citada vivienda la presencia de un aljibe de cúpula (UTM X653141, Y4161217; 68 m.s.n.m.). Se trata de una estructura pequeña, realizada con mortero y mampostería; posee un depósito de agua de unos cinco metros de profundidad aproximadamente, de forma cilíndrica, excavado en la tierra y recubierto con paredes de piedra y con enlucido hidráulico. Dicho depósito está cubierto por una cúpula de media naranja construida con



mampostería, mortero de cal y ligeramente rebajada. Para posibilitar la extracción de agua se construye un acceso al depósito con una estructura a modo de resalte, en la que se dispone un vano al exterior y en cuyo interior se dispondría la garrucha y el cubo para extraer el agua. Cronológicamente podríamos situarlo en el mismo contexto de la vivienda, con la que parece estar relacionado. Nos encontraríamos, por tanto, ante un aljibe de tipo tradicional que, no obstante, habría sufrido una serie de transformaciones desde su construcción. Éstas las podemos apreciar en el revestimiento de la estructura, especialmente en el canal asociado al mismo, así como al pequeño depósito ubicado en las proximidades, en las que se puede apreciar el uso de materiales contemporáneos, como el cemento blanco. En el caso de la cúpula del depósito, la utilización de un mortero contemporáneo, en el que se ha utilizado el cemento, también puede observarse en las zonas en las que la estructura había sufrido algún desperfecto o, simplemente, había aparecido alguna grieta. Por último, la boca del depósito parece haber sido transformada completamente, si bien no en cuanto a su fisonomía, que parece conservar la original, sí respecto a lo que en los materiales empleados en su construcción se refiere, ya que parte del aljibe está realizada en bloques de hormigón trabados con cemento y presentan una pequeña capa de revestimiento aislante.

En otro orden de cosas, se ha localizado la presencia de dos estructuras que han sido interpretadas como una especie de refugios o estructuras auxiliares, en principio, no destinadas a viviendas. La primera de ellas (UTM X652193, Y4160797), situada en el propio margen de la Rambla de la Cruz del Muerto, está realizada en mampostería, trabada en algunos puntos con mortero contemporáneo, donde probablemente se han realizado reformas ante los desperfectos que habría sufrido la estructura. Presenta una sola habitación, sin compartimentaciones internas ni elementos estructurales auxiliares. El estado de conservación es bastante deficiente, habiéndose derrumbado parte de la pared oeste, dados los aportes de tierra, las modificaciones continuas del terreno por las actividades agrícolas y por su disposición en la propia rambla.

En cuanto a la segunda de las construcciones mencionadas (UTM X652011, Y4161495, 51 m.s.n.m.), se trata de otro posible refugio de pastores. La factura de la construcción es de mampostería trabada con un mortero de cal, arena, agua y cemento blanco, de cronología contemporánea (siglo XX). El revestimiento de las paredes está, a su vez, realizado con este mismo mortero. La techumbre, por su parte, es a un agua y no se ha conservado. En el interior presenta comederos para el ganado realizados en la misma técnica y revestimiento que el resto de la estructura. Las pequeñas dimensiones de la edificación han llevado a pensar que no se trataría de una vivienda, sino, tal como hemos señalado, de un refugio o estructura auxiliar, con diferentes usos.

En cuanto al resto de la superficie prospectada debemos destacar que se trata de terrenos que han sufrido importantes modificaciones, que han alterado la fisonomía del entorno. Por una parte, destaca la presencia de invernaderos con la implantación del sistema de riego por goteo y el rebaje sistemático del nivel original de suelo. Por otra parte, se ha realizado una serie de zanjas de drenaje en algunas zonas del área a prospectar, así como importantes aportes de tierras que han alterado profundamente la superficie del terreno prospectado.



Lámina 1. Estado actual del yacimiento Loma de las Herrerías.



Lámina 2. Aljibe de cúpula.



PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA EN EL CABEZO DE LA CEBADA, MAZARRÓN

Jesús Bellón Aguilera. jesusbellon@hotmail.com

Eva Celdrán Beltrán. ecelbel@hotmail.com

Rafael J. Pedregosa Megías. rpedregosam@hotmail.com

La prospección arqueológica fue realizada por Gabinete de Estudios Arqueológicos del Sureste, SL, como complemento necesario al correspondiente Proyecto de Actuación del Ministerio de Fomento, cuya ejecución estaba a cargo de la empresa Sarco, SA, y tuvo como principal objetivo la documentación del posible patrimonio histórico que pudiera ser localizado en el Cabezo de la Cebada, ubicado en el litoral del término municipal de Mazarrón (Murcia).

La zona de actuación está situada al suroeste del núcleo de población del Puerto de Mazarrón. Los trabajos previstos se están desarrollando en la zona interior del Puerto Deportivo, en el Cabezo de la Cebada, y en la franja costera o línea de playa de la playa de la Ermita, al nordeste del mismo.

Geológicamente, la zona objeto de estudio se sitúa en los terrenos neógenos y cuaternarios de la Cuenca de Mazarrón, constituyendo un relieve litoral de playas entre conos y abanicos aluviales, con afloramientos de materiales pertenecientes al Complejo Alpujárride en los cabezos de El Castellar, Punta de los Gavilanes y la Isla.

Es interesante destacar la importante actividad tectónica y neotectónica de la zona, cuyos rasgos más espectaculares han sido descritos en la zona de Bolnuevo pero que también ha dejado huella en la zona objeto de estudio. Asociados a los movimientos tectónicos post-orogénicos de edad terciaria se localizan numerosos afloramientos de carácter volcánico, con importantes alteraciones de carácter hidrotermal, que propiciaron la formación de grandes masas de mineral en forma de filones y que, unidas a las mineralizaciones relacionadas con la paleogeografía del substrato bético, propiciaron un importante desarrollo de la industria minera desde la antigüedad.

Junto a estos procesos naturales, hay que mencionar el fuerte impacto social sobre el medio, que ha contribuido a la colmatación de la llanura litoral, con materiales procedentes de la actividad minera.

La climatología es una de las más áridas de la Región de Murcia y de Europa, si bien estas características generales quedan matizadas por la proximidad del mar. Las precipitaciones no superan los 300 mm anuales, son muy escasas y tienden a concentrarse en pocos días e, incluso, en pocas horas, adquiriendo caracteres torrenciales. Las temperaturas medias son elevadas de 17-18°C y la oscilación térmica anual es de 13°C.

La vegetación natural está condicionada tanto por las características edafológicas del terreno como por las condiciones actuales del clima, permitiendo, por tanto, el crecimiento de especies xerófilas y termófilas y la ausencia de especies arbóreas. Esta vegetación fue desplazada de forma tradicional por la intensa actividad social relacionada con la agricultura y con la explotación del medio.

La metodología que hemos empleado en la elaboración del trabajo fue la habitual en este tipo de intervenciones puntuales, y se basó en la combinación de labores de documentación en archivos o bases de datos y el trabajo de campo, en el que se incluye el reco-

nocimiento superficial o prospección de la zona objeto de estudio. Los trabajos de prospección se organizaron en *transect* paralelos de dirección sureste-noroeste, con una ratio de cobertura de 4 m de luz.

El equipo técnico estuvo compuesto por Jesús Bellón Aguilera, como técnico arqueólogo director de la intervención, Eva Celdrán Beltrán y Rafael J. Pedregosa Megías como técnicos arqueólogos.

El territorio de Mazarrón ha sido objeto de una importante ocupación humana, cuyos principales estadios de desarrollo, evaluados en términos diacrónicos, se remontan a la Prehistoria, con yacimientos como la Cueva del Algarrobo, cuya industria lítica ha sido datada en el Paleolítico Superior o el posterior, cronológica y culturalmente hablando, el Cabezo del Plomo y que, ya en la Prehistoria Reciente debieron presentar una vinculación especial a las grandes posibilidades de explotación y aprovechamiento minero-metalúrgico que hemos mencionado con anterioridad.

Este especial interés por los recursos mineros de la zona parece haber sido uno de los principales factores para el desarrollo de importantes relaciones comerciales con otros pueblos procedentes del Mediterráneo Oriental como los fenicios, como evidencia la localización del pecio de la playa de la Isla fechado entre los siglos VII-VI a.C. y en el que se localizaron diversos lingotes de plomo. La inclusión de este sector de la costa en la zona de influencia fenicia heredada por los púnicos implica un extraordinario desarrollo de la minería del plomo y de la plata desde el siglo III a.C., con el que habría que relacionar el expansionismo cartaginés, y que quizá debe ser también relacionado con los preparativos de esta potencia mediterránea de cara a la Segunda Guerra Púnica. Pero la estrategia romana ante el estallido del conflicto es irreprochable; los romanos desarrollan diversas campañas bélicas en la importante zona minera de Cástulo y desembarcan en *Carthago Nova*, estrangulando de este modo el aprovisionamiento de alimentos, hombres y plata de los cartagineses.

La posterior ocupación y conquista romana de la zona y su desarrollo histórico reforzarán la explotación minera del territorio, que se convertirá, junto a las minas de Córdoba, en la principal suministradora de plomo y plata de Roma hasta la conquista de *Britannia*, con la localización de importantes zonas de explotación minero-metalúrgica en San Cristóbal-Los Perules, Pedreras Viejas y Coto Fortuna.

Este hecho, unido al mantenimiento poco habitual de la actividad minero-metalúrgica en el llamado Coto Fortuna, al menos hasta el siglo IV d.C., explicaría el importante desarrollo urbano del yacimiento ubicado en el actual Puerto de Mazarrón, en el que se han excavado diversas estructuras industriales con materiales de los siglos IV-V d.C., pero que podrían estar en uso al menos desde el siglo I d.C. La realización de numerosas excavaciones en el casco urbano del Puerto de Mazarrón, entre las que destaca la presencia de canteras al borde del mar, permitirá la concreción de los diferentes modelos y fases de ocupación del territorio en este sector que, sin duda, debieron ser especialmente relevantes entre los siglos II a.C. y III d.C., si bien la ausencia de excavaciones sistemáticas en el cercano yacimiento de El Castellar impiden la adecuada delimitación espacial de los mismos.

Como ya he señalado con anterioridad, la localización de materiales genéricamente clasificados como *tardíos* en el casco urbano del Puerto de Mazarrón indican la vitalidad y pujanza económica de la zona entre los siglos IV-V d.C., con un probable desarrollo posterior entre los siglos VI y VII d. C.



No quisiera concluir este breve repaso histórico a la zona objeto de estudio sin mencionar la escasez de restos arqueológicos vinculados al mundo islámico en este sector de la costa, que quizá pueda explicarse por la ausencia de estudios sistemáticos del territorio. Tras un hiato de varios siglos, esta zona será objeto nuevamente de explotaciones mineras en relación con la industria del alumbre, en franca competencia con las minas de Tolfa (Italia) durante los siglos XV y XVI y en decadencia desde el siglo XVII.

La revitalización de la minería y metalurgia que, con carácter general, experimenta el sureste de España desde mediados del siglo XIX supuso la reanudación de las labores mineras en la zona de Mazarrón y el legado de un rico patrimonio histórico, arqueológico y etnográfico, cuya adecuada valoración está comenzando en la actualidad.

La consulta que realizamos de la carta arqueológica de Mazarrón indicaba que no se documentan yacimientos arqueológicos que puedan resultar directa o indirectamente afectados por las obras a realizar, tanto en las áreas delimitadas para la adecuación del entorno como en el propio Cabezo de la Cebada. El yacimiento arqueológico más destacado, que se localiza en las proximidades de la zona de actuación, es el de la Punta de los Gavilanes, que está siendo objeto de campañas de excavación sistemáticas desde hace unos años.

Los resultados obtenidos mediante el trabajo de campo evidenciaron la ausencia de restos arqueológicos. En el sector noroccidental del cabezo y ya en la línea de costa y fuera del área de actuación prevista se localizaron diversos recortes en la roca identificables como puntos de amarre, embarcación y resguardo de embarcaciones ligeras cuya cronología es imposible de evaluar, ya que cuentan con una larga tradición etnográfica en el Mediterráneo.

La actuación arqueológica fue completada mediante la ejecución de varios sondeos estratigráficos en el Cabezo de la Cebada.





PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA MU-603 ALHAMA DE MURCIA-MAZARRÓN

Eva Celdrán Beltrán. ecelbel@hotmail.com
Milagros Vidal Nieto

La prospección arqueológica fue realizada de conformidad con la legislación vigente en materia de patrimonio histórico y arqueológico, con el objetivo de evitar el impacto negativo de las obras de acondicionamiento de la carretera MU-603 sobre los yacimientos arqueológicos catalogados en la zona o sobre aquellos bienes de interés patrimonial o histórico que pudieran haber sido localizados en el trazado propuesto para la misma, según los resultados derivados del estudio arqueológico necesario como medida preventiva ante el inicio de las obras y realizado de forma complementaria a la Evaluación de Impacto Ambiental, realizada por Getnisa Ingeniería Civil.

Geológicamente, la zona objeto de estudio discurre entre los potentes depósitos de aluvión cuaternarios que rellenan los niveles neógenos de la Depresión Prelitoral del Guadalentín-Segura y los terrenos neógenos y cuaternarios del borde septentrional de la Cuenca de Mazarrón, constituyendo un paisaje muy transformado por las labores agrícolas debido a la riqueza del suelo, si bien es interesante destacar el menor potencial económico de los terrenos correspondientes a la Cuenca de Mazarrón, más árida y pobre, y donde se observan fenómenos de *bad-lands* progresivamente aterrazados.

La climatología es diferente según nos aproximemos o alejemos a la franja litoral, que tiene uno de los climas más áridos de la Región de Murcia y de Europa, si bien estas características generales quedan matizadas por la proximidad del mar. En esta zona, las precipitaciones no superan los 300 mm anuales, son muy escasas y tienden a concentrarse en pocos días e, incluso, en pocas horas, adquiriendo caracteres torrenciales. Las temperaturas medias son elevadas, de 17-18°C, y la oscilación térmica anual es de 13°C. Por el contrario, el clima en la franja norte participa de las características generales comunes a toda la Depresión Prelitoral, con temperaturas medias de 18°C y máximas acusadas; también son escasas las precipitaciones, entre 260 y 340 mm anuales, con dos máximos pluviométricos en primavera y otoño.

La vegetación natural está condicionada tanto por las características edafológicas del terreno como por las condiciones actuales del clima, permitiendo, por tanto, el crecimiento de especies xerófilas y termófilas y la ausencia de especies arbóreas. Esta vegetación fue desplazada de forma tradicional por la intensa actividad social relacionada con la agricultura y con la explotación del medio.

El equipo técnico estuvo compuesto por Eva Celdrán Beltrán y Milagros Vidal Nieto, como técnicos arqueólogos directoras de la intervención, Martín Guillermo Martínez y María Fuentes Sánchez como técnicos arqueólogos.

En lo que se refiere a la consulta de la carta arqueológica realizada por nosotras, y como ya hemos avanzado anteriormente, los datos disponibles indicaban la existencia de dos yacimientos que resultaban afectados por el desarrollo de las obras previstas para este proyecto:

- 1) Venta Aledo. Romano.
- 2) El Puntal. Romano.

Ambos yacimientos están localizados en el término municipal de Alhama de Murcia, en la franja septentrional del territorio objeto de estudio, y su ubicación podría estar relacionada con la proximidad de la llamada Vía Augusta al sur de esta zona. Para ambos yacimientos se propusieron diversas medidas correctoras de impacto, que incluían la realización de diversos sondeos y trabajos con metodología arqueológica, orientados a la evaluación y protección del posible patrimonio histórico localizable en el subsuelo.

Al norte de esta zona se localizan diversos yacimientos de cronología argárica (el Cabezo de Guerao o El Azaraque, p.e.) que parecen tener una especial vinculación con el potencial agrícola del valle del Guadalentín-Segura, si bien estos yacimientos quedan ubicados relativamente lejos del área de estudio.

La prospección se organizó en transeptos paralelos de 5 m de cobertura y tuvo como principal objetivo la identificación y evaluación, sobre el terreno, de los diversos elementos etnográficos y/o arqueológicos localizables en el entorno.

Como ya hemos indicado, el yacimiento romano de El Puntal quedaba localizado en este tramo de la carretera MU-603, según la información disponible en la DGC, carta arqueológica de Alhama de Murcia. No existían datos complementarios sobre el mismo, en el que se recogieron diversos fragmentos de cerámica correspondientes a los siglos II-III d.C., con muestras de T. S. Africana, Hayes 23, fondos de cazuela africana y ánfora indeterminada.

También en este sector se localizaron tres sitios con hallazgos puntuales, compuestos por fragmentos cerámicos de cronología medieval islámica, común moderna y tégula romana, junto a restos de mortero de cal.

Además, en este tramo se localiza el otro yacimiento que hemos mencionado anteriormente en relación con la documentación consultada en la carta arqueológica de Alhama de Murcia. Los terrenos en que se ubica el yacimiento arqueológico de Venta Aledo están ocupados actualmente por terrenos de cultivo; se recogieron diversos fragmentos de cerámica común romana e informes de tégulas.

En el tramo tres señalamos un nuevo punto, en el que se localizan fragmentos de cerámica contemporánea y algunos fragmentos de informes y asas de ánfora y tégulas, sin que se hayan detectado otros restos arqueológicos o patrimoniales.

Por último, en el tramo cuatro destacó, como elemento etnográfico, una vivienda, denominada Rincón del Olmo, que fue escriturada a finales del siglo XVII-inicios del siglo XVIII, y cuenta con un aljibe, un granero y dos palomares.

Como es habitual, respecto de todos los elementos patrimoniales localizados se elaboraron las correspondientes medidas correctoras de impacto.





PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA FINCA LAS CABEZUELAS, PARAJE DEL MAJALEJO, ALHAMA DE MURCIA

Jesús Bellón Aguilera. jesusbellon@hotmail.com

La prospección arqueológica fue realizada por Gabinete de Estudios Arqueológicos del Sureste, SL, como complemento necesario al correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, a cargo de la empresa Ideo planificación, y tuvo como principal objetivo la documentación del posible patrimonio histórico que pudiera ser localizado en la finca Las Cabezuelas, en el paraje del Majalejo, término municipal de Alhama de Murcia (Murcia).

La zona de actuación está situada al nordeste del núcleo de población de Totana, en el término municipal de Alhama de Murcia. Geológicamente, la zona objeto de estudio se sitúa en los terrenos neógenos y cuaternarios de la Depresión Prelitoral del Guadalentín-Segura, constituyendo los elementos del relieve los restos erosionados del borde septentrional de dicha depresión, al sureste de las unidades subbéticas y de las llamadas Unidades Intermedias del Morrón Largo y la Santa-Yéchar. Los materiales geológicos más característicos están compuestos por conglomerados y margas en las cotas superiores y margas en las inferiores, si bien queremos destacar la existencia de series de arenisca estratiformes y alternas en este afloramiento de margas; los paquetes geológicos presentan un fuerte buzamiento que ha facilitado una erosión diferencial muy acusada, con la presencia de abundantes abarrancamientos, arrolladas y cárcavas en las zonas no afectadas por la transformación del paisaje.

La climatología es similar en toda la Depresión Prelitoral, con temperaturas medias de 18°C y máximas acusadas. Las precipitaciones son escasas, entre 260 y 340 mm anuales, con dos máximos pluviométricos en primavera y otoño.

La metodología que hemos empleado en la elaboración de este trabajo es la habitual en este tipo de intervenciones puntuales y se basa en la combinación de labores de documentación en archivos o bases de datos y el trabajo de campo, en el que se incluye el reconocimiento superficial o prospección de la zona objeto de estudio. En lo que se refiere a este último, está organizado en torno a la prospección arqueológica de superficie. En principio, esta prospección tiene como principal objetivo la determinación de la posibilidad de existencia, o no, de restos arqueológicos en el subsuelo, generalmente localizables en función de la acción de los agentes geomorfológicos externos sobre el terreno o bien por la acción social o individual sobre el mismo, si bien son evidentes las limitaciones de la misma en zonas como la que nos ocupa. En términos específicos, el tipo de prospección arqueológica realizada es de carácter intensivo, y se desarrolla en transeptos paralelos al objeto de obtener la cobertura 100% de la superficie objeto de estudio.

El equipo técnico estuvo compuesto por Jesús Bellón Aguilera, como técnico arqueólogo director de la intervención, Eva Celdrán Beltrán y Benjamín Rubio Egea como técnicos arqueólogos.

Todo este sector de la Depresión Prelitoral fue objeto de una intensa ocupación humana desde la Prehistoria que, desde la Prehistoria Reciente, puede relacionarse con el potencial agrícola derivado de la existencia de cursos de agua permanentes y de los ricos depósitos aluvionales sedimentarios que rellenan la cuenca. En términos generales, los modelos de ocupación calcolíticos y, poste-

riormente, argáricos, no difieren de los patrones analizados en otros sectores. Algo similar cabe decir respecto de los modelos protohistóricos y romanos, entre los que destaca el Castellar de Librilla como un importante centro metalúrgico, y el casco urbano de Alhama de Murcia con una ocupación antigua desde el Bronce Tardío, en la que destaca la presencia de cerámicas áticas de importación y vasos de *gnathia* asociados a los restos ibéricos, así como los restos romanos localizados en relación con sus fuentes termale y con una cronología entre los siglos I a III d.C.

En lo que se refiere a la ocupación islámica, está siendo en la actualidad objeto de investigación¹; ya hemos señalado la existencia, en las proximidades de la zona objeto de estudio, de los yacimientos de El Azaraque y el Cabezo de los Calares del Azaraque, destacando la cronología tardía del primero (siglos XII-XIII) en el que se ha documentado la existencia de una torre cuadrangular de 5,30 x 5,60 m de lado, realizada en tapial de argamasa, que debió servir de protección y cobijo a los habitantes de la zona en un modelo ocupacional que se repite en otras zonas de al-Andalus, mientras que el segundo ofrece una cronología temprana entre los siglos IX a XI. Ya en términos generales, los modelos de ocupación del territorio deben corresponderse con los documentados para otras zonas de al-Andalus, articulados por la presencia de castillos rurales o *husun* localizables en los núcleos urbanos de Alhama de Murcia o Aledo, y con diversas alquerías o pequeños núcleos rurales asociados a los mismos con una orientación económica básicamente agropecuaria y una organización social fuertemente mediatizada por una estructura social en la que resulta determinante la organización tribal y clánica de los diferentes grupos humanos.

En lo que se refiere a los resultados obtenidos por nosotros mediante la prospección intensiva del terreno hay que destacar en líneas generales la intensa modificación sufrida por los relieves originales, como consecuencia de la adecuación de los terrenos a las nuevas prácticas agrícolas mediante la producción de terrazas artificiales. Estas terrazas alcanzan, ocasionalmente, desniveles de más de 3 m que han alterado de forma radical la orografía preexistente, alcanzando y rebasando en numerosas zonas los niveles naturales geológicos; es por ello que se ha prestado una especial atención a los taludes laterales del terreno, tanto en previsión de la localización marginal de restos arqueológicos in situ, como de restos procedentes de las intensas remociones efectuadas con motivo de las labores agrícolas, y que pudieran sugerir la existencia en las inmediaciones de las zonas afectadas de emplazamientos arqueológicos de cualquier tipo.

El examen realizado por nosotros en los taludes y frentes de desmonte realizados para el acomodo de las terrazas de cultivo indica la realización de las mismas directamente sobre los niveles geológicos del terreno, sin que tampoco se hayan observado depósitos de origen social que pudieran indicar la preexistencia de restos en el entorno de la finca objeto de estudio.

En ninguna de las zonas o sectores prospectados se han localizado indicios ni restos arqueológicos o patrimoniales de ningún tipo.



¹ Trabajo de investigación de J. Antonio Ramírez Águila (comunicación personal).



PROSPECCIONES EN LA FINCA CAÑADA REAL (ALHAMA DE MURCIA)

Rafael Esteve Tébar. rafael.esteve@ua.es

Jesús Peidro Blanes. jesuspeidro@gmail.com

Elena Sellés Ibáñez. acis@ono.com

La prospección arqueológica se planteó por la necesidad de realizar dicho estudio en la superficie destinada al proyecto de obra civil, con la construcción de un complejo constituido por una zona de viviendas, campo de golf y EDAR en la finca Cañada Real, en el término municipal de Alhama de Murcia y promovido por la mercantil Infraestructuras Terrestres, SA (Intersa).

La finca Cañada Real se ubica al sureste del municipio de Alhama de Murcia, en las faldas del Parque Regional de las Sierras de Carrascoy y El Valle, y cerca del Parque Regional de Sierra Espuña. Se caracteriza por ser un terreno abierto, sin accidentes topográficos importantes. El perímetro de la finca tiene forma irregular, limita con campos de cultivo en todo su perímetro, excepto en el lado orientado a suroeste, el cual limita con la carretera regional MU-602 que actualmente da acceso a la finca. El paisaje del conjunto se configura combinando masas de bosque con algún árbol singular tipo palmera, en las zonas de pendientes más fuertes, con cultivo de almendros y cítricos, en las zonas de pendientes más suaves.

La finca esta orientada principalmente a suroeste; la atraviesa una Cañada Real, no protegida, la cual define dos zonas en la finca claramente diferenciadas: la zona superior, organizada con una serie de terrazas de cultivos, principalmente de cítricos, con pendientes de entre el 5% y el 13%, y la zona inferior, con pendientes más suaves, de entre el 0% y el 5%, donde principalmente hay cultivo de almendros.

En sentido transversal, la cota de acceso se produce aproximadamente a 233 m.s.n.m., subiendo suavemente hasta dicha vía pecuaria, la cual está a una cota media de 235 m.s.n.m.; es a partir de este camino que la pendiente se acentúa hasta una cota de 269 m.s.n.m. en su punto más alto, desde donde se tienen vistas a todo el valle de Alhama de Murcia en su lado sur y al Parque Regional de las Sierras de Carrascoy y El Valle en su lado norte.

Tras la realización de la prospección arqueológica, se ha registrado una serie de elementos arquitectónicos de diversa índole que merecen ser descritos de forma detenida. No obstante, debemos mencionar que, desde el punto de vista arqueológico, no se ha documentado ningún elemento mueble ni inmueble de interés.

Tal como hemos comentado anteriormente, se trata de tierras dedicadas a la explotación agrícola, fundamentalmente cítricos, por lo que se han documentado diversos tipos de alteraciones del terreno. En primer lugar, la acción continuada del arado ha podido transformar la morfología del subsuelo, de la misma forma que la implantación del sistema de riego por goteo ha conllevado la instalación de tubos y plásticos que han modificado su estado. Asimismo, se ha documentado la acción de desmonte del terreno que, en algunos casos, ha supuesto el rebaje de la cota original en varios metros. Este extremo es especialmente visible en el caso de las diferentes elevaciones, que han sido alteradas en su ladera y en su base, al haber sido objeto de rebaje sistemático, modificando sustancialmente su morfología. De todos modos, tal como hemos comentado ante-

riormente, no se ha documentado ningún resto de interés arqueológico ni en la parte alta de estas elevaciones ni en las zonas adyacentes.

Por otro lado, debemos destacar la presencia de varios elementos arquitectónicos. En primer lugar, se ha localizado una casa de época contemporánea, aproximadamente, por el uso y reutilización de materiales, que se puede situar en torno a la segunda mitad del siglo XX. Dicho conjunto está compuesto por la citada casa y un aljibe que han sufrido numerosas modificaciones, observándose en la actualidad añadidos de ladrillos de hormigón gris. El aljibe (UTM X645829, Y4184777; 248 m.s.n.m.) está en deficiente estado de conservación; está construido con mampostería trabada con mortero de cemento y cal en algunas partes de la propiedad, mientras que en otras se utilizó el ladrillo, con la misma trabazón. Ha perdido buena parte del revestimiento de cal que lo cubría. Además, se se puede apreciar que se trata de una obra moderna (las paredes son de mortero de cemento revestidas con cal) o, al menos, las zonas en las que puede apreciar la factura del mismo así parecen indicarlo. De la misma forma, la cubierta de forma apuntada ha sido realizada en el mismo mortero contemporáneo de cemento revestido con cal, habiendo sido reparado en varias ocasiones, como así parece indicarlo el estado actual de conservación de esta estructura. El estado de abandono y deterioro en el que se encuentra el aljibe ha afectado igualmente al depósito situado justo delante, de forma circular, que se encuentra relleno de escombros y tierra.

Por otra parte, y asociado a una propiedad rural actualmente en uso, se ha documentado otro aljibe (UTM X645949, Y4183755; 234 m.s.n.m.) de características morfológicas similares al descrito anteriormente. A pesar de que la vivienda junto a la que aparece se encuentra habitada en la actualidad, el aljibe parece haber perdido su función primera, habiendo sido abandonado, tal como parece indicar su actual estado de conservación. Las paredes están levantadas con ladrillos trabados con mortero de cemento, siendo revestidas posteriormente con una fina capa de cal. La parte superior del cuerpo rectangular del aljibe está rematada con losetas de ladrillos, sobre las que se levanta la cubrición del aljibe, de forma apuntada, que está realizada igualmente con mortero de cemento contemporáneo. Se puede apreciar, asimismo, que un pequeño muro de delimitación de la terraza situada a espaldas de la vivienda está construido con el mismo tipo de mortero de cemento y cal. Por lo tanto, nos encontraríamos ante un aljibe que, al igual que en el caso del anteriormente descrito, podríamos situar cronológicamente en la segunda mitad del siglo XX.

Finalmente, se ha documentado una construcción rural (UTM X645949, Y4183755; 234 m.s.n.m.), ésta se estructura en una zona dedicada al hábitat con diferentes estancias, que parece se han modificado varias veces, de hecho, el estado ruinoso del conjunto de la construcción hacía peligrosa la documentación de los ambientes internos de la estructura.

Las estructuras de esta propiedad se caracterizan por estar hechas en mampostería irregular, procedente de la misma zona, trabada con mortero de cemento y cal, que han sido revestidas posteriormente por una capa de cal. En este caso, el revestimiento es de mayor grosor que el documentado para el caso de los diferentes aljibes. Asimismo, destaca la cubrición a dos o a un agua dependiendo de la zona de la casa, rematada por una techumbre de tejas curvas.



En conjunto, las diferentes construcciones se encuentran en estado ruinoso y han sufrido importantes alteraciones y reconstrucciones en el último cuarto de siglo. Es más, algunas de las estructuras han sufrido derrumbes parciales o, en algún caso, demoliciones sistemáticas. Por tanto, podemos concluir que esta propiedad se encuentra actualmente en estado ruinoso, además de tratarse de construcciones contemporáneas, con intervenciones sistemáticas en su remodelación y reparación de desperfectos, que nos llevan a la segunda mitad del siglo XX.

La casa se estructura con un amplio frontal realizado siempre con mampostería enlucida, con cubierta de teja curva a dos aguas. Presenta unos ambientes de hábitat de forma rectangular que han sufrido varias modificaciones en su distribución interna, incluso con añadidos de hormigón, que se utiliza para cegar diversos ambientes. En dicho espacio se distribuyen las diferentes habitaciones para usos diversos (en la actualidad los mejores conservados se utilizan para guardar aperos y demás útiles). Mientras que otros se utilizan para cocina, con la presencia de un horno, que está construido con la misma técnica, es decir, con mampostería trabada con mortero de cemento y cal y, además, ha sufrido algunas refacciones en las que se han utilizado ladrillos.

La parte posterior de la casa, siempre realizada con la misma factura, se dedica para guardar los animales, ya que se ha conservado parte de un establo, así como una zona dedicada al resguardo de aves, a modo de gallinero, todo ello en claro estado ruinoso.

En este caso, el estado de conservación del aljibe es muy deficiente, dado que no sólo se ha perdido parte del revestimiento, sino que el vano frontal se ha derrumbado en parte y parte de la cubierta está perdida. Además, puede apreciarse el resquebrajamiento notable de una de las paredes, así como los detalles de la factura del aljibe. Se trata de una construcción de similares características a las expuestas en el caso de los dos aljibes anteriores. El cuerpo es rectangular, hecho con ladrillos contemporáneos trabados con mortero de cemento y cal, que han sido revestidos por una fina capa de cal, que se ha perdido parcialmente. También presenta un colector muy deteriorado para la recogida de las aguas.

En conjunto, las diferentes construcciones se encuentran en estado ruinoso y han sufrido importantes alteraciones y reconstrucciones en el último cuarto de siglo. Es más, algunas de las estructuras han sufrido derrumbes parciales o, en algún caso, demoliciones sistemáticas. Por tanto, podemos concluir que esta propiedad se encuentra actualmente en estado ruinoso, además de tratarse de construcciones contemporáneas, con intervenciones sistemáticas en su remodelación y reparación de desperfectos, que nos llevan a la segunda mitad del siglo XX.



Lámina 1. Vista de la casa desde el exterior.



Lámina 2. Vista exterior del horno.



PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NN. SS. DEL PARQUE INDUSTRIAL DE CALASPARRA

Consuelo Martínez Sánchez. ArqueoTec, SL. arqueotec@telefonica.net

Luis A. García Blánquez. ArqueoTec, SL. arqueotec@telefonica.net

El estudio arqueológico se ha realizado con motivo de la redacción del Proyecto de modificación puntual de las NN.SS. Parque Industrial de Calasparra, promovido por el Ayuntamiento de Calasparra, con la finalidad de incorporar este informe sectorial a la documentación urbanística correspondiente. El área de actuación en la que se han llevado a cabo los trabajos de investigación comprende la totalidad de la superficie donde se pretende realizar la reclasificación del suelo, con un área de 1.270.915,94 m².

La actuación arqueológica realizada viene justificada por la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y sus desarrollos autonómicos, así como por la legislación específica en materia de Impacto Ambiental. La Dirección General de Cultura, como organismo competente en materia de patrimonio histórico, viene realizando el seguimiento de los proyectos de planeamiento en la región, y articula las medidas administrativas necesarias para la protección del patrimonio histórico de la Región de Murcia.

Además de la prospección sistemática de cobertura total de todo el Plan Parcial, también se ha realizado un estudio específico de los dos yacimientos localizados y catalogados en la carta arqueológica regional, los denominados Casa de la Traviesa y El Pozuelo.

Casa de la Traviesa se localiza en una zona de topografía llana, con unas cotas de altitud que se sitúan en torno a los 380 m, y que tradicionalmente ha sido dedicada a los cultivos de secano. Los restos arqueológicos superficiales registrados durante la prospección aparecen dispersos y corresponden en su totalidad a recipientes cerámicos, aunque también se han documentado algunos elementos de tipo constructivo, como fragmentos de téglulas y ladrillos.

El material cerámico corresponde a producciones de *terra sigillata* Clara A (H. 19) C, *terra sigillata* sudgálica (D. 15/17, D. 37 y D. 24/25), así como algún fragmento de hispánica. También tenemos africanas de cocina, con fondos estriados y otras con bordes ahumados (Ostia III). Otros materiales corresponden a fragmentos de cerámica común pintada, de tradición indígena, cerámica gris de cocina y fragmentos de cerámica de almacenaje como *dolia* y ánforas.

Los materiales superficiales permiten fechar el yacimiento entre la segunda mitad del siglo I y el siglo II d.C., aunque algunos materiales nos llevarían hasta el siglo III.

El yacimiento romano de El Pozuelo ocupa una zona llana, con unas cotas de altitud que se sitúan en torno a los 400 m, y que tradicionalmente ha sido dedicada a los cultivos de secano, fundamentalmente almendros. Los restos arqueológicos superficiales registrados durante la prospección aparecen dispersos y corresponden en su totalidad a recipientes cerámicos, aunque también se han documentado algunos elementos de tipo constructivo, como fragmentos de téglulas y ladrillos.

El material cerámico corresponde a producciones de *terra sigillata* Clara A, D (H. 61), *terra sigillata* sudgálica (D. 15/17, D.18 y D.

24/25), así como un fragmento de hispánica del taller de Andújar. Otros materiales corresponden a fragmentos de cerámica común pintada, de tradición indígena, cerámica gris de cocina y fragmentos de cerámica de almacenaje como *dolia* y ánforas.

Los materiales superficiales permiten fechar el yacimiento entre la segunda mitad del siglo I y el siglo II d.C., aunque algunos materiales nos llevarían hasta el siglo IV.

Casa de la Traviesa no se ve afectado por el proyecto, ya que la dispersión de materiales arqueológicos queda fuera del perímetro de la modificación puntual, aunque se localiza junto al límite norte de la misma. No obstante, y dada la proximidad del yacimiento al perímetro norte de la modificación puntual, y ya que los yacimientos arqueológicos son recursos culturales muy sensibles frente a las obras de acondicionamiento de cualquier tipo, se recomienda la necesidad de realizar algún tipo de actuación arqueológica previa o bien un seguimiento arqueológico de los movimientos de tierras en este sector, es decir, en la zona nordeste de la modificación puntual.

El Pozuelo, por el contrario, sí se encuentra dentro del perímetro de la modificación puntual y, por lo tanto, se verá afectado por los futuros trabajos de urbanización. Por este motivo, y con el fin de compatibilizar la protección de este recurso cultural con las obras de urbanización y construcción previstas, recomendamos la realización de excavaciones arqueológicas en las áreas directamente afectadas, así como la ejecución de sondeos manuales que permitan delimitar con exactitud la superficie total del yacimiento y definir con claridad la naturaleza arqueológica del mismo.

Estos sondeos permitirán precisar la necesidad, seguramente, de realizar otras excavaciones de carácter sistemático y extensivo y de este modo, abordar los estudios específicos necesarios tendentes a liberar de incompatibilidades el área arqueológica.

En el resto de la superficie de la modificación puntual de las NN.SS. Parque Industrial de Calasparra, durante los trabajos de prospección superficial no se ha localizado ningún elemento de cultura material, ni evidencias estructurales que denoten la existencia de otros yacimientos arqueológicos en la zona.

También se han localizado otros elementos o sitios de carácter etnográfico, relacionados con las actividades agropecuarias tradicionales de la zona, como casas rurales, corrales y un pozo, destacando el Cortijo del Pozuelo, que deberán ser catalogados.



PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN FINCA 35191-N DE FUENTE ÁLAMO

Michael N. Trojan Hernández. michael@artkeo.es

Antonio Sánchez López

El presente artículo refiere a los resultados de la prospección correspondiente a los terrenos situados en la finca 35191-N de Fuente Álamo.

Según proyecto de la propiedad de vender la finca para su explotación como cantera de áridos se exige a la misma, por parte de la Dirección General de Cultura, una prospección de urgencia a fin de localizar y valorar posibles restos arqueológicos. Para tal fin, la propiedad se pone en contacto con nosotros para completar dicho trámite.

La finca en cuestión se halla en el término municipal de Fuente Álamo, en el polígono 38, parcela 37, en el paraje de Los Celdranes.

Debido a las condiciones especiales del terreno, al tratarse en su mayor parte de un cerro, se decidió seguir un recorrido que lo bordeara, siguiendo sus curvas de nivel hasta llegar a la cumbre.

La mayor parte de dicho cerro eran pendientes bastante inclinadas, sólo restando dos lugares, uno en la misma cumbre y otro en un pequeño rellano situado en su ladera oeste, que mantuvieran suficiente horizontalidad para albergar algún posible resto arqueológico. En ninguno de los dos lugares se detectaron restos arqueológicos de material alguno, pudiendo afirmar en todo caso que no existe yacimiento alguno en dicho cerro, debido a que en la mayor parte del mismo se halla la roca madre, no existiendo depósito estratigráfico suficientemente grande capaz de ocultar la existencia de resto arqueológico material.

Una vez terminada de prospectar la totalidad de extensión del cerro, nos centramos en recorrer las zonas próximas dentro de la finca. En ellas encontramos un complejo hidráulico proveniente del molino de agua que se halla al borde de la rambla que discurre paralela a la finca, llamada del Fraile.

Encontramos canalizaciones desde la zona alta de la finca, con dos pozos de caída para dar fuerza al agua, con la función de mover dicho molino, continuando las mismas una vez pasadas el molino, cayendo de nuevo a la rambla más adelante.

Tanto el molino como las canalizaciones fueron revisadas con especial atención en búsqueda de posibles reutilizaciones de materiales constructivos de otras épocas.

Después de la prospección llevada a cabo en la totalidad de la finca y revisando pormenorizadamente las ruinas de la casa molino y las canalizaciones relacionadas con dicho complejo hidráulico, somos capaces de afirmar sin ninguna duda la inexistencia de restos arqueológicos.

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA ZONA AFECTADA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE GOLF EN EL PARAJE DE EL ROMERAL, MOLINA DE SEGURA

Juan Gallardo Carrillo. Arqueología y Diseño Web, SL

juangallardo@arqueoweb.com

Teresa Fernández Azorín. Arqueología y Diseño Web, SL

María Dolores Sáez Martínez. Arqueología y Diseño Web, SL

La actuación arqueológica en la zona descrita se realizó como complemento al Estudio de Impacto Ambiental realizado por la empresa Bionet Servicios Técnicos, SL. La intervención consistió en la prospección arqueológica intensiva en la zona afectada por la construcción de un campo de golf, situado en El Romeral, Molina de Segura. Dentro de las coordenadas UTM X662115, Y4220398.

El terreno se localiza en una zona en llano encajonada entre varias lomas de escasa altura. La mayoría del terreno tiene cultivos de secano, con un mayor porcentaje de cultivo de almendros.

No se ha documentado material arqueológico alguno ni estructuras arqueológicas visibles en la prospección del terreno que puedan impedir la ejecución del proyecto.



Lámina 1. Vista general de la zona prospectada.



PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA EN LA FINCA LA TANA, MURCIA

María Haber Uriarte. Arqueología y Diseño Web, SL
mariahaber@arqueoweb.com

Juan Gallardo Carrillo. Arqueología y Diseño Web, SL
juangallardo@arqueoweb.com

Francisco Ramos Martínez. Arqueología y Diseño Web, SL
franciscoramos@arqueoweb.com

Como consecuencia de la preparación de un proyecto de urbanización en la finca conocida como La Tana (término municipal de Murcia) se solicitó el permiso pertinente a la Dirección General de Cultura para llevar a cabo una prospección previa de la zona afectada, dentro del Estudio de Impacto Arqueológico necesario para comenzar los movimientos de tierra.

El tipo de prospección arqueológica realizado en dicha finca ha sido de carácter intensivo y de cobertura total, para así garantizar la revisión arqueológica de toda la superficie objeto de estudio, y evaluar el impacto arqueológico de la zona; la cobertura total ofrece la ventaja de que supone un peinado exhaustivo del territorio, e incrementa el número de evidencias disponibles.

La finca La Tana se encuentra situada a unos 3,5 km de Murcia, por la carretera comarcal F-13, en dirección hacia el Puerto del Garruchal, con una extensión aproximada de 60 Ha. El sector SB1-CSO se localiza en la parte meridional del término municipal de Murcia, en la zona oriental del valle conocida como Costera Sur, y próximo a las pedanías de Beniaján, Los Garres y San José de la Vega.

De esta forma, el sector queda encuadrado dentro de los límites siguientes: por el norte el sector limita con el vial estructurante Costera Sur y por la pedanía de San José de la Vega; por el este el sector limita con la pedanía de Beniaján y, al oeste, con el casco urbano de Los Garres. Por lo que respecta al límite sur, el sector encuentra su demarcación en los suelos de protección de la naturaleza y usos forestales correspondientes al LIC y Parque Regional de Carrascoy y El Valle.

Este sector se encuadra cerca de algunos yacimientos bien conocidos en la zona, como el Cementerio de Los Garres (con restos tardorromanos y visigodos) o la Cueva del Oso, aunque esta última ya se localiza alejada del radio de la finca La Tana. En Beniaján hay que tener en cuenta el poblado argárico del Puntarrón Chico (ladera suroeste Puntarrón), yacimiento bastante alterado como consecuencia del laboreo agrícola y actual finca de explotación de limoneros. Se encontraron cistas y urnas de enterramiento, con cerámica argárica bruñida, puñales punzones, anillos y pulseras de bronce, huesos trabajados, conchas, un brazal de arquero, hachas pulimentadas, y cerámica incisa a mano. Ya más alejados del sector que nos ocupa se localiza la torre medieval islámica del Puntarrón II, donde también se recuperaron restos cerámicos tardorromanos, o la torre medieval islámica de Bojal, yacimiento descubierto por Jesús Bellón Aguilera y Carmen Martínez Salvador.

En la pedanía de Los Garres destaca, por su importancia y cercanía, la fortificación visigoda de los siglos IV-VIII d.C. del castillo de Los Garres (Cabezo del Castillo, ladera norte de la Cresta del Gallo),

declarada BIC (Decreto nº 117/2004, de 22 de octubre), en cuya orden se justifican mediante plano los puntos delimitadores del perímetro. Este castillo es de planta ovalada y tiene una longitud aproximada, en sentido nordeste-suroeste, de 150 m y una anchura de unos 60 m (superficie de 0,9 Ha). El castillo se subdivide en dos zonas claramente diferenciadas por una muralla interna: una más alta y reducida, a modo de acrópolis, y otra de mayor superficie y algo más baja, correspondiente al poblado. En la zona se localizaron restos ibéricos, romanos y visigodos, materiales que se pensaba en un principio que se iban a recuperar en la zona a prospectar, pero no ha sido así, quizá como consecuencia de la importante erosión como consecuencia de labores agrícolas en el sector.

La importancia de la prospección de la finca La Tana radica en que es colindante a la Zona de Protección Arqueológica de dicho Monumento BIC, por lo que la prospección intensiva del sector podría provocar alguna modificación en el límite nordeste de la zona de protección.

No se han recogido materiales de interés arqueológico en la superficie del terreno, por lo que no parece que existan impedimentos para la ejecución de movimientos de tierra en el sector prospectado.



Lámina 1. Perímetro de la finca prospectada. Se anota su proximidad con el entorno protegido del castillo de Los Garres.



Lámina 2. Panorámica del cerro en el que se localiza el castillo de Los Garres realizada desde la parte sur del sector prospectado.



PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA EN LA URBANIZACIÓN VISTAHERMOSA (ALGUAZAS, TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA)

María Haber Uriarte. Arqueología y Diseño Web, SL
mariahaber@arqueoweb.com

Francisco Ramos Martínez. Arqueología y Diseño Web, SL
franciscoramos@arqueoweb.com

Juan Gallardo Carrillo. Arqueología y Diseño Web, SL
juangallardo@arqueoweb.com

La urbanización Vistahermosa se encuentra situada al norte de la población de Alguazas, con una extensión aproximada de 144.000 m², encuadrada entre las coordenadas UTM X653047, Y4214506 en el punto más al norte del terreno, y las coordenadas X653589, Y4213963 al sur.

Desde el primer momento resultó una prospección anómala, ya que la construcción de la urbanización se paralizó en su día, y la actual petición de permiso de prospección es consecuencia de la posible futura reactivación de su actividad urbanística. Por lo tanto nos enfrentábamos con zonas edificadas, senderos, viales asfaltados, desmontes, etc., contruidos a lo largo de la década anterior, que ya han influido en el entorno de la parcela, por lo que el trabajo de campo se pretendió desarrollar en las zonas menos alteradas antrópicamente, sobre todo en la zona de rambla.

Muy cerca del yacimiento se localizaba la cueva artificial eneolítica de Loma de los Peregrinos, que fue tapada al poco de su descubrimiento en 1933; se reabre en los años cuarenta para su excavación, pero su entrada se vuelve a cegar hasta el momento actual. Según parece, se estructuraba en un corredor de entrada, antecámara y cámara sepulcral de planta oval, todo ello cerrado con una gran piedra. Entre el ajuar funerario aparecieron cuchillos de sílex, puntas de flecha, un elevado número de cuentas de collar, cerámica y hachas pulimentadas, con una cronología en torno al 2500 a.C.

Parte del yacimiento, conocido como Cabezo de la Zobrina o Cabezo Anador, se localiza dentro del perímetro del área prospectada. Este emplazamiento se corresponde con un taller del Paleolítico Inferior, y desde que se dio a conocer por F. Ayala Hurtado en los años setenta ha sufrido numerosos expolios de su material en superficie (como también queda reflejado en la carta arqueológica de la Vega Alta del Río Segura por M. B. Sánchez González entre otros, en 1998). El yacimiento se configura sobre terrazas fluviales del río Segura en las que se recuperaron, en su día, concentraciones variables de industria lítica en sílex y en cuarcita, sobre todo núcleos, percutores y lascas, que indican que este yacimiento pudo haber sido punto de reposición de materia prima, pautas ya documentadas en otros puntos de la Cuenca del Segura, que se documentan a lo largo de diferentes períodos culturales de forma más o menos continuada.

La prospección de la superficie del terreno del yacimiento arqueológico no ha dado resultados positivos, quizá como consecuencia de la recogida masiva de materiales en campañas anteriores, o por la acción de aficionados, a lo que se suma la destrucción originada por la urbanización de la zona en etapas anteriores. En las imágenes se aprecia la zona del yacimiento, que se localiza dentro del perímetro prospectado.

Por lo que se refiere al estado de conservación del yacimiento, más de la mitad de la zona prospectada está ya urbanizada como

consecuencia de la primera fase ejecutada a lo largo de los años ochenta, lo que ha ocasionado la destrucción del yacimiento. Entre las secuelas más importantes de dicha urbanización destacan: 1.- importantes movimientos de tierra realizados en las laderas de los montes, como se pueden ver en algunos perfiles, sobre todo en el sector más central del perímetro que nos ocupa. Esto conlleva no sólo extracción de tierra y desmontes, sino también acumulación de material en algunas zonas, creando incluso pequeños montículos artificiales. A la hora de afrontar el estudio arqueológico se han buscado perfiles estratigráficos en cierta forma vírgenes para poder determinar la posibilidad de unos niveles arqueológicos de ocupación, dejando de lado todos aquellos creados artificialmente como consecuencia de movimientos de tierra; 2.- creación de viales de servicio de acceso en todo el perímetro del monte, incluso en aquellas zonas en las que no se ha urbanizado todavía; se unen las obras para la introducción de tuberías de agua, electricidad, etc; 3.- junto al perímetro más occidental de la urbanización, aunque ya fuera del terreno que nos ocupa, también se han construido pistas de deporte, cuya construcción ha influido en la morfología del terreno; 4.- por último, el registro ambiental pertinente cobra vital importancia, ya que permite documentar los posibles factores de alteración que han podido influir en la configuración actual del yacimiento y de sus materiales. En este caso, el Cabezo de la Zobrina se localiza dentro del contexto de terrazas fluviales del río Segura, lo que ha provocado la dispersión de los materiales líticos que en él se localizaban. Como consecuencia, sí que se puede denotar cómo el yacimiento del Cabezo de la Zobrina se encuentra destruido en la actualidad.

La prospección del terreno del conjunto de la urbanización ha dado como resultado la localización de algunos nódulos aislados de sílex, así como de cuarcita roja, todos sin devastar y muy rodados, como consecuencia del arrastre producido en las terrazas fluviales. La dispersión de dicha materia prima es bastante amplia, abarcando sobre todo el sector norte, donde también se localizó un fragmento aislado de cerámica que bien podría encuadrarse en época eneolítica. Dicho fragmento estaba muy rodado; es de color amarillento con inclusiones silíceas y micosas, y se caracteriza por un desgrasante de medio a grueso. La cerámica, al igual que la materia prima que se ha localizado, posiblemente sea de arrastre, y no esté in situ, como parece denotar su rodamiento y estado de conservación general.



Lámina 1. Cabezo de la Zobrina.



Lámina 2. Perímetro de la zona prospectada en la que se ha señalado la ubicación del yacimiento prehistórico del Cabezo de la Zobrina.



PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA EN SANTA CATALINA DEL MONTE, LA ALBERCA (MURCIA)

Jesús Bellón Aguilera. jesusbellon@hotmail.com

Rafael J. Pedregosa Megías. rpedregosam@hotmail.com

La prospección arqueológica fue realizada por Gabinete de Estudios Arqueológicos del Sureste, SL, como complemento necesario al correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, a cargo de la empresa Epypsa, y tuvo como principal objetivo la documentación del posible patrimonio histórico que pudiera ser localizado en la parcela correspondiente a los huertos modernos del convento de Santa Catalina del Monte, en La Alberca (Murcia).

La parcela objeto del presente estudio se haya ubicada a 5 km al sur de Murcia capital, en el paraje de Santa Catalina del Monte, junto a la margen izquierda de la Rambla de la Luz, en la pedanía de La Alberca, dentro del término municipal de Murcia. La parcela queda localizada al pie de las estribaciones septentrionales de la Sierra de Carrascoy y el Parque Natural de El Valle. Esta localización está referenciada en la hoja 934-I del topográfico escala 1:25.000 (Murcia), y en la hoja 22-14 a escala 1:2000. Geológicamente, la parcela objeto de estudio está situada en las inmediaciones de la zona de contacto entre los materiales neógenos terciarios y cuaternarios de la llamada Depresión del Guadalentín-Segura y los materiales correspondientes a los Complejos Alpujárride y Maláguide, que caracterizan el núcleo central de la Sierra de Carrascoy (ALDAYA *et alii*, 1982).

Los depósitos geológicos predominantes que se encuentran en las inmediaciones de la zona corresponden, en su mayoría, a rocas areniscas y microconglomerados del Mioceno Superior, que se formaron durante el Tortonense. Estos depósitos neógenos se apoyan de forma discordante sobre el sustrato bético en el que se eleva el yacimiento compuesto, a su vez, por dolomías y argilitas en los afloramientos del Complejo Maláguide y filitas grises en los del Alpujárride. Especialmente interesantes resultan también los afloramientos cercanos, correspondientes a un glacis de limos y cantos originados durante el Cuaternario, mientras que en una gran parte de la parcela, especialmente la más inmediata a la rambla, existen depósitos y formaciones de tierras de aluvión de origen geológico reciente, que fueron originados por los aportes derivados de los arrastres de la rambla.

Desde el punto de vista geomorfológico, los rasgos más destacados de este paisaje están compuestos por las alineaciones montañosas orientadas en dirección sudoeste-nordeste que constituyen la prolongación hacia el este de la sierra de Carrascoy (Sierra de la Cresta del Gallo), al sur de la Vega de Murcia, ubicándose la parcela objeto de estudio en las estribaciones septentrionales de la misma. En esta ladera norte de la sierra destaca la presencia de cursos de agua estacionales, de carácter torrencial, que han modelado el paisaje mediante la generación de numerosas ramblas de entramado dendrítico, que siguen una dirección norte-sur, y que originan con ello importantes conos de deyección sobre la Depresión Guadalentín-Segura.

El clima es de tipo mediterráneo, debiendo buscar sus especificidades en las propias características físicas de la comarca. Las tem-

peraturas de la depresión se presentan muy elevadas, en torno a los 17,6°C, con veranos especialmente calurosos que llegan a alcanzar medias de 26°C y efectos de inversión térmica en el fondo del valle. Por el contrario, las precipitaciones no logran sobrepasar los 300 mm anuales en el valle, siempre presentados bajo la forma de una fuerte irregularidad (GONZÁLEZ ORTÍZ, 1999).

Los terrenos que ocupa la parcela se encuentran sobre la margen izquierda de la Rambla de la Luz. Topográficamente, toda esta zona ha sido aterrazada de antiguo con el objeto de acomodar diversos bancales de cultivo actualmente abandonados.

El equipo técnico estuvo compuesto por Jesús Bellón Aguilera, como técnico arqueólogo coordinador de la intervención, Rafael J. Pedregosa Megías, como director técnico y Eva Celdrán Beltrán como técnico arqueólogo.

Al igual que en los estudios y trabajos anteriores, la metodología empleada fue la habitual en este tipo de intervenciones y se basó en la combinación de labores de documentación en archivos o bases de datos y el trabajo de campo, en el que se incluye el reconocimiento superficial o prospección de la zona objeto de estudio. Los trabajos de prospección se organizaron en *transect* paralelos de dirección este-oeste, con una ratio de cobertura de 5 m de luz.

La consulta realizada por nosotros de la carta arqueológica de Murcia indica que no existían yacimientos arqueológicos catalogados afectados por el proyecto de actuación previsto. El yacimiento del poblado de Santa Catalina del Monte se asienta al sur de la parcela de estudio y, en la actualidad, su estado de conservación se ha visto muy afectado por las fuertes labores de construcción que ha sufrido el pie de monte en las últimas décadas. Este yacimiento es bastante extenso, ocupando la zona norte de la cumbre del cerro y sus alrededores más inmediatos hacia el sur y la ladera norte de la plataforma a una cota superior.

El yacimiento arqueológico del poblado de Santa Catalina del Monte forma parte del Complejo Arqueológico del Verdolay, en la pedanía murciana de La Alberca. Este conjunto está constituido por el Santuario Ibérico de la Luz, el poblado también ibérico de Santa Catalina del Monte y el yacimiento del Cabecico del Tesoro, que constituye, en realidad, la necrópolis del poblado de Santa Catalina.

El análisis y la comparación de la FAV de la zona en la que se ubica la parcela en estudio indica la existencia de fuertes procesos de transformación del medio. Así, de este modo, en la imagen correspondiente al ortofotomapa del vuelo americano del año de 1956 se observa la escasa incidencia de las construcciones sobre el entorno, correspondiendo las manchas oscuras a una vegetación compuesta, básicamente, por pinares y cultivos de frutales en secano. La comparación de esa imagen de 1956 con la obtenida en el vuelo del año 2002 demuestra, claramente, las transformaciones sustanciales que recibió este espacio geográfico. En términos generales, se observa la fuerte urbanización de los sectores meridional y septentrional, con el desarrollo de importantes ejes viarios y aterrazamientos que han desfigurado la topografía original del terreno e incorporado casi todo el perímetro del convento al entramado urbano.

La prospección tenía como principal objetivo la determinación de la posibilidad de existencia, o no, de restos arqueológicos en el subsuelo, generalmente localizables en función de la acción de los agentes geomorfológicos externos sobre el terreno o bien por la acción social o individual sobre el mismo, si bien son evidentes las limita-



ciones de la misma en zonas como la que nos ocupa. La exploración del terreno se planificó utilizando las terrazas como elementos de actuación, ejecutándose el desarrollo de la misma a través de la prospección de los abancalamientos desde el sur hacia el norte. De este modo, se examinó en primer lugar el área correspondiente a las inmediaciones del yacimiento del poblado de Santa Catalina del Monte, mientras que el resto de la parcela se batió a continuación.

A pesar de que la parcela quedaba completamente fuera del espacio delimitado para el yacimiento arqueológico del poblado de Santa Catalina del Monte y de que los resultados del trabajo de campo no ofrecían datos razonables para pensar en la existencia de restos arqueológicos, se propuso la realización de sondeos estratigráficos de carácter preventivo y puntual en las terrazas superior y media de la parcela, al objeto de obtener datos fiables acerca de la estructura y características del subsuelo en el sector suroriental de la misma.





PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA PLAN PARCIAL SECTOR ZU-ÑR3, LA ÑORA (MURCIA)

Jesús Bellón Aguilera. jesusbellon@hotmail.com

La prospección arqueológica fue realizada por Gabinete de Estudios Arqueológicos del Sureste, SL, como complemento necesario al correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, a cargo de la empresa Realía Bussines, y tuvo como principal objetivo la documentación del posible patrimonio histórico que pudiera ser localizado en la parcela correspondiente al sector Zu-Ñr3 en La Ñora (Murcia).

La parcela correspondiente al Plan Parcial sector Zu-Ñr3 está situada en la pedanía de La Ñora, término municipal de Murcia, al nordeste del núcleo urbano. La parcela se sitúa sobre la vertiente meridional del Alto de la Serreta y Cabezo Blanco, relacionados con las Lomas del Polvorista, entre Murcia y Molina de Segura. Geológicamente, la parcela se sitúa sobre el borde septentrional de la Depresión del Guadalentín-Segura, en terrenos neógenos correspondientes al Terciario post-orogénico, entre los que destaca la presencia de series de conglomerados y series alternas de margas y areniscas, con depósitos muy modificados por los procesos geomorfológicos posteriores, de edad cuaternaria, que han generado grandes depósitos de tierras de aluvión localizados, sobre todo, al sur de la parcela objeto de estudio y sobre los cauces de agua estacionales localizados en la zona septentrional de la parcela.

En cuanto al clima, es similar al del resto de la Depresión Prelitoral, con temperaturas medias de 18°C y máximas acusadas. Las precipitaciones son escasas, entre 260 y 340 mm anuales, con dos máximos pluviométricos en primavera y otoño. Al igual que en otras zonas de la Región de Murcia estas precipitaciones pueden concentrarse en pocos días o pocas horas con caracteres torrenciales.

El equipo técnico estuvo compuesto por Jesús Bellón Aguilera, nº colegiado 4399, como técnico arqueólogo director de la actuación, Eva Celdrán Beltrán, nº colegiado 4414, como técnico arqueólogo y Raúl Díaz Ortín, como técnico arqueólogo.

Al igual que en los estudios y trabajos anteriores, la metodología empleada fue la habitual en este tipo de intervenciones y se basó en la combinación de labores de documentación en archivos o bases de datos y el trabajo de campo, en el que se incluye el reconocimiento superficial o prospección de la zona objeto de estudio. Los trabajos de prospección se organizaron en *transect* paralelos de dirección este-oeste, con una ratio de cobertura de 5 m de luz.

La consulta realizada por nosotros de la carta arqueológica de Murcia indica que no existían yacimientos arqueológicos catalogados afectados por el proyecto de actuación previsto. La información proporcionada por la carta arqueológica indicaba un cierto vacío ocupacional en la zona relacionable, quizá, con las características físicas del medio, si bien el reducido tamaño de la parcela y la ausencia de trabajos de prospección intensivos nos hacían ser cautos a la hora de evaluar esta información.

La parcela se ubica en el entorno del monasterio de Los Jerónimos, muy modificado en la actualidad por la extensión de las zonas residenciales y de servicios aledañas a la ciudad de Murcia.

En lo que se refiere a las características espaciales de la misma, el análisis de la fotografía aérea vertical aporta interesantes datos sobre la transformación social del medio, derivada de la mecanización de la agricultura a partir de los años sesenta. De este modo, en la foto aérea de 1956 se aprecia la existencia de un medio relativamente poco antropizado en las cumbres y laderas en que se hallan ubicados los terrenos, restringiéndose las tierras de cultivo a unas cuantas parcelas de nueva creación localizadas al este de la fotografía, destacando la orografía del paisaje y la aridez del mismo. El desarrollo de las grandes obras de infraestructura pública ha supuesto una alteración radical de los paisajes originales, que ha afectado de manera especial al entorno de la parcela. Así, en el ortofotomapa del año 2002 se aprecian claramente las importantes transformaciones experimentadas por el medio, con una significativa extensión de los terrenos de cultivo y la aparición de grandes infraestructuras hidráulicas (balsas) para el riego de los mismos, facilitadas por los aportes extraordinarios del trasvase Tajo-Segura, quedando una de ellas ubicada, precisamente, en los terrenos objeto de estudio.

El estudio preliminar del terreno evidenciaba las grandes transformaciones a que ha sido objeto la parcela y el entorno colindante desde los años noventa del pasado siglo.

En este sentido, el trabajo de campo debía orientarse a la comprobación de la ausencia o presencia de restos arqueológicos y/o patrimoniales en las zonas menos transformadas de la parcela, prestando una especial atención a los depósitos geológicos y/o antrópicos presentes en la zona para resolver afirmativamente o descartar la existencia de restos patrimoniales o arqueológicos de interés.

El trabajo de prospección realizado por nosotros ha evidenciado la ausencia de restos arqueológicos o patrimoniales de ningún tipo en ninguno de los sectores prospectados, localizándose niveles geológicos en toda la superficie de la parcela; estos niveles están compuestos en el sector septentrional por series de conglomerados ubicadas, generalmente, sobre series estratiformes alternas de margas y areniscas; en la zona septentrional se ha observado la existencia de depósitos de aluvión relacionados con el curso de un ramblizo que recorría la parcela de noroeste a sureste, mientras que en la zona occidental se ha detectado la existencia de niveles de relleno, compuestos por arcillas rojizas y margas, que pueden ser relacionados con la balsa detectada en el ortofotomapa de 2002.





PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE MURCIA

Jesús Bellón Aguilera. jesusbellon@hotmail.com

Eva Celdrán Beltrán. ecelbel@hotmail.com

La prospección arqueológica fue realizada por Gabinete de Estudios Arqueológicos del Sureste, SL, como complemento necesario al correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, a cargo de la empresa Ideo Planificación, y tuvo como principal objetivo la documentación del posible patrimonio histórico que pudiera ser localizado en la Modificación 64 del PGOU de Murcia, Zona SC-CON, Parque Científico-Tecnológico, término municipal de Murcia.

Los terrenos correspondientes al Plan Parcial a que se refiere la Modificación 64 del PGOU de Murcia, Zona SC-CON, Parque Científico y Tecnológico de Murcia están situados al noroeste del municipio, en las inmediaciones del campus de Espinardo y junto a la autovía de Andalucía. La finca se sitúa sobre la vertiente meridional del Alto de la Serreta y Cabezo Blanco, relacionados con las Lomas del Polvorista, entre Murcia y Molina de Segura, ocupando una serie de valles y lomas muy afectados por la erosión y parcialmente cubiertos, al norte por vegetación mediterránea.

Geológicamente, la parcela se sitúa sobre el borde septentrional de la Depresión del Guadalentín-Segura, en terrenos neógenos correspondientes al Terciario post-orogénico, entre los que destaca la presencia de series de conglomerados y series alternas de margas y areniscas, con depósitos muy modificados por los procesos geomorfológicos posteriores, de edad cuaternaria, que han generado grandes depósitos de tierras de aluvión localizados, sobre todo, al sur de la parcela objeto de estudio y sobre los cauces de agua estacionales localizados en la zona septentrional de la parcela.

En cuanto al clima, es similar al del resto de la Depresión Prelitoral, con temperaturas medias de 18°C y máximas acusadas. Las precipitaciones son escasas, entre 260 y 340 mm anuales, con dos máximos pluviométricos en primavera y otoño. Al igual que en otras zonas de la Región de Murcia, estas precipitaciones pueden concentrarse en pocos días o pocas horas con caracteres torrenciales.

Geomorfológicamente, los rasgos más destacados del paisaje se articulan en torno a las principales líneas del relieve, con una red de drenaje de dirección noroeste-sureste de carácter dendrítico que vierte a la Depresión Prelitoral.

El equipo técnico estuvo compuesto por Jesús Bellón Aguilera y Eva Celdrán Beltrán, como técnicos arqueólogos directores de la intervención, Benjamín Rubio Egea, M.^a Victoria Mercader Romero y Raúl Díaz Ortín, como técnicos arqueólogos, colaborando también en los trabajos de campo Carlos Martínez Martínez y Julio Marcos García, estudiantes de último curso de Arqueología.

Al igual que en los estudios y trabajos anteriores, la metodología empleada fue la habitual en este tipo de intervenciones y se basó en la combinación de labores de documentación en archivos o bases de datos y el trabajo de campo, en el que se incluye el reconocimiento superficial o prospección de la zona objeto de estudio. Los trabajos de prospección se organizaron en *transect* paralelos de dirección norte-sur, con una ratio de cobertura de 5 m de luz, prospectando aquellas zonas que iban a ser objeto de transformación.

La consulta realizada por nosotros de la carta arqueológica de Murcia indicaba que no existían yacimientos arqueológicos catalogados afectados por el proyecto de actuación previsto. Por el contrario, sí quedaba documentada la presencia de tres elementos etnográficos catalogados: la casa modernista ubicada en los terrenos de la Universidad de Murcia, un azud y la antigua fábrica de explosivos Trinolita, SA.

La información proporcionada por la carta arqueológica indicaba un cierto vacío ocupacional en la zona, relacionable, quizá, con las características físicas del medio, lo que explicaría su ocupación tardía desde mediados del siglo XIX.

Los resultados del trabajo de campo realizado por nosotros evidenciaron la existencia de fuertes transformaciones topográficas en algunos sectores de la finca, transformaciones orientadas al desarrollo de cultivos de cítricos desplazados a la periferia de la huerta de Murcia, fundamentalmente por la presión urbanística sobre la misma, si bien no se deben descartar otros factores.

Las cerámicas localizadas en otros puntos de la parcela se hallaban asociadas a movimientos de tierras (vertidos), diferenciados claramente del sustrato geológico por su pertenencia a series litológicas ausentes de los sectores en cuestión.





PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA FINCA EL MULTERAL, MULA

Jesús Bellón Aguilera. jesusbellon@hotmail.com

Eva Celdrán Beltrán. ecelbel@hotmail.com

La prospección arqueológica fue realizada por Gabinete de Estudios Arqueológicos del Sureste, SL, como complemento necesario al correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, a cargo de la empresa Marnos Consulting, SL, y tuvo como principal objetivo la documentación del posible patrimonio histórico que pudiera ser localizado en la finca El Multeral, polígono 210, parcela 9 del término municipal de Mula (Murcia).

La zona de actuación está situada al noroeste del núcleo de población de El Niño de Mula, en el término municipal de Mula. Geológicamente, el área objeto de estudio se sitúa en una zona de contacto entre las Zonas Externas e Internas de las Cordilleras Béticas, con afloramientos del Complejo Maláguide, al sur, y el Subbético Externo e Interno, al oeste y norte de la zona, con importantes depósitos neógenos post orogénicos en las inmediaciones, debido a la ubicación de la zona en la Cuenca de Mula. La complejidad de los depósitos localizables en la zona ha supuesto la identificación de la llamada Unidad de Mula, con una dudosa relación con las Unidades Subbéticas o con el Complejo Maláguide.

Litológicamente, los materiales principales de la zona están compuestos por margas y margocalizas neógenas del Mioceno Inferior, en las zonas de piedemonte, y calizas nummulíticas y calizas y margas grises paleógenas del Eoceno en las zonas más altas. Aunque no consta en el mapa geológico consultado, se observan restos muy afectados por la erosión de depósitos cuaternarios de aluvión en las zonas de piedemonte a los que, como veremos más adelante, se asocian numerosos fragmentos de sílex de carácter tabular y una amplia gama de colores entre el blanco y el negro: melado, rojo, grana, etc.

Al igual que en otras zonas de la Región de Murcia, los juegos de fallas han configurado la estructura general del paisaje, cuyo aspecto actual es el resultado de la intensa acción de los agentes geomorfológicos. En líneas generales, los principales rasgos del relieve siguen las principales líneas de plegamiento, quedando modeladas por una red de drenaje cuya principal vía de evacuación es la Rambla del Monteral.

La comarca de Mula es una zona de transición entre el noroeste y la Depresión Prelitoral, en la que se ubica Murcia. Esta situación se refleja bien en su climatología, con diferencias relativamente acusadas entre las zonas norte y sur, y también este y oeste. Las temperaturas medias son de 16-17°C entre los 15°C de Caravaca y los 18°C de Murcia. La amplitud térmica es elevada, casi 20°C, debido al carácter cerrado de la cuenca. Las precipitaciones son escasas, 300 mm anuales, y muy irregulares interanualmente. Estas precipitaciones pueden adquirir caracteres torrenciales, no resultando extraño que en un sólo día se registren los 100 mm.

La metodología que hemos empleado en la elaboración del trabajo fue la habitual en este tipo de intervenciones puntuales y se basó en la combinación de labores de documentación en archivos o bases de datos y el trabajo de campo, en el que se incluye el reco-

nocimiento superficial o prospección de la zona objeto de estudio. Los trabajos de prospección se organizaron en *transect* paralelos de dirección sureste-noroeste, con una ratio de cobertura de 6 m de luz.

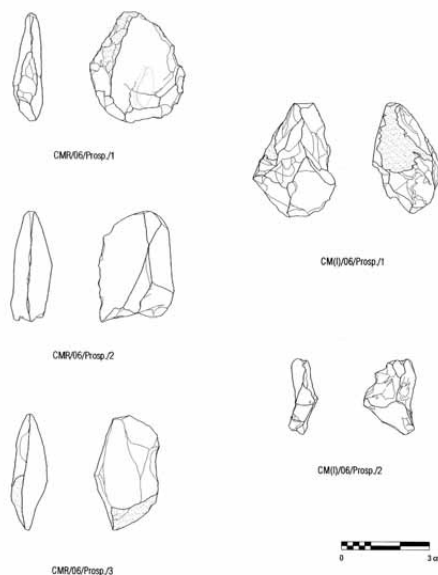
El equipo técnico estuvo compuesto por Jesús Bellón Aguilera, como técnico arqueólogo director de la intervención, Eva Celdrán Beltrán y Benjamín Rubio Egea como técnicos arqueólogos.

El trabajo de documentación y análisis previo del terreno realizado para la zona indicaba que no existían yacimientos arqueológicos catalogados en la misma, según la documentación consultada al efecto en la carta arqueológica de Mula.

La mayoría de los elementos localizados mediante el trabajo de campo, etnográficos y arqueológicos, están restringidos a la zona septentrional de la finca (Caleras y El Murteral en la Solana de La Agüica), caracterizada por su irregularidad topográfica y una cubierta vegetal natural. Alguno de ellos, como el caso del yacimiento Rambla del Camino del Monteral, cae fuera de los límites de la finca y, por lo tanto, de los límites previstos para este estudio.

Estas zonas no van a ser objeto de transformación en la actualidad, por lo que los puntos referenciados serán incorporados a la carta arqueológica de Mula en previsión de futuras actuaciones sobre los mismos.

El yacimiento del Camino del Monteral I está ubicado en un sector destinado a la ampliación de las zonas de prados para la ganadería equina y que, por lo tanto, no va a ser objeto de transformación en la topografía original del terreno, si bien hay que destacar la afectación parcial del mismo por las roturaciones agrícolas, problema generalizado en toda la Región de Murcia pero de difícil solución práctica, ya que no vulnera la legislación vigente. No obstante, hemos de tener en cuenta su asociación a los depósitos de aluvión cuaternarios, que hemos indicado con anterioridad, y el probable carácter secundario de los restos arqueológicos documentados.





IMPACTO ARQUEOLÓGICO DEL OLEODUCTO DE DESTILADOS CARTAGENA-PUERTOLLANO, TRAMO REGIÓN DE MURCIA

María Asunción Antoñanzas Subero. Labrys, SC, Gestión de Patrimonio Cultural. labryspatrimonio@hotmail.com

Pilar Iguácel de la Cruz. Labrys, SC, Gestión de Patrimonio Cultural
labryspatrimonio@hotmail.com

El principal objetivo de los trabajos de prospección arqueológica superficial es la evaluación y corrección del impacto arqueológico que pueda ser generado por una obra de trazado lineal, como es el caso del Oleoducto de Destilados Cartagena-Puertollano. Si bien, a priori, este tipo de conducciones suponen, por sus características constructivas, una afección limitada en el espacio real de los propios yacimientos arqueológicos el hecho de que presenten un amplio recorrido lineal atravesando regiones geográficas diversas, con problemáticas arqueológicas, en ocasiones, distintas, puede tener como resultado un impacto patrimonial importante que no debe olvidarse. Puesto que se trata de obras públicas con un peso específico considerable, de interés social y estratégico y, como consecuencia, pretendidamente sancionadas por la Administración, nuestro objetivo prioritario debe encaminarse a la minimización de la agresión del patrimonio histórico. Sin embargo, y puesto que en ocasiones éste es inevitable, la solución debe pasar por la transformación productiva de dicha agresión en conocimiento arqueológico.

Los datos que se presentan en este artículo son, en última instancia, el resultado de la realización de prospecciones arqueológicas de carácter superficial a lo largo del eje y radio de afección del trazado propuesto para la conducción en estudio, canalización que afectaba a los términos municipales de Fuente Álamo, Alhama de Murcia, Mula, Pliego, Calasparra y Moratalla, en la Región de Murcia.

METODOLOGÍA DE ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA

Los trabajos arqueológicos que fueron necesarios para la realización del Informe de Impacto Arqueológico, correspondiente al Proyecto de Detalle para el Oleoducto de Destilados Cartagena-Puertollano, constaron de dos fases de actuación:

1.- La *documentación a partir del Inventario Arqueológico* de la Región de Murcia, en lo referente a los términos municipales por los que discurre el trazado.

2.- Una *prospección arqueológica superficial* en el recorrido del oleoducto. La finalidad de la misma fue la delimitación espacial de aquellos yacimientos que, estando ya documentados y constatados en el Inventario Arqueológico, pudieran verse afectados por las obras de canalización, buscando así la mínima afección de los mismos. Además, el objetivo inmediato se cifró en la detección y delimitación de sitios arqueológicos inéditos con el fin de poder evitar su alteración.

Al hablar de prospección superficial nos referimos al conjunto de trabajos de campo y laboratorio que son previos a cualquier excavación, desde una visión tradicional de la Arqueología. Esta perspectiva, sin embargo, puede completarse con un enfoque arqueológico más moderno, que implica el estudio de una zona geográfica y medio-ambiental unitaria, con el fin de descubrir el mayor número de

yacimientos allí existentes y establecer sus relaciones espaciales y territoriales.

Consecuentemente, esta labor de prospección se desarrolló en dos fases: el análisis previo de estudio y el trabajo de campo:

a.- *Análisis previo*. Consistió en examinar, con anterioridad a la propia prospección, toda la información de que se disponía sobre las zonas en cuestión. El punto de partida necesario fue la documentación recogida en el Inventario Arqueológico.

Al mismo tiempo se contó con la ayuda complementaria de técnicas auxiliares tradicionales como el estudio de la toponimia, a partir de la cartografía a escala 1:25.000, de los diferentes parajes por los que atraviesa el oleoducto. Estos topónimos recopilados y plasmados en la cartografía, en muchas ocasiones resultan reveladores sobre la presencia de restos arqueológicos. Los topónimos nos hablan de las diferentes lenguas que se han hablado en el territorio, lo que supone un intercambio entre diferentes pueblos a lo largo de los tiempos o, lo que es lo mismo, nos informan sobre su historia, modo de vida y paisaje. También tienen la función de denominar e identificar parajes determinados y, por tanto, hay que pensar que en su origen tuvieron un significado claro y concreto que muchas veces, con el tiempo, se ha podido perder. En este sentido, encontramos topónimos descriptivos que hacen referencia a la morfología del terreno, algunos aluden a su propiedad. En ocasiones señalan diferentes modos de aprovechamiento humano sobre los recursos naturales: hidrónimos, nombres vinculados a actividades económicas de transformación o con actividades ganaderas. De especial interés son los hagiónimos, ya que pueden eludir a la existencia de antiguas ermitas, que frecuentemente se localizan en lugares ocupados por culturas anteriores.

b.- *El trabajo de campo* consistió en una prospección sistemática intensiva de cobertura total, es decir, en la inspección directa y exhaustiva del trazado del oleoducto. Dicha prospección supuso el reconocimiento del terreno en una banda de 100 m de anchura, cuyo eje fue marcado por la línea de canalización ya trazada. En este caso, los prospectores, en número de tres, pudieron recorrer el terreno con una separación equidistante de 30 m. De esta manera, aunque los yacimientos sean de dimensiones reducidas y aún cuando éstos estuvieran situados en el punto medio de los caminos recorridos podían ser detectados por alguno de los prospectores en su alcance visual hacia los lados.

La puesta en práctica de la metodología descrita en las líneas precedentes tuvo como resultado un cúmulo de información, cuya finalidad última debía ser la evaluación y corrección del impacto sobre el patrimonio histórico-arqueológico.

La estimación de la incidencia que cualquier proyecto, obra o actividad, pueda tener sobre aquellos elementos que componen el Patrimonio Histórico Español se encuentra regulada inicialmente por el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, sobre evaluación de Impacto Ambiental. Puesto que en ese mismo Real Decreto quedan establecidos ya los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental –el inventario de aquellos *ambientes* susceptibles de protección, la identificación y valoración de impactos y la propuesta de medidas protectoras y correctoras– no nos quedaba más que estructurar nuestro informe final de acuerdo con dichos criterios, aunque completando éstos con los propios del patrimonio histórico, en general, y el arqueológico, en particular.



En cuanto a la valoración del impacto y las medidas correctoras del mismo, los criterios a la hora de valorar los distintos impactos –compatible, moderado, severo y crítico– estuvieron en función de la propia importancia patrimonial del sitio, de su estado de conservación y de su grado de conflictividad espacial con el propio trazado del oleoducto.

Finalmente, y dependiendo de la fijación del impacto, se propusieron las medidas necesarias para eliminar, reducir o compensar los efectos patrimoniales negativos de la actividad constructiva.

REGISTRO ARQUEOLÓGICO

Término municipal de Cartagena

Tras la consulta del Sistema de Información Arqueológica del Servicio de Patrimonio Histórico del gobierno de Murcia sabíamos de la existencia de dos yacimientos que se encontraban relativamente cerca del trazado del oleoducto: El Abrevadero y la finca Lo Treviño.

Nombre del yacimiento: El Abrevadero.

Término municipal: Cartagena.

Descripción del entorno: se localiza en una zona llana, a los pies de las estribaciones de la Sierra Gorda, junto a una zona urbanizada, y ocupado por terrenos en erial.

Estado de conservación: alterado por la acción antrópica.

Adscripción cultural: romano.

Bibliografía: inédito.

Impacto y medidas correctoras: moderado. El eje del trazado se encuentra algo alejado del punto marcado por las coordenadas del yacimiento. Y durante las prospecciones no se observaron restos materiales en superficie, pero quizá debido a la abundante vegetación de la parcela. Por ello, y en previsión de hallazgos en el subsuelo aún no detectados, consideramos necesaria la realización de sondeos arqueológicos al hilo del trazado, en la fase de obra y con anterioridad a la apertura de la zanja entre los vértices V-MUR-33 y V-MUR-37.

Nombre del yacimiento: finca Lo Treviño.

Término municipal: Cartagena.

Descripción del entorno: se localiza en una zona llana con campo de cultivo y frutales.

Estado de conservación: alterado por la acción antrópica.

Adscripción cultural: Calcolítico, Bronce, romano y moderno.

Bibliografía: inédito.

Impacto y medidas correctoras: severo. El eje del trazado bordea el área de extensión del yacimiento, por lo que hemos de presuponer un grado de afección importante. Con el objeto de confirmar tal extremo y poder reducir al máximo la alteración de los posibles restos existentes en el subsuelo, recomendamos la realización de sondeos arqueológicos durante la fase de obra, previos a la apertura de la zanja entre los vértices V-MUR-082 y V-MUR-090.

Término municipal de Murcia

Ningún yacimiento arqueológico de los registrados en el Sistema de Información Arqueológica del Servicio de Patrimonio Histórico

para el término municipal de Murcia se encontraba afectado por el trazado del oleoducto. De la misma manera, estas prospecciones superficiales no detectaron ningún bien patrimonial que pudiera ser alterado por las obras de construcción de la canalización.

Término municipal de Fuente Álamo

Tras la consulta del Sistema de Información Arqueológica del Servicio de Patrimonio Histórico del gobierno de Murcia se detectó la existencia de dos yacimientos cuya ubicación estaba relativamente cercana a la traza del oleoducto, aunque lo suficientemente alejados de la canalización como para no verse afectados por la misma: el Cabezo de la Cruz y la Rambla de Fuente Álamo.

Por su parte, durante las prospecciones superficiales se detectó un nuevo yacimiento no recogido en el Inventario Arqueológico del gobierno de Murcia, aunque con toda probabilidad conocido desde las obras de construcción del Oleoducto Cartagena-Puertollano, llevada a cabo en el año 1999(1). Lo hemos bautizado con el nombre de Los Bienvenidos (lám. 1).

Nombre del yacimiento: Los Bienvenidos.

Término municipal: Fuente Álamo.

Descripción del entorno: se localiza en una zona llana, con campo de cultivo y frutales.

Estado de conservación: alterado por la acción antrópica.

Adscripción cultural: romano.

Bibliografía: inédito.

Impacto y medidas correctoras: crítico. El eje del trazado atraviesa el área de extensión del yacimiento, por lo que hemos de presuponer un grado de afección importante. Con el fin de confirmar tal extremo y poder reducir al máximo la alteración de los posibles restos existentes en el subsuelo, recomendamos la realización de sondeos arqueológicos durante la fase de obra, previos a la apertura de la zanja en torno al vértice V-MUR-168.

Término municipal de Alhama de Murcia

Ningún yacimiento arqueológico de los registrados en el Sistema de Información Arqueológica del gobierno de Murcia para el término municipal de Alhama de Murcia se encontraba afectado por el trazado del oleoducto.

Término municipal de Mula

Tras la consulta del Sistema de Información Arqueológica del Servicio de Patrimonio Histórico del gobierno de Murcia se sabía de la existencia de cuatro yacimientos que se encontraban relativamente cerca del trazado del oleoducto, pero no afectados de manera directa por el mismo. Son: Rambla del Camino de Monteral, Camino de Monteral I, Camino de Monteral II y Escuela de El Ardal. De la misma manera, estas prospecciones superficiales no detectaron ningún otro bien patrimonial que pudiera ser alterado por las obras de construcción de la canalización.

Término municipal de Pliego

Tras la consulta del Sistema de Información Arqueológica del Servicio de Patrimonio Histórico del gobierno de Murcia se supo de la existencia de un único yacimiento que se encuentra relativamente cerca del trazado del oleoducto: el Barranco del Juncal. Este yacimiento, sin embargo, no parecía verse afectado de manera directa por la canalización.

Término municipal de Calasparra

Tras la consulta del Sistema de Información Arqueológica del Servicio de Patrimonio Histórico del gobierno de Murcia, así como de los informes de seguimiento de los trabajos de canalización del Oleoducto Cartagena-Puertollano, llevados a cabo en el año 1999, se conocía la existencia de dos yacimientos que se verían afectados de manera directa por la traza de la nueva canalización. Se trata de los Baños de Gilico o Cañada de Jarras y la Casa de la Vereda. Además, se recoge otro área de dispersión de materiales cerámicos en superficie: MU 9, que parece no sufrir un impacto directo, puesto que tras la apertura de la zanja no aparecieron vestigios en el subsuelo. Sin embargo, durante nuestras prospecciones volvimos a detectar materiales que se localizaban en la banda de afección directa del oleoducto, por lo que preferimos identificar la zona como yacimiento, individualizándolo con el nombre de Cordel de Rotas MU 9 (lám. 2).

Nombre del yacimiento: Baños de Gilico o Cañada de Jarras.

Término municipal: Calasparra.

Descripción del entorno: se localiza en una suave elevación ocupada por terrenos de erial y frutales, en la primera terraza sobre el río Quípar.

Estado de conservación: alterado por la acción antrópica.

Adscripción cultural: romano.

Bibliografía: GARCÍA CANO, SAN NICOLÁS DEL TORO, 1990: «Mundo ibérico y romanización en el área de Calasparra», *VII Centenario de Calasparra*. Calasparra; LÓPEZ CAMPUZANO, GARCÍA BLÁNQUEZ, 1995: «Baños de Gilico: continuidad de una aglomeración rural romana (siglos I-IV d.C.) en la cuenca del río Quípar (Calasparra, Murcia)», *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania*. Murcia, pp. 275-292; MARTÍNEZ SÁNCHEZ, 1999: *Cartagena-Puertollano, seguimiento y control arqueológico de la ejecución de obra del tramo II Región de Murcia*.

Impacto y medidas correctoras: crítico. El eje del trazado atraviesa el área de extensión del yacimiento, por lo que hemos de presuponer un grado de afección importante. Con el fin de confirmar tal extremo y poder reducir al máximo la alteración de los posibles restos existentes en el subsuelo, recomendamos la realización de sondeos arqueológicos durante la fase de obra, previos a la apertura de la zanja entre los vértices V-MUR-610 y V-MUR-611.

Nombre del yacimiento: Casa de la Vereda.

Término municipal: Calasparra.

Descripción del entorno: se localiza en una suave elevación ocupada por terrenos de erial y frutales, en la primera terraza sobre el río Quípar.



Estado de conservación: alterado por la acción antrópica.

Adscripción cultural: romano.

Bibliografía: ARQUEOTEC, 2000, Memoria de la investigación arqueológica realizada en Casa de la Vereda, Calasparra (Murcia). Oleoducto Cartagena-Puertollano Tramo II. Murcia; GARCÍA CANO, SAN NICOLÁS DEL TORO, 1990: «Mundo ibérico y romanización en el área de Calasparra», *VII Centenario de Calasparra*. Calasparra; MARTÍNEZ SÁNCHEZ, 1999: *Cartagena-Puertollano, seguimiento y control arqueológico de la ejecución de obra del tramo II Región de Murcia*.

Impacto y medidas correctoras: crítico. El eje del trazado atraviesa el área de extensión del yacimiento, por lo que hemos de presuponer un grado de afección importante. Con el fin de confirmar tal extremo y poder reducir al máximo la alteración de los posibles restos existentes en el subsuelo, recomendamos la realización de sondeos arqueológicos durante la fase de obra, previos a la apertura de la zanja entre el vértice V-MUR-613 y la Acequia de Melgarejo.

Nombre del yacimiento: Cordel de Rotas MU 9.

Término municipal: Calasparra.

Descripción del entorno: se localiza en un entorno de elevaciones sobre el valle del río Quípar, ocupadas por vegetación de monte bajo.

Estado de conservación: alterado por la erosión.

Adscripción cultural: Hierro II.

Bibliografía: MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Cartagena-Puertollano, seguimiento y control arqueológico de la ejecución de obra del tramo II Región de Murcia; GARCÍA CANO, SAN NICOLÁS DEL TORO, 1990: «Mundo ibérico y romanización en el área de Calasparra», *VII Centenario de Calasparra*. Calasparra.

Impacto y medidas correctoras: severo. El área de dispersión de materiales, relativamente pequeña, se encuentra justo en el trazado del oleoducto. Sin embargo, en el informe final de seguimiento y control arqueológico de la ejecución de obra del tramo II Región de Murcia del Oleoducto Cartagena-Puertollano, realizado en 1999 por Consuelo Martínez Sánchez, no se apunta la inexistencia de restos en las paredes de la zanja de la canalización ya existente. No obstante, y en previsión de la existencia de hallazgos en el subsuelo aún no detectados, será necesaria la realización de sondeos arqueológicos a lo largo del eje del trazado entre los vértices V-MUR-604 y V-MUR-605, durante la fase de obra y con anterioridad a la apertura de la zanja.

Asimismo, tres son los yacimientos catalogados en el citado Sistema de Información Arqueológica que, pese a su proximidad a la canalización, parecen quedarse fuera de toda afección: Las Torretas, Los Altos y El Pozuelo. Por su parte, las prospecciones superficiales no detectaron ningún nuevo yacimiento dentro de la banda de afección del oleoducto.

Término municipal de Moratalla

Ningún yacimiento arqueológico de los registrados en el Sistema de Información Arqueológica del Servicio de Patrimonio Histórico del gobierno de Murcia se encuentra afectado por el trazado del oleoducto. Asimismo, estas prospecciones superficiales no detectaron ningún bien patrimonial que pudiera ser alterado por las obras de construcción de la canalización.

CONCLUSIONES

El Oleoducto de Destilados Cartagena-Puertollano, en la provincia de Murcia, presenta a priori cierta incidencia en su patrimonio arqueológico.

Sería ineludible la realización de sondeos arqueológicos previos a la apertura de la zanja y durante la fase de obra en los siguientes recorridos: entre los vértices V-MUR-033 y V-MUR-037, a su paso por el yacimiento El Abrevadero (Cartagena); entre los vértices V-MUR-082 y V-MUR-090, a su paso por el yacimiento de la finca Lo Treviño (Cartagena); en torno al vértice V-MUR-168, a su paso por el yacimiento Los Bienvenidos (Fuente Álamo); entre los vértices V-MUR-604 y V-MUR-605, a su paso por el yacimiento del Cordel de Rotas MU 9 (Calasparra); entre los vértices V-MUR-610 y V-MUR-611, a su paso por el yacimiento de los Baños de Gilico o Cañada de Jarras (Calasparra) y entre el vértice V-MUR-613 y la Acequia de Melgarejo, a su paso por el yacimiento de la Casa de la Vereda (Calasparra).

Asimismo, creímos necesario la presencia de un arqueólogo durante las obras de canalización, que realice un seguimiento continuado de las mismas a lo largo de la totalidad del trazado del oleoducto.

NOTAS

Aunque no pudimos consultar una copia del informe de seguimiento arqueológico realizado durante las obras de construcción del Tramo I del Oleoducto Cartagena-Puertollano, sabemos de la existencia de un yacimiento afectado por la canalización en el término municipal de Fuente Álamo, nombrado como yacimiento. No podemos asegurarlo, pero creemos que este yacimiento detectado durante nuestras prospecciones no es otro que este MU-04 identificado en el informe del tramo II del citado oleoducto.



Lámina 1. Yacimiento de Los Bienvenidos (Fuente Álamo).



Lámina 2. Yacimiento del Cordel de Rotas MU 9 (Calasparra).





PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL PARAJE DE ATAMARÍA PARA AMPLIACIÓN DEL CAMPO DE GOLF

María del Carmen Berrocal Caparrós. mcarmenberrocal@yahoo.es

Concepción López Rosique

Diego Fernández-Henarejos Jiménez

La realización del proyecto de ampliación hacia el oeste del campo de golf de La Manga en la zona de Atamaría, término municipal de Cartagena, promovida por la empresa Inmogolf, SL, ocasionó la necesidad de una prospección arqueológica sistemática en cumplimiento de la normativa vigente, para definir el posible impacto cultural de las obras proyectadas en la zona afectada.

El área de intervención se encuentra en la vertiente sur de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión, al este de las elevaciones montañosas de la Peña del Águila y el Monte de las Cenizas, y al noroeste del campo de golf, cuya ampliación se pretende. El sector de topografía accidentada incorpora en su parte septentrional una de las estribaciones más meridionales del Collado de Ponce, que define dos sectores diferenciados: hacia occidente nos encontramos con la ladera del Huerto de las Calesas hasta el Barranco de Magreros, delimitado por la carretera local F-42 (Atamaría-El Llano), mientras que la zona suroriental está travesada por la carretera comarcal MU-314 (Portmán-Los Belones) y la Rambla de la Carrasquilla, que atraviesa junto a otros ramales secundarios toda la superficie definida. El área se caracteriza por una exuberante vegetación de bosque tipo mediterráneo, con un predominio de pinos y un matorral rico en palmitos y, en menor medida, lentiscos, con abundante maleza propia de clima árido mediterráneo. Sobre la zona norte del área a prospectar se localiza un sector protegido como Lugar de Interés Comunitario (LIC) debido a sus peculiaridades medioambientales.

En el área norte se documentaron diversas labores mineras artesanales en las Calesas, sector situado en las estribaciones meridionales del Collado de Ponce, caracterizada por una pronunciada pendiente norte-sur hacia el Barranco de Magreros, atravesada por diversas torrenteras y poblada por un denso bosque de pinos; en este lugar protegido como LIC y a una cota elevada entre 185 y 200 m sobre el nivel del mar se documentan diversas estructuras mineras artesanales, con dos pozos mineros modernos inventariados por la UPCT con los nº 416-C1379 y 1346-C1381, junto a los cuales se documenta una galería bien definida, perfectamente tallada en materiales del Mioceno, así como diversos socavones de corta trayectoria rodeadas por terreras de escasa entidad de manganesos. El conjunto de labores mineras artesanales descritas no han aportado fragmentos cerámicos en su entorno que puedan datarlas y parecen responder a intentos infructuosos por localizar criaderos de hierros manganesíferos, mineral no explotado por los romanos y que nos remiten a un laboreo realizado a finales del siglo XIX hasta fechas previas a la Primera Guerra Mundial.

Otra zona con hallazgos fue la ladera media del promontorio más meridional del Collado de Ponce, sobre una pronunciada pendiente norte-sur, con vegetación autóctona de albardín y palmitos, donde aflora el sustrato rocoso de naturaleza esquistosa y, en ocasiones, de un intenso color rojizo debido a la oxidación. En este área sin depósito arqueológico en ladera, aunque con una pequeña sedimen-

tación hacia el pie de monte, se han documentado 22 fragmentos de ánfora itálica de producción campana, con una densidad media/baja que conforman el yacimiento de Cartes (Y-35). Asimismo, en la zona norte de esta ladera se ha hallado un socavón artesanal, de escasa trayectoria, enmascarado superficialmente por una higuera que no ha aportado cerámica en su entorno.

En un pequeño sector amesetado rodeado en su lateral oriental por la Rambla de la Carrasquilla, en la explotación de San Eloy, con abundante vegetación de pinos y algunos palmitos, se observan superficialmente una serie de acúmulos de fragmentos cerámicos, entre los que destacan los pertenecientes a ánforas itálicas de producción campana, cerámica común, así como un borde de tapadera itálica tipo Aguarod 1. Los hallazgos muestran mayor densidad en un sector próximo a la rambla, con algún alineamiento de piedras medianas en superficie que podrían estar in situ. Los hallazgos cerámicos continúan, aunque muy esporádicos, al otro lado de la rambla hasta llegar al margen de la pradera del campo de golf.

Un yacimiento conocido desde antiguo es el de Casas de la Ribera (nº expediente 335/90), situado en el extremo sureste del área de prospección; se accede al mismo por la carretera de El Sabinar a Portmán, en cuyo km 12 se toma una desviación a la izquierda, se atraviesa parte del campo de golf, localizándose el yacimiento en el margen derecho del camino, entre 300 y 500 m respecto al cruce. Cuenta con dos áreas de hallazgos superficiales dispersos (fragmentos de ánfora itálica de producción campana y esporádicamente T. S. Itálica), con grado de protección C, ubicadas junto a la vertiente meridional de la Rambla de la Carrasquilla. Ambos sectores están separados por una banda edificada con varias construcciones unifamiliares, incluyéndose en la zona de ampliación del presente proyecto tan sólo el primero de los tramos. El yacimiento se encuentra en una ladera baja, sobre una terraza limitada junto a la carretera por un muro de piedras moderno y prácticamente en llano, con una pedregosidad escasa y ausencia de afloramientos rocosos, mostrando una pequeña capa vegetal herbácea de baja/media compuesta por gramíneas. La superficie muestra signos de haber sido roturada en ocasiones sucesivas, no evidenciando restos constructivos en superficie, tan sólo cerámicas con una densidad media/baja.

En el margen del camino F-42 (El Llano-Atamaría), delante de la casa Huerta Calesa, al sur de un nuevo camino de servicio al campo de golf y sobre unos rellenos antrópicos muy recientes, se halló un fragmento de tégula y un ladrillo macizo posiblemente romano. Así mismo, unos metros más al norte, sobre el terreno removido de una repoblación de palmitos se localizaron tres fragmentos informes de ánfora. No se ha documentado ningún otro fragmento en este sector, por lo que posiblemente nos podemos estar refiriendo a un rodamiento de materiales del yacimiento cercano de Barranco de los Magreros (Y-69), junto al camino F-43 (El Llano-Atamaría), frente a la casa Huerta Calesa.

Además de las estructuras mineras artesanales documentadas en la zona norte y afectadas por el LIC, se han constatado otras 15 estructuras mineras de poca entidad que, junto a los pozos, componen la totalidad de las estructuras antrópicas vinculadas con la minería artesanal; se trata de una serie de pequeños minados muy localizados, que podemos agrupar en socavones, zanjones y filones de sección irregular con una profundidad media de 6 m. Tras un pormenorizado recorrido de los mismos y su entorno, junto a los geólogos



J. I. Manteca y C. García de la UPCT, no hemos encontrado ningún fragmento cerámico que nos permita establecer una cronología precisa, aunque nos remitimos a las consideraciones expuestas para la explotación de manganesos, habiéndose explotado baritinas en uno de los casos.

Realizada la prospección arqueológica de cobertura total y evaluados los hallazgos, podemos indicar que en el entorno delimitado para la ampliación del campo de golf, existen evidencias materiales que manifiestan la presencia de diversos yacimientos arqueológicos que se encuentran afectados directa o indirectamente por el nuevo planeamiento urbanístico. La presencia de yacimientos arqueológicos no es ajena a este entorno, la explotación de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión se remonta a tempranas fechas y ya se habían documentado por los alrededores varios yacimientos arqueológicos de cronología romana, todos ellos con una fuerte presencia republicana y, en ocasiones, pervivencia altoimperial que testimonian una ocupación intensiva de esta zona desde época antigua.

Respecto a otros elementos patrimoniales, hemos de indicar que a pesar de la existencia de diversos pozos mineros, carentes de elementos patrimoniales manifiestos, ya que se trata de básicamente de respiraderos sin estructuras anexas, que han sido inventariados detalladamente por la Universidad Politécnica de Cartagena, además, no existen bienes patrimoniales mineros muebles o inmuebles que puedan verse afectados, siendo el más próximo el Castillete de Mampostería en mina Precavido, con su correspondiente casa de máquinas y maquinaria de tracción, reseñado en el Catálogo de Bienes Naturales y Patrimoniales de la Sierra Minera como K-3134 y situado en la ladera norte de las estribaciones meridionales del Collado de Ponce, fuera de la zona prospectada.

La presencia de los asentamientos romanos implica una afección más o menos directa al desarrollo de las actuaciones del proyecto de ampliación del campo de golf, por lo que habrá que aplicar diversas medidas correctoras cuya intensidad será valorada la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Lámina 1. Zona superficial perteneciente al yacimiento de Cartes, carente de depósito arqueológico. Al fondo, el hoyo 8 del campo de golf.



Lámina 2. Galería minera artesanal contemporánea para la extracción de hierros manganesíferos.



PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA EN LA FINCA EL SABINAR, MORATALLA

María Haber Uriarte. Arqueología y Diseño Web, SL
mariahaber@arqueoweb.com

Juan Gallardo Carrillo. Arqueología y Diseño Web, SL
juangallardo@arqueoweb.com

En la actualidad, y como consecuencia del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, así como por la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, se establece la obligación de formular declaración de Impacto Ambiental con carácter previo a la Resolución Administrativa que se adopte para la autorización o realización de determinadas obras, instalaciones y actividades, con la finalidad de anular los efectos no deseables originados por las acciones directas o inducidas de los mismos.

Partiendo de esta premisa, y como consecuencia del proyecto de un parque solar fotovoltaico de 0,6 megavatios en la parcela 84 del polígono 56, se solicitó el permiso pertinente para llevar a cabo una prospección previa de urgencia de la zona afectada.

La susodicha finca se localiza a unos 370 m al sur de la población de El Sabinar, con una extensión aproximada de 5 Ha. Su límite más oriental discurre paralelo a la carretera que va desde El Sabinar al Calar de la Santa, estableciéndose las coordenadas UTM de sus cuatro esquinas en 573487, 4228736 (NW); 573643, 4228680 (NE); 573293, 4228466 (SW); y 573440, 4228421 (SE).

A pesar de la riqueza arqueológica del municipio de Moratalla no se localiza ningún yacimiento dentro de sus límites, ni tampoco ningún yacimiento colindante. Uno de los más cercanos es el poblado argárico del Cerro de la Milopa (X573350, Y4226835), a 2,5 km de El Sabinar, hacia el noroeste, situado en las estribaciones orientales de la Sierra de San Bartolomé, donde aún son visibles los restos de una posible muralla y restos de muros de aterrazamiento dentro de su perímetro murario.

Más o menos a la misma distancia se localiza la Cañaica del Calar (X571488, Y4226800). El barranco donde se encuentran los abrigos es profundo y de bordes escarpados, con un recorrido aproximado de 2 km. El conjunto está integrado por siete pequeñas cavidades, que pueden agruparse en tres abrigos con representaciones de pinturas esquemáticas: en el Calar I existen únicamente dos figuras, que se corresponden con motivos antropomorfos esquemáticos, aunque con diferente coloración (una negra y otra roja). En la Cañaica del Calar II las representaciones corresponden a ciervos, cabras, bóvidos, cuadrúpedos, un arquero, figuras indescifrables y manchas de color, mientras que en el Calar III se observan un grupo de puntos, una figura humana entre grupos de puntos, cuadrúpedo, figuras de ciervos y otros animales, cuadrúpedo, un ciervo sobre signos, trazos indescifrables, un soliforme y figuras en *phi*.

Un poco más alejado se ubica la Fuente del Sabuco (X570849, Y4226864), localizado a 3,5 km de la parcela, conjunto formado por dos abrigos, en los que las pinturas son menos naturalistas que las de la Cañaica del Calar, predominando las figuras humanas sobre

las de animales y acusándose en las primeras un mayor grado de estilización. Por el contrario, no están representadas las pinturas totalmente esquemáticas. Por último, y a la misma distancia, se conocen los Abrigos de la Ventana (X 572381, Y 4225947), por su numeroso conjunto de cruciformes esquemáticos y por un posible cuadrúpedo en su Abrigo II.

La ubicación geográfica de este importante conjunto de arte rupestre incluido en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO como parte del Arte Rupestre del Arco Mediterráneo, así como la aplicación del artículo 19, apartado 3 de la Ley de Patrimonio Histórico Español por cuanto que *se prohíbe también toda construcción que altere el carácter de los inmuebles a que hace referencia este artículo o perturbe su contemplación*, provocaron la realización de un Estudio de Impacto Arqueológico, es decir, la influencia que las futuras obras en la parcela prospectada podrían provocar en el Paisaje Arqueológico de la zona.

Finalmente, se evaluó que el parque fotovoltaico no influía en el Paisaje Arqueológico que conforma este espacio rupestre, a lo que se sumó la inexistencia de estructuras o materiales de interés arqueológico en la superficie del terreno recuperados a lo largo de los trabajos de campo.



Lámina 1. Sector nordeste de la parcela prospectada. Se observa la población de El Sabinar al fondo.



Lámina 2. Parcela prospectada con parte de la zona rupestre al fondo.



PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL ÁREA DE SUELO UNP-10R DE SAN PEDRO DEL PINATAR

Alfredo Porrúa Martínez. orain@telefonica.net

El área de suelo UNP-10 R se halla en la cartografía nacional en la hoja 956 II (Los Alcázares-San Javier) con unas coordenadas generales de Latitud Norte, 37° 49' 22'' y Longitud Oeste 0° 48' 08'2''. La altitud media se cifra en 22,8 m por encima del nivel del mar. La parcela, en su totalidad, forma parte del término municipal de San Pedro del Pinatar.

El núcleo principal de dicha parcela lo forma una meseta rectangular limitada al norte por el núcleo principal del caserío de Los Sáez; al este, por el caserío de los Revoltones y el camino vecinal que une la N- 322 con Lo Pagán y Santiago de La Ribera; al oeste y al sur, con los límites naturales del término municipal de San Javier.

El límite septentrional se encuentra a unos 100 m de la carretera nacional N-332 Cartagena-Alicante, a su paso entre los caseríos de Los Sáez y Las Beatas, dentro del término de San Pedro del Pinatar.

Con motivo de la necesidad de delimitar dicho área con carácter previo a la Modificación General del Plan de Ordenación Urbana de la villa, y dado que dicha zona no había sido objeto de prospecciones sistemáticas que permitieran descartar la presencia de bienes de carácter arqueológico, paleontológico, etnográfico o histórico, se contempló la necesidad de realizar una prospección arqueológica de urgencia en la misma.

Recibido el permiso de prospección para el área de suelo UNP-10 R a fecha de 22 de noviembre de 2006, comenzamos a plantear los trabajos, dividiendo la parcela a prospectar en dos ámbitos diferenciados: las zonas abiertas y las zonas valladas, véase huertos y residencias particulares.

Decidimos comenzar, en buena lógica, por las zonas abiertas y recoger cuantas muestras en superficie nos fuera posible. Como ya lo habíamos indicado en el proyecto de intervención arqueológica enviado en la solicitud de intervención arqueológica se siguió el sistema de *rangs* con una separación media de 3 m entre cada uno de los componentes del equipo.

Las labores de recogida de muestras se complicaron, por la acumulación de escombros traídos de otros puntos del término para cubrir todo el sector meridional de la parcela a prospectar. Las muestras que se encontraron en esa zona estaban, pues, doblemente descontextualizadas y eran plenamente de época contemporánea, destacando por su abundancia fragmentos de teja de cañón, ladrillos del 4 y del 8, fragmentos de techados de Uralita o revestimientos de tela asfáltica. Dada la escasa información que podía suministrarnos dicho tipo de muestras decidimos no recogerlas.

Tras un mes de continua actividad, y una vez nos hubimos puesto en contacto con todos los propietarios, pasamos a prospectar las parcelas valladas.

Era lógico presumir que, dado que el terreno de todas ellas, o bien porque habían sido dedicadas al cultivo, o bien porque albergaran viviendas de segunda residencia, había sido intensamente roturado y modificado con nuevos aportes de tierra, no aparecerían materiales arqueológicos en superficie. Sin embargo, a ello se añadía un nuevo problema: parte de las viviendas y parcelas que debían ser prospectadas habían sido ocupadas por familias que, según informa-

ción facilitada por la policía local y la Guardia Civil, se dedicaban –presuntamente– a actividades delictivas. De hecho, la casa conocida como La Generala¹ era el centro de tales actividades. Como es lógico suponer, no se pudo prospectar el terreno en el que se encontraba dicha vivienda.

Las restantes parcelas tampoco arrojaron un saldo positivo en lo que al hallazgo de materiales arqueológicos se refiere. Tan sólo encontramos evidencias de la existencia de una ceña a 30 m de la casa de La Generala y restos de una bodega con grandes barricas de roble de 0,90 m de diámetro semienterrados bajo los escombros de una casa de labranza abandonada, que ocupaba el número 67 de la entidad de población de Los Sáez.

Asimismo, encontramos un ejemplar de más de 7 m de altura de Ciprés de Cartagena (*Tetraclinis articulata*) dañado por las recientes obras para reacondicionar el terreno. El árbol estaba dividido en cuatro grandes ramas que salían de un tronco subaéreo, con un diámetro aproximado de 0,70 m cada uno.

Terminadas las labores de prospección el 26 de abril de 2007, lo que implica un plazo considerable de tiempo invertido en su ejecución, se redactó el presente informe, finalizando así todos los trabajos. La anormal duración de los trabajos se debe casi exclusivamente a la ignorancia y desconfianza de parte de los propietarios, que se negaron reiteradamente a que se accediera a las parcelas de su propiedad y a los problemas ya mencionados que suscitaba la ocupación ilegal de algunas viviendas.



Lámina 1. Plano topográfico con el área de prospección arqueológica.



Lámina 2. Ejemplar de ciprés en Cartagena (*Tetraclinis articulata*).

¹ No debe confundirse esta casa con el torreón de Los Gálvez, también conocido como finca de La Generala, sito en el límite entre los términos del Pilar de la Horadada y San Pedro del Pinatar. La casa que nos ocupa debe su nombre al hecho de haber sido la residencia secundaria del general Cassola, que fue ministro de la guerra entre 1887-1888, con el gobierno de Práxedes Mateo Sagasti y ejerció una considerable influencia política en la Murcia de finales del siglo XIX. Tras su muerte, su viuda pasó largas estancias en la casa, por lo que la gente pasó a llamarla a ella y a su lugar de residencia «La Generala». La casa no está consignada en el *Catálogo Revisado de inmuebles protegidos en el Término de San Pedro del Pinatar* remitido en julio de 1992 al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar por la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El torreón de los Gálvez, por el contrario, sí aparece en el mismo con el número 36.011, con un grado de protección 3. Como puede verse figura en el Mapa Topográfico Nacional Hoja 935 III (Torrevieja El Pilar de la Horadada), en el otro extremo del término municipal de San Pedro.



PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUBMARINA PARA LA PROLONGACIÓN DEL DIQUE DE ABRIGO DEL PUERTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (ABRIL DE 2006)

Michael N. Trojan Hernández. michael@artkeo.es

Juan Pinedo Reyes

Daniel Alonso Campoy

Los trabajos que se detallan en el siguiente artículo corresponden a la actuación arqueológica de urgencia llevada a cabo por encargo de la Dirección General de Transportes y Puertos, como trámite preliminar para la aprobación por parte de la Dirección General de Cultura (DGC) del Proyecto de Prolongación del Dique de Abrigo del Puerto de San Pedro del Pinatar. Dieron comienzo el día 27 de marzo y concluyeron el 7 de abril de 2006.

El área de trabajo consistía en un espacio aproximadamente rectangular, de unos 150 x 70 m, correspondiente a la superficie total del fondo que va a ser soterrada por el nuevo segmento de dique.

Los trabajos arqueológicos proyectados, según las indicaciones de la DGC, comprendían una primera inspección visual del fondo y una segunda fase de sondeos estratigráficos. Éstos fueron dirigidos por Michael N. Trojan Hernández, con el concurso de los técnicos arqueólogos Juan Pinedo Reyes y Daniel Alonso Campoy.

La primera operación consistió en el tendido de una línea de cabo sobre el fondo en el eje del rectángulo a prospectar. Los trabajos de prospección se plantearon según el método de búsqueda por *filieres*. En esta ocasión, los intervalos entre prospectores eran de 4-5 m. Se combinó este método con el de búsqueda circular, ayudándonos de un cabo amarrado a un clavo, localizado con precisión, ampliando progresivamente la distancia al centro. Con ambos métodos se cubrió exhaustivamente todo el espacio acotado.

La prospección metódica y exhaustiva del fondo no reportó ningún hallazgo de material arqueológico, de modo que los sondeos previstos se llevaron a cabo en dos puntos seleccionados arbitrariamente, en función de otras evidencias.

En primer lugar, era fácil apreciar que, probablemente a causa del dique actual, grandes cantidades de arena movilizadas por la corriente general de vector norte-sur se están depositando en el extremo del dique, precisamente nuestra zona de trabajo.

Siendo la barra de arena consolidada el elemento geomorfológico más significativo, y teniendo en cuenta que la hidrodinámica podría haber generado deposiciones, ya primarias ya secundarias, de materiales arqueológicos en su cara de barlovento (a levante), y que, por otra parte, a sotavento (a poniente) se han descrito hallazgos, nos pareció lógico practicar un sondeo a cada lado.

A lo largo de todos los trabajos descritos, no se ha localizado ningún resto arqueológico.

La ausencia de material arqueológico en superficie no debe sorprendernos, ya que, según se desprende de los potentes estratos de rizomas de *posidonia oceanica* que aparecen pocos centímetros por debajo del fondo, la construcción del actual dique ha modificado la dinámica local, generando una cierta acumulación de arena de deposición muy reciente sobre el fondo previo.

Pero la ausencia total de materiales en los sondeos practicados obliga a concluir que en ningún caso nos encontramos cerca de un pecio o de un área de trasiego portuario, en cuyo caso, con toda seguridad habríamos documentado alguna evidencia.





CARACTERIZACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL SOLAR DE CALLE RAMÓN Y CAJAL, NÚMERO 30, ALGEZARES (MURCIA)

Antonio Javier Medina Ruiz. javimedin@arquired.es

La zona de estudio se localiza en un solar de 400 m² de la calle Ramón y Cajal, número 30 de Algezares, término municipal de Murcia, donde se ha proyectado una edificación. Los trabajos arqueológicos se realizan a petición del Servicio Técnico de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de Murcia, dada la proximidad del lugar al yacimiento del Llano de la Consolación, conjunto arqueológico fechado en torno al siglo VI de nuestra Era, bien conocido por su basílica paleocristiana y un probable complejo palacial recientemente descubierto.

Nos situamos en el piedemonte septentrional de la Sierra Cresta del Gallo, más concretamente en el extremo distal de una rambla que deposita en el sector un gran volumen de gravas y arenas procedentes de la erosión de los conos aluviales, estos últimos formados en una fase de amortiguamiento tectónico en el Pleistoceno Superior.

La finalidad de la intervención ha sido la caracterización estratigráfica y definición de posibles contextos arqueológicos localizados dentro del área afectada por la futura edificación. A tal fin se han planteado 4 sondeos (3 x 3 m de superficie) excavados tanto manualmente como con medios mecánicos.

El depósito sedimentario presenta una estructura típica de las formaciones aluviales, producto de sucesivos episodios hídricos de retorno, conformando en el sustrato una superposición de estratos en cuña y lentejones, con materiales bien clasificados morfométricamente, estructura, esta última, que se altera cuando se producen interacciones antrópicas, como el laboreo agrícola u otras remociones en el terreno.

Tras la documentación de las diferentes secciones estratigráficas se documentan de techo a muro las siguientes secuencias:

HORIZONTE I

Actuaciones antrópicas actuales-contemporáneas; se compone de los siguientes niveles:

- 1.- Superficie de solar, sedimento compactado de hasta 5 cm de espesor originado por el uso continuado del solar como aparcamiento.
- 2.- Rellenos de escombros, a modo de bolsas, con origen en el derribo del edificio y regularización del terreno.
- 3.- Restos constructivos de la edificación anterior, un conjunto formado por una losa de hormigón, muros de carga y cimentaciones varias.
- 4.- Interfacial, desmonte del terreno regularización del terreno para edificación. Corta a horizonte II.

HORIZONTE II

Tierra de labor compuesta por un sustrato heterométrico de gravas con arenas; alcanza un espesor de 30-40 cm y se constatan de forma aislada fragmentos rodados de cerámica vidriada moderna contemporánea, con toda probabilidad materiales acompañantes del abono orgánico —estiércol— con el que se fertilizaban los campos en sistemas agrarios tradicionales. El horizonte marca el fin de agradaciones aluviales en el sector. Edad propuesta siglos XVIII-XX.

HORIZONTE III

Paquete sedimentario con espesor 1-1,2 m, compuesto por agregaciones aluviales bien clasificadas y posibles contactos erosivos de poca entidad, que fosilizan al menos tres suelos agrícolas, espesor <20 cm que, en ocasiones, no alcanzan desarrollo horizontal en el perfil, probablemente por haber sido lavados parcialmente por la escorrentía hídrica. Carente de materiales arqueológicos asociados. Edad propuesta siglos VIII-XVII.

HORIZONTE IV

Sedimento heterométrico compuesto por pequeñas piedras, gravas y arenas que, por su morfología y estructura, se asemeja a tierra de labor; 50 cm de espesor. Aparece una densidad media/alta de pequeños fragmentos cerámicos de adscripción romana y tardorromana. Inserto en el contexto se documentan dos tumbas, de mortero de cal y en tinaja, en sondeos nº 3 y 4 respectivamente.

HORIZONTE V

Sedimento similar al descrito para el horizonte IV, fosilizado a techo por gravas aluviales con estructura microlaminar, espesor constatable de 50 cm. No aparecen restos cerámicos, si bien se documenta un enterramiento infantil en fosa, sondeo 4. Cronología propuesta siglo VI-VII.

HORIZONTE VI

Heterométrico, posible tierra de labor con algún lentejón de gravas intercalado, fosilizado a techo por un estrato de gravas aluviales de desarrollo horizontal. Espesor máximo constatable 1 m.

Una vez documentada la secuencia estratigráfica se establecen las siguientes inferencias y consideraciones arqueológicas:

- La zona de estudio se emplaza de una rambla con régimen hídrico estacional que al menos en los dos últimos milenios ha aportado una importante carga sedimentaria de más de 10 m de espesor, proceso favorecido por su emplazamiento en el extremo distal del cauce. Este aspecto hace del sector un medio poco estable y, por tanto, no recomendable para el establecimiento de hábitat u ocupaciones permanentes en la antigüedad.
- Por el contrario, la renovación de suelos y un mayor aporte hídrico favorece la explotación agrícola del sector, como así se documenta en los numerosos estratos de tierra de labor fosilizados por sucesivos contextos aluviales. La explotación agraria parece documentarse desde época romana, horizontes IV, V y VI, hasta la contemporánea, horizonte II.
- Se aprecia una intensificación de procesos aluviales, caracterizada por una mayor agregación de sedimentos en el sector en el horizonte III, entre la Alta Edad Media y época Moderna. Estos episodios erosivos pudieron tener su génesis en la ruptura de la dinámica de ladera en cotas altas, tal vez inducida por el abandono de sistemas agrícolas o el colapso de instalaciones hidráulicas, como represas, acaecidos a partir de los siglos VI-VII.

Se constata el uso puntual de la zona como necrópolis en al menos dos niveles cronoestratigráficos, horizontes IV y V, probable-



mente en un momento coetáneo y asociado a la basílica paelocris-
tiana (MERGELINA, 1940), monumento localizado a escasos 200 m
al este del solar, fechado en el siglo VI (RAMALLO, 1980), y a la pro-
bable edificación palacial, 1 km al nordeste, recientemente descu-
bierta. En este sentido, la presencia de un área de necrópolis, que
con los datos disponibles podría ser de baja densidad, la ausencia
de complejos arquitectónicos que caracterizan otras áreas del con-
junto arqueológico y el paso de una rambla por el sector, pudieran
indicar que nos encontramos en un área perimetral del yacimiento
del Llano del Olivar.

Las últimas agregaciones aluviales en la zona son anteriores a la
última fase agrícola tradicional documentada en la secuencia estrati-
gráfica, desarrollada en la zona de estudio entre los siglos XIX-XX;
en torno a la mitad de esta última centuria se procede a un desfon-
de parcial de la parcela y a la construcción de la nave almacén, cuya
cimentación y pavimento todavía se conservan parcialmente.

Una vez constatada la existencia de contextos arqueológicos inte-
restratificados en el subsuelo del solar se plantea su excavación y
documentación previa al inicio de los trabajos de construcción pre-
vistas.

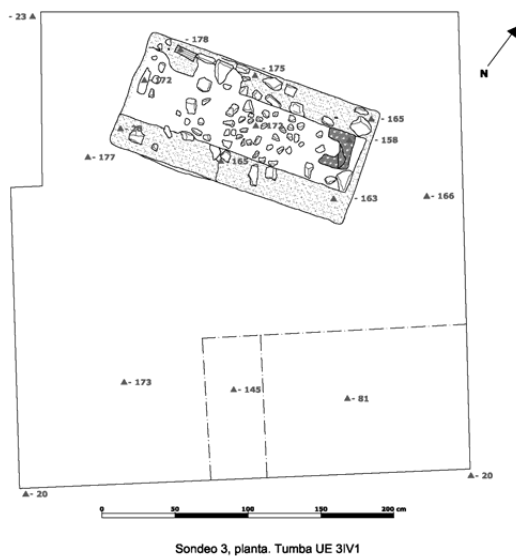


Figura 1. Planta del sondeo 3 y enterramiento UE 3IV1.

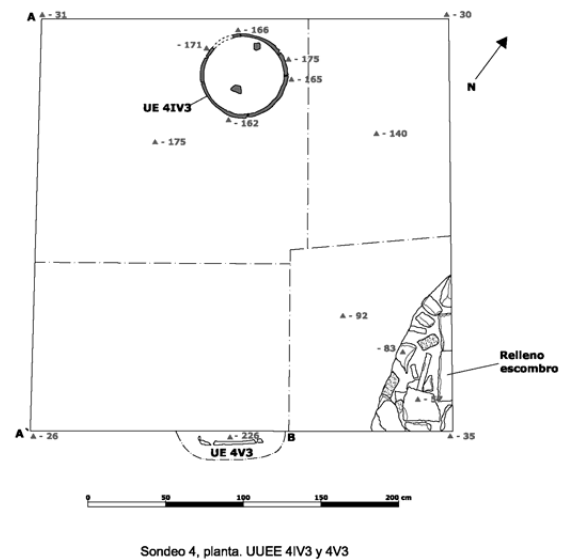


Figura 2. Planta del sondeo 4, enterramientos infantiles en vasi-
ja y fosa.



CARACTERIZACIÓN ARQUEOLÓGICA EN CALLE BUENOS AIRES, NÚMERO 24, LA ALBERCA (MURCIA)

Antonio Javier Medina Ruiz. Largadata, SL. javimedin@arquired.es
largadata@yahoo.es

La intervención arqueológica se emplaza en una parcela de 760 m², en calle Buenos Aires, número 24 de La Alberca (Murcia), donde se ha previsto la construcción de una vivienda unifamiliar. Los trabajos arqueológicos se realizan a petición del Servicio de Técnico de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de Murcia (exp. Inter. Urb. 2814/06) dada la proximidad de la zona de estudio al *Martirium*, monumento funerario datado en el siglo IV de nuestra Era, asociado a una necrópolis. Los trabajos contaron, a su vez, con autorización de la Dirección General de Cultura (expediente referencia 649/2006).

La finalidad de la intervención ha sido la caracterización estratigráfica y definición de posibles contextos arqueológicos localizados dentro del área afectada por la futura edificación. A tal fin se han excavado cinco sondeos con medios manuales (3 x 2 m de superficie, salvo uno con dimensiones 2 x 1 m), dispuestos en dos ejes organizados con respecto a los lados largos de la parcela. En esta línea, el terreno está ocupado por una vivienda, actualmente deshabitada, que dispone de área ajardinada perimetral, sector donde se han practicado los sondeos.

Durante la excavación de los sondeos se han constatado dos horizontes estratigráficos que caracterizan toda la secuencia de la parcela de estudio; éstos son:

HORIZONTE A

Nivel más superficial, compuesto por toda una serie de niveles relacionados, con removilizaciones sedimentarias de época actual, como son rellenos tendentes a la regularización de la zona o alterados por el laboreo en el jardín. Integra los estratos I, II y III.

HORIZONTE B

Paquetes sedimentarios de origen geoestructural, asociados a dinámica de ladera y procesos pedogenéticos, y formación de horizontes edáficos. Integra los estratos IV y V.

De forma más pormenorizada la secuencia se compone de los siguientes estratos:

- Superficial, arcilloso, tonalidad oscura, color marrón, muy suelto, estructura sin clasificar, con abundantes gravas y pequeñas piedras angulosas. Alta densidad de pequeñas raíces. Alterado por el laboreo en el jardín. Materiales cerámicos actuales. Se interpreta como un relleno para nivelar superficie en la mitad oriental de la parcela.
- . Ib. Fina capa arenosa, tonalidad media, color amarillento-anaranjado, sin materiales. Marca la base del estrato I, incluyéndose en el mismo contexto.
- Superficial, arcilloso, tonalidad oscura, color marrón a gris, poco compactado, con alto porcentaje de materia orgánica, abundantes raíces pequeñas, densidad media a escasa de gravas. Aporta materiales cerámicos y restos óseos de época actual.

Contexto alterado por el laboreo de jardín, probablemente la arcilla sea aportada.

- Arenoso, ligeramente compactado, tonalidad clara, color beige-anaranjado, abundan gravas angulosas, ocasionalmente presenta límites difusos con estrato II. En el contexto se acomodan raíces gruesas de árboles. Ausencia de materiales. Se interpreta como depósito de ladera alterado por laboreo agrícola o el trabajo en el jardín.
- Arcilloso-arenoso, tonalidad media, color rojizo a marrón, abundan gravas angulosas, escasas pequeñas piedras, ligeramente compactado. Se acomodan raíces gruesas de árboles. Sin materiales. Horizonte edáfico de ladera; no está clara su alteración por laboreo agrícola.
- Arenas con abundantes gravas y escasos bloques tamaño medio y pequeño (cuarzos y esquistos) angulosos, compactado, carbonatación incipiente sin conformar costra caliche. Sin raíces ni materiales. Depósito de ladera, probable edad Pleistoceno.

Una vez documentada la secuencia estratigráfica se estima que, de haber existido contextos arqueológicos interestratigráficos en el subsuelo, éstos hubieran sido alterados por las remociones recientes. En esta línea, también hay que considerar la ausencia de materiales o vestigios arqueológicos, tanto en la superficie del terreno como en los paquetes sedimentarios excavados.





SUPERVISIÓN ARQUEOLÓGICA EN CALLE MALECÓN, NÚMERO 5, LA ALBERCA (MURCIA)

Ana Pujante Martínez. anapujante@terra.es

El solar se encuentra situado en la pedanía de la Alberca, en la calle Malecón, número 5, colindante en el lado suroeste con la Estación Sericícola y, en lado opuesto, presenta fachada a una calle sin salida. Geográficamente, está emplazado en una parcela por donde discurría el cauce de una rambla que se nutre de dos ramblizos que se unen en las inmediaciones de la ermita de San Antonio el Pobre, de donde recoge su nombre. El primer ramal parte del Albergue del Valle y recorre el lado oeste de la necrópolis ibérica del Cabecico del Tesoro; y el otro ramal se desarrolla junto al Castillo y Poblado de la Luz. Ambos se unen en una rambla de amplio cauce y caudal esporádico, propio de nuestro clima. En su recorrido discurre con una serie de meandros hasta la zona del solar, atravesándolo y recorriendo de sureste a noroeste la Estación Sericícola, donde se encuentra la actual circunvalación que comunica con Murcia y Algezares, denominada el Charco. Las transformaciones que ha originado el urbanismo actual y su entubado parcial hace que quede desapercibida la primitiva rambla entre los huertos y nuevas viviendas.

El yacimiento o estructuras arqueológicas catalogadas más cercanas al solar se encuentran en la estación sericícola, concretamente en el lado sureste del recinto actual, y opuesto al emplazamiento del solar. Corresponde a una estructura hidráulica o balsa, realizada con mortero de cal hidráulica vinculada a época islámica.

Actualmente, la estructura se mantiene en uso, aunque con añadidos y recrecidos recientes, por lo que su entorno se encuentra catalogado como zona de protección arqueológica, con grado C, quedando incluido el solar objeto del presente estudio en dicha zona protegida.

El estudio arqueológico realizado ha puesto de manifiesto una secuencia de estratos que presentan cierto buzamiento hacia el norte y oeste del solar. Constituyen depósitos de aluvión compuestos por materiales geológicos de distinta granulometría, diferenciándose: limos de tonalidad anaranjada, marrón o amarillenta, arenas finas, arenas y gravas finas, gravas finas y gravas gruesas con cantos redondeados. Los estratos de arenas y gravas tienen una textura suelta que indica su deposición reciente, siendo los limos más compactos. En dichos estratos de aluvión se han localizado restos cerámicos, con signos de rodamiento y erosión, vinculados a época prehistórica (argárica, Bronce Final) e ibéricos, ocupando el conjunto de restos de cultura material un contexto arqueológico secundario, procedentes de los yacimientos conocidos ubicados en la parte alta del cauce de la rambla. No se ha documentado ningún tipo de estructura o estrato constructivo, de ocupación o de uso, que pueda vincularse al establecimiento en el solar de un asentamiento o yacimiento arqueológico in situ.



Figura 1. Plano de situación.

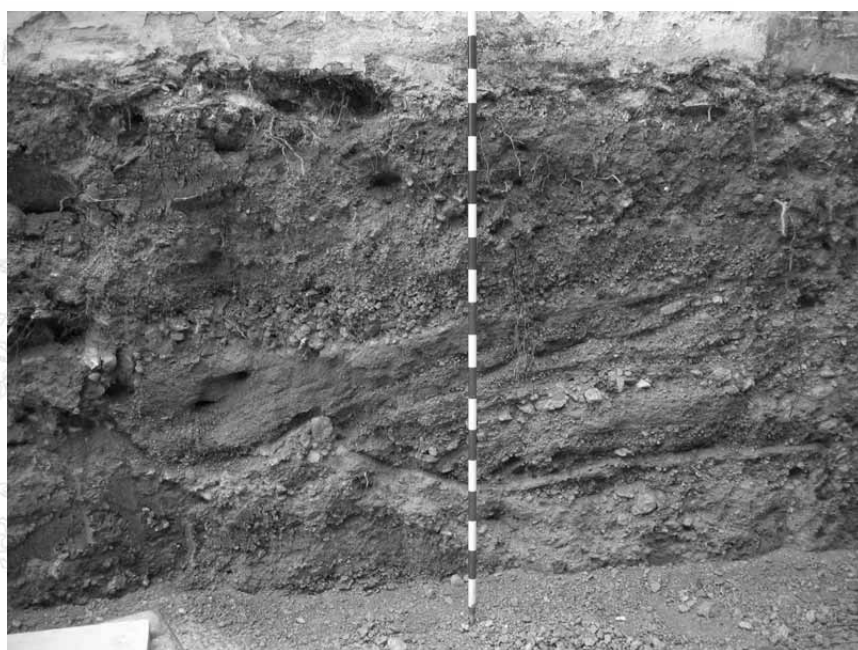


Lámina 1. Perfil A.



SUPERVISIÓN ARQUEOLÓGICA EN CALLE GARCÍA VILLALBA, LA ALBERCA (MURCIA)

Ana Pujante Martínez. anapujante@terra.es

El solar se encuentra situado en la pedanía de La Alberca, en una de las calles que ocupa el sector sur del casco urbano, en las inmediaciones de la carretera que sube hacia el Valle. Está ubicado cerca de una zona arqueológica de notable interés, configurada por distintos yacimientos con distinto grado de investigación. El más cercano, el *Martirium* y la villa romana de La Alberca, quedando incluida la superficie del solar en un sector o área de protección arqueológica, en la que presumiblemente pudieran darse evidencias arqueológicas, por lo que en previsión de que pudieran verse afectados restos arqueológicos con motivo de las nuevas obras, la Administración propuso esta intervención arqueológica. Los resultados del estudio arqueológico han sido negativos, dada la ausencia de vestigios de ningún tipo. Si bien, dicho estudio ha permitido acotar y reducir el área de protección arqueológica de los citados yacimientos hacia esta zona.

La superficie del solar ofrece considerable pendiente de sur a norte. El solar objeto de estudio corresponde a la segregación de una parcela de mayor extensión vinculada a una vivienda de tipo residencial, ofreciendo su superficie considerable pendiente de norte a sur, dadas las características topográficas del emplazamiento en ladera. El conjunto de unidades estratigráficas (exceptuando los niveles geológicos) y constructivas, documentadas en el presente estudio arqueológico, corresponde a época contemporánea y están relacionadas con instalaciones de la anterior parcela residencial, de la que se halla segregado el solar, por lo que ninguna de ellas es anterior a este período, teniendo en cuenta que no reutilizan restos de estructuras anteriores. Para el aprovisionamiento de agua contaba con un pozo de planta oval y unas dimensiones de 1,90 m en el eje este-oeste, y de 0,90 m en el eje sur, realizado con mampostería y cal, y una galería para la extracción de agua subterránea que conectaba con el pozo y éste a su vez con una balsa. Este tipo de construcciones se realizaba a mano hasta dar con los niveles freáticos. En la zona residencial de La Alberca se mantiene en numerosas parcelas, siendo este sistema de abastecimiento de agua el generalizado antes de que se realizara, hace unos 30 años, la acometida de agua corriente, conservándose, con posterioridad, en la mayoría de los casos, para el riego.

Los materiales cerámicos y restos de cultura material hallados en los estratos antrópicos también corresponden a este período, localizándose diversos fragmentos vidriados de lebrillos, jarras con decoración policroma, tiestos de macetas u otras cerámicas de vajilla común y de cocina.

Finalmente, en los estratos más profundos se documentan los niveles naturales de aluviones, que reproducen la pendiente y topografía propia de su emplazamiento en ladera, sin que se hayan documentado estructuras ni restos de cultura material de ningún tipo.



Figura 1. Plano de situación.



Lámina 1. Galería de captación de agua.



Lámina 2. Pozo de captación de agua contemporáneo.



SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN EL PARAJE DE LOS RUICES, CARTAGENA

Francisco Fernández Matallana. ffmatallana@arqueologiaintegral.com

María del Carmen Berrocal Caparrós. mcarmenberrocal@yahoo.es

La realización de diversas actividades con finalidad agrícola que implicaban un movimiento de tierra en zonas próximas al yacimiento arqueológico de la villa romana de Los Ruices (término municipal de Cartagena) hizo que se contemplara por parte de la Dirección General de Cultura la necesidad de realizar el seguimiento arqueológico de ambos trabajos, con la intención de verificar la presencia o ausencia de restos de carácter histórico arqueológico en la zona susceptibles de ser documentados y estudiados.

La intervención arqueológica está planteada en un sector en el que se ha documentado una intensa ocupación romana, el yacimiento de la villa romana de Los Ruices (nº expediente 5/24); contaba con una construcción principal definida por muros de mampostería, dirección norte-sur y este-oeste, que delimitaban diversas estancias pavimentadas con *opus signinum*, decorados con teselas blancas que conformaban diversos motivos geométricos (pavimentos levantados en el año 2000). Los materiales superficiales en el entorno eran muy frecuentes (Campaniense A y B-oide, cerámicas itálicas, T. S. Sudgálica y producciones Africanas tipo A).

A esta instalación, con una cronología republicana y altoimperial, se le añade la proximidad de diversas elevaciones de origen volcánico, entre las que destaca el Cabezo de La Atalaya, situado a tan sólo unos 800 m al oeste del yacimiento, que muestra tanto en la ladera como en su tramo superior las instalaciones de un complejo metalúrgico republicano cuya influencia se irradia a los asentamientos más próximos del entorno.

En este interesante panorama ocupacional, vinculado con la metalurgia, hay que considerar la intensa roturación agrícola a la que ha estado sometida la zona, junto a la construcción de grandes infraestructuras, como la vía rápida a La Manga, que han modificado considerablemente el panorama original en el que se insertaba el yacimiento, sin olvidar los factores naturales, como la continua erosión de las avenidas de la Rambla del Miedo.

En este contexto de alto riesgo arqueológico, la primera intervención vino motivada por la realización de un zanjeado para inserción de tuberías de regadío promovida por la Comunidad de Regantes Arcosur; la obra discurría por el margen oeste de la Rambla del Miedo, coincidiendo con el límite este del yacimiento romano de Los Ruices. La zanja, con unas dimensiones aproximadas de 1 m de ancho y 2 m de profundidad, discurre a lo largo del lateral de la rambla, dejando visible un potente estrato de tierra de labor de color marrón oscuro, muy suelta, sin chinarro y cerámica muy escasa, que pone de manifiesto la cercanía de la rambla y la prolongada acción de utilización de la zona como zona de cultivo.

El desarrollo de la intervención mostró un panorama estratigráfico muy uniforme, salvo en el extremo suroeste del polígono de protección del yacimiento, donde se documentaron dos áreas muy próximas con un depósito de tierra de color amarillento mucho más dura y compacta, con algunas piedras irregulares de tamaño medio. Ha sido entre estos dos puntos donde ha aparecido la mayor parte de

los fragmentos cerámicos hallados en la zona, componiéndose en su mayoría de fragmentos de cerámica de cocina y de almacenaje, destacando el hecho de que la mayoría de los fragmentos cerámicos exhumados corresponden a contenedores anfóricos, en concreto se ha recuperado un número elevado de fragmentos pertenecientes a ánforas vinarias de los tipos Dressel 1A y Lamboglia 2, procedentes de talleres itálicos.

La segunda fase de la presente intervención consistía en realizar el seguimiento de los movimientos de tierra provocados por los trabajos de acondicionamiento del terreno para labores agrícolas realizadas por la empresa Agrícolas Lo Rizo, en los amplios bancales intensamente roturados situados al norte y al oeste de la zona de protección delimitada del yacimiento romano de Los Ruices. A pesar de diversas informaciones sobre la existencia de piletas romanas en la zona, lo único destacable ha sido la aparición de varios fragmentos de paredes informes, situados junto al camino que separa la finca donde se están realizando estos trabajos con el área de protección del yacimiento.



Lámina 1. Vista frontal del yacimiento de Los Ruices, situado junto al margen oeste de la Rambla del Miedo, donde se ha realizado la apertura de la zanja para inserción de tuberías de regadío.



Lámina 2. Vista del área al oeste del yacimiento, donde se ha realizado el seguimiento de los movimientos de tierras; al fondo el Cabezo de La Atalaya.

SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN LA CALLE SAGASTA, NÚMERO 9 DE CARTAGENA

Milagros Vidal Nieto

María José Madrid Balanza. mjmadridb@hotmail.com

La construcción de un edificio de nueva planta en el solar nº 9 de la calle Sagasta de Cartagena motivó la presencia de un arqueólogo asociado al movimiento de tierras derivado del mismo. Este solar, de 114,98 m², se encuentra en la denominada zona B del PEPRI, lo que unido a que la obra prevista contempla la creación de un edificio de viviendas sin sótano, cimentado con micropilotaje, justifica que nuestra intervención se haya limitado al seguimiento arqueológico de las obras de cimentación.

Los sondeos geotécnicos realizados previamente documentaron un nivel de materiales formado por rellenos de arcillas arenosas impregnadas de restos antropogénicos hasta los 9,10 m de profundidad, aunque el agua afloraba a 2,30 m de profundidad.

Nuestro trabajo se centró, inicialmente, en la supervisión del cuadro para la colocación de la grúa, que supuso, simplemente, la retirada de escombros relacionados con la construcción del edificio de los años setenta ahora derribado, hasta alcanzar una plataforma de hormigón relacionada con la cimentación del inmueble anterior.

Posteriormente, se llevó a cabo otro sondeo destinado a la colocación del ascensor. Aquí documentamos el estrato con escombros arriba comentado, que cubría a una estructura abovedada de unos 2 m de longitud, orientada en sentido este-oeste, realizada con dovelas de arenisca revestidas al interior con losetas cerámicas trabadas con argamasa. El muro meridional del solar, realizado también con sillares de tabaire, apoya en esta estructura, por lo que pensamos que nos encontramos ante la cubierta de una infraestructura sanitaria, asociada al trazado urbano del siglo XIX-inicios del XX.

Finalmente, continuamos con la ejecución de las correas que unen los pilares del nuevo edificio, para lo que fue necesario abrir varias zanjas de 1,20 m de profundidad. Durante estos trabajos, continuamos con la documentación del estrato de tierra marrón con escombros ya identificado en las remociones anteriores, bajo el cual, localizamos en la zona más próxima a la antigua calle Sagasta, un nivel formado por tierra de color marrón rojiza, muy arcillosa, posiblemente por la disolución de adobes, asociado al cual recuperamos algunos fragmentos informes de cerámica común y ánforas indeterminadas. Pensamos que corresponde a los niveles de colmatación depositados sobre las ruinas de la ciudad romana en este sector de la misma.





Lámina 1. Vista general del solar antes de comenzar los trabajos de cimentación.



Lámina 2. Detalle de la bóveda realizada con dovelas de arenisca, de una infraestructura de los siglos XIX-XX.



SUPERVISIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL YACIMIENTO DE SANTA INÉS, CARAVACA DE LA CRUZ

Francisco González Ramírez. donpeke@hotmail.com

Con motivo de la realización de las obras del Proyecto de Redes de Riego Localizado y Sistema de Control Informatizado en la Comunidad de Regantes de Caravaca de la Cruz, por parte de la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuya ejecución está realizando TRAGSA, Empresa de Transformación Agraria, SA, cuyo trazado transcurre, en parte por el yacimiento arqueológico del paraje de Santa Inés, yacimiento que tiene establecidos los grados de protección B y C de yacimientos arqueológicos, los cuales imponen una supervisión arqueológica de cualquier actividad que se desarrolle en dicha zona arqueológica, como establece la Ley de Patrimonio Histórico Español. Por este motivo se ha procedido a hacer una supervisión de la obra de acondicionamiento para maquinaria dentro de la zona arqueológica que acusaba tal actividad.

De acuerdo con la legislación vigente de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia, el estudio que nos ocupa tiene como principal objetivo la documentación del posible patrimonio histórico que pudiera ser localizado en las zonas de actuación, en las que está previsto el desarrollo de las actuaciones correspondientes al acondicionamiento de un paso de acceso para maquinaria en el paraje de Santa Inés en Caravaca de la Cruz. Siendo el objetivo de esta supervisión el recuperar todo el material que, debido a la remoción de tierra, pudiera aparecer, en tanto que la documentación e inventariado del mismo y su salvaguarda en un museo o depósito arqueológico determinado por la Administración. Asimismo, la documentación de cualquier obra constructiva que aparezca y, en su caso, su salvaguarda, con la desviación del trazado del paso de la maquinaria si la Administración así lo determinara por la importancia del mismo.

En cuanto a antecedentes previos de actuaciones sobre el yacimiento de Santa Inés aparecen reflejadas dos en la carta arqueológica de Caravaca de la Cruz que hay en el Servicio de Patrimonio Histórico. Siendo éstas las siguientes:

- Inspección arqueológica para la obra de la autovía del NW-C145 de Caravaca realizada por ArqueoTec, en el año 1998.
- Intervención arqueológica de urgencia en el yacimiento romano de Santa Inés. Dirigido por los arqueólogos Antonio Javier Murcia Muñoz y Francisco Brotóns Yagüe, en el año 1999.

La mayor parte del yacimiento se halla en tierras cultivadas, por lo que la delimitación es complicada, lo que sumado a un desconocimiento de las estructuras que, pudiendo haber, hacen difícil establecer una primera idea de la disposición arquitectónica de las estructuras que formarían el conjunto del yacimiento. La información, por lo tanto, se limita a las catas realizadas en la intervención del año 1999 por Francisco Brotóns Yagüe y Antonio Javier Murcia Muñoz¹ con motivo de la obras de la autovía del Noroeste. Destacaremos que sólo las catas 14, 15, 16 y 18 han incidido directamente sobre el yacimiento. Estas catas han aportado la posible existencia de una estructura, descubierta en la cata 15, con la UE 1109 (numeración sacada del informe), que por el material cerámico se ha datado en el siglo II a.C., que se ha relacionado con la ocupación romana del valle

¹ MURCIA MUÑOZ, A. J. y BROTONS YAGÜE, F.; «Intervención arqueológica en el yacimiento romano de Santa Inés (Caravaca de la Cruz, Murcia)», *Memorias de arqueología de la Región de Murcia en 1999*. Nº 14. En prensa.

alto del Quípar y posiblemente estaría precedida por una ocupación previa ibérica. Y entre la cata 15 y 16, un derrumbe (UE 1117) compuesto por piedras pequeñas y medianas, y algunas de tamaño grande, de un posible derrumbe de las estructuras situadas en la terrazas superiores, siendo la función de este yacimiento indeterminada, debido a la poca información que se pudo extraer de las catas realizadas.

El yacimiento se localiza en la comarca del Noroeste, en el municipio de Caravaca de la Cruz, denominado como paraje de Santa Inés. Se localiza a 1,3 km del núcleo urbano de Caravaca de la Cruz, sobre una pequeña elevación de 663 m de altitud, situado en el margen derecho del río Argos. El cerro tiene acusadas pendientes en las laderas este, norte y oeste. Con punto de referencia tomado en la zona de paso junto a la carretera que cruza la autovía del nordeste, UTM 599725.61 E, 4216476.23 N.

La cima del cerro está amesetada por la acción antrópica, donde se pueden ver los vestigios de un convento jesuita que se ha dividido en varios núcleos de hogares y en dependencias necesarias para las actividades agrícolas, así como para el almacenaje y servicio necesarios para los hogares y las actividades agrícolas.

La actuación arqueológica comenzó el día 2 de agosto de 2006 y su duración fue de tres días. Ésta consistió en la supervisión de la obra de una retro excavadora. Dicha actuación fue llevada a cabo en un trazado lineal de 169,40 m y con una potencia que oscila desde los 10 cm, en su parte menos profunda, hasta los 2,40 m en la máxima profundidad.

La retro excavadora pasó junto a un muro ya documentado en actuaciones realizadas con anterioridad². El resto del seguimiento transcurrió de forma normal, hasta la presencia de una nueva unidad constructiva, un muro (UE 1010) que desde un principio no produjo ningún dato significativo, debido a que era una construcción contemporánea. Se trataba de un muro de aterrazamiento de idénticas características a los presentes en la zona, contando junto a este paralelismo la presencia de cerámica en toda su totalidad de época contemporánea.

La maquinaria rodeó toda la elevación, alejándose de la zona protegida.

A las conclusiones que llegamos fueron a que estábamos en una zona con escasos restos constructivos, debido a que el área supervisada no atravesaba directamente el yacimiento. Igualmente, decir que estábamos en un lugar de larga ocupación cronológica, ya que contamos con la presencia de fragmentos cerámicos desde época ibérica³, pasando por romana, de diversa cronología, continuando con la presencia andalusí, fase moderna y llegando a contar, también, con restos cerámicos contemporáneos⁴.

Tras la constancia de todas las unidades estratigráficas y constructivas, con su registro, dibujo y fotografía, se autorizó a la empresa la continuación de la obra.

Igualmente, aconsejamos la realización de un estudio en profundidad del yacimiento para conocer la entidad de éste, tanto en materia cultural como en la delimitación de las estructuras y del yacimiento en sí, para un conocimiento real del potencial arqueológico de Santa Inés de Caravaca de la Cruz en previsión de posibles futuras actuaciones antrópicas en la zona que puedan incidir directamente sobre él.

² C14-4x2 Superficial /UE 1101. Nivel bajo 1102. Fragmentos de yeso, piedras y algunos materiales constructivos, cerámica vidriada y lozas contemporáneas (posible vertedero del caserío). Junto a éste contamos con la presencia de C15-16. Al oeste cata 14. De 3x1 cada una y posteriormente unidas y ampliadas. Se fecha por contexto cerámico una fecha *post quem* para la construcción de las edificaciones de mediados del siglo II a.C. (UE 1109). Dirigido por los arqueólogos Antonio Javier Murcia Muñoz y Francisco Brotóns Yagüe en el año 1999.

³ Presente en muy poca cantidad.

⁴ Esta conclusión también fue gracias a una pequeña prospección de la zona, donde pudimos ver la cerámica en superficie.



Lámina 1. Vista del yacimiento.



Lámina 2. Detalle del muro de aterrazamiento agrícola.



SUPERVISIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA EN CALLE LIBERTAD ESQUINA A CALLE ALCÁNTARA, TOTANA

María Chávet Lozoya. Archaialoguia, mariachavet@hotmail.com

Rubén Sánchez Gallego. Archaialoguia

La intervención arqueológica estaba justificada en relación con los informes de los Servicios Técnicos de Arqueología de la Dirección General de Cultura, en los que se indicaba que el proyecto de nueva construcción se localizaba en los límites de la zona II A de la normativa de protección arqueológica vigente en las Normas Subsidiarias del municipio de Totana, delimitación que se realizó en base a noticias antiguas de hallazgos de materiales de época romana en la zona afectada.

Algunas fuentes documentales de principios de siglo (Munuera y Pedro Martínez Cabero) nos hablan de la existencia de hallazgos de restos de época romana en la zona, pero la importancia de los restos y su relación con un posible asentamiento romano en esta parte del casco urbano no está confirmada, debido a las escasas intervenciones arqueológicas que se han realizado por la zona, en las cuales sólo se han documentado fragmentos cerámicos de cronología romana.

El solar intervenido presentaba forma irregular, con una superficie de 143,25 m² de extensión.

La propuesta de trabajo se condicionó al desarrollo del control arqueológico de movimientos o remoción del terreno durante la ejecución del desfonde del solar, con el objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos y su documentación, así como la recogida de bienes muebles.

Una vez retirados los niveles superficiales se plantearon dos sondeos longitudinales de unas dimensiones de 6 x 3 m en toda la superficie útil del solar, siendo la cota máxima de rebaje de -1,20 m, necesarios para la cimentación del edificio.

Los resultados estratigráficos obtenidos de los distintos niveles registrados en los dos sondeos son bastante homogéneos en su verticalidad y horizontalidad, variando solamente la potencia de los distintos paquetes estratigráficos documentados.

El primer nivel registrado, interpretado como relleno antrópico de nivelación, estaba compuesto por una tierra de color rojizo oscuro de matriz arenosa. La potencia con la que se registra oscilaba entre los 0,20 y los 0,40 m de grosor.

Tras la retirada de este nivel en ambos sondeos, se documenta un segundo estrato de relleno, compuesto por una tierra de color blancuzco-grisáceo de matriz arenosa, con cenizas, pequeñas placas de yeso, piedras de mediano y pequeño tamaño, y fragmentos de cerámica de cronologías diversas (romanas, islámicas y contemporáneas). La potencia de este nivel oscila entre los 0,10 m y los 0,25 m de grosor.

Un tercer nivel registrado estaría compuesto por una tierra de color amarillento y matriz limosa. El estrato compuesto por arenas finas bien calibradas presentaba pequeñas bolsadas de gravas de mediano y pequeño tamaño, sin documentarse en todo el paquete estratigráfico elementos arqueológicos ni aportes de otros materiales. Se documenta con una potencia que oscila entre los 0,40 m y los 0,80 m de grosor. Este nivel ha sido interpretado como relleno de

aportes aluviales con baja energía de transporte, originados por las avenidas de ramblas o barrancos que discurren por la zona, con dirección oeste-este.

Y, finalmente, con los trabajos de documentación se registra el nivel geológico, compuesto por una tierra de color anaranjado y matriz areno-gravosa de gran dureza. Este estrato se documenta en los perfiles este, sur y oeste del sondeo II, alcanzando una potencia hasta la cota de rebaje de 0,40 m de grosor.

Con los resultados obtenidos del análisis de los niveles documentados, a lo largo de toda la zona intervenida, podemos hablar de la existencia de varios estratos de rellenos antrópicos de nivelación sobre niveles de avenidas aluviales depositados, a su vez, sobre el nivel geológico.

Estos rellenos antrópicos, con aportes de tierras de diverso origen y procedencia, entre los que se documentan fragmentos cerámicos de cronología romana, medieval y moderna, servirían de firme para la edificación de las estructuras de cimentación de la casa demolida, perteneciente a la primera mitad del siglo XX.

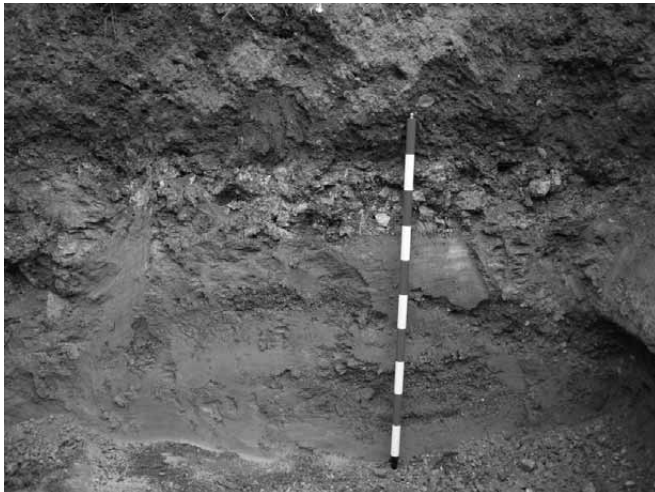


Lámina 1. Detalle de la estratigrafía del perfil este, sondeo I.





SUPERVISIÓN ARQUEOLÓGICA DE TRASLADO DE LOS RESTOS HUMANOS DEL ANTIGUO CEMENTERIO DE SAN JAVIER

María del Carmen Pardo López. ArqueoTec, arqueotec@telefonica.net

Alejandro Paredero Pérez. ArqueoTec, arqueotec@telefonica.net

Esta actuación arqueológica fue programada ante el hallazgo de una cripta con varios nichos que contenían restos humanos, durante los trabajos de desfonde de un solar sito a las espaldas de la parroquia de San Javier, para la construcción de un aparcamiento subterráneo.

El planteamiento metodológico de los trabajos consistió, en primer lugar, en una limpieza de todo el frente donde se había identificado la estructura de la cripta, y de esta forma poder identificar sus características constructivas y el número total de nichos de los que habría que extraer los restos.

A continuación, se realizó la documentación gráfica de la estructura funeraria de la cripta, mediante la realización de un alzado en el que quedaron numerados cada uno de los nichos y reflejado el tipo de fábrica con el que se habían realizado.

Posteriormente, se procedió a la extracción individualizada de los individuos, observándose que en algún caso en un mismo nicho había sido enterrada más de una persona. Se realizó un registro de los objetos que algunos de los individuos tenían asociados, fundamentalmente objetos religiosos de uso personal (pequeños crucifijos y medallas, fundamentalmente, de bronce).

Los trabajos de supervisión arqueológica nos permitieron identificar los restos de una cripta, que corresponde a un cementerio construido entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX.

Bajo una capa de asfalto, tierra y piedras, con una potencia total de 68 cm, se documentan los primeros ladrillos que configuran la estructura de los nichos. Se trata de una estructura que apoya contra el terreno natural y en la que se individualizaron hasta un total de 21 nichos. Presentaba un alzado máximo conservado de 2,72 m y una anchura de 6,25 m.

Sobre un basamento enlucido de 0,80 m de altura se levantan tres líneas de sepulturas, desarrollándose en cada una de ellas hasta un total de siete nichos. Éstos están separados entre sí por columnas de ladrillo, colocados a soga y con un revoque de arena y cal. Los nichos tienen una altura de unos 0,50 m y una anchura de 0,55 m, y la distancia lateral entre ellos es de 0,30 m.

Los nichos situados en las dos filas inferiores tienen un arco rebajado de ladrillo en dos hileras denominado vuelta. Sin embargo, en la línea superior la decoración de la boca del nicho es diferente, en este caso se trata también de un arco rebajado, pero con ladrillos verticales, formando una rosca en sardinel y sobre ésta, como en los anteriores, una vuelta de ladrillos en dos hileras.

El interior tiene un pequeño abocinamiento lateral que da paso al lugar donde es depositado el cuerpo o féretro, generalmente decúbito supino y, en ocasiones, con objetos religiosos de uso personal asociados, cruces y medalla. El revestimiento de las paredes, techo y fondo o cabecera del interior se han desprendido en su mayoría. En las cabeceras o fondos de los nichos se ha desprendido todo el revoque por la acción del derrumbe que se produjo en la parte trasera de la iglesia.

El cementerio, según las crónicas locales, fue mandado construir a finales del siglo XVIII, momento en el cual el párroco de San Javier en un escrito con fecha 20 de octubre de 1797 pide permiso al obispo de Cartagena para la construcción de un cementerio junto a la iglesia. Este nuevo cementerio estará en uso hasta principios del siglo XX.

Los 28 cuerpos fueron extraídos de forma individualizada, identificándose el nicho de procedencia, para su posterior traslado y entierro en el actual cementerio de San Javier.



Lámina 1. Panel de nichos del cementerio.





OTRAS INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRAS Y PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Este apartado recoge el listado de todas aquellas intervenciones que no se han descrito dentro del presente libro. En el caso de excavaciones se debe a que, a fecha de cierre de recepción de documentos, no se ha recibido ninguno publicable por parte de los directores responsables de dichas actuaciones; el resto de intervenciones que aparecen mencionadas es porque, en su mayoría, no aportaron datos arqueológicos o de cualquier aspecto de afección al patrimonio cultural.

EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS

- Alhama de Murcia. Cerro del Castillo. Juan Antonio Ramírez Águila, José Baños Serrano.
- Cartagena. Solar en calle Duque esquina calle Caridad. Raquel Hernández Carrión.
- Lorca. Ampliación oriental finca Agrupapulpi en Purias. Paula María Paredes Ruano.
- Lorca. Explotación de ganado porcino en Casas del Rubio, Fontanares. Ana María Núñez.
- Murcia. Solar en calle Cortés esquina callejón de Cortés. Eduardo Velayos Ortega.
- Murcia. Solar en calle Victorio y calle Horno. Eduardo Velayos Ortega.

SUPERVISIONES ARQUEOLÓGICAS

- Bullas. Paraje Los Cantos, polígono 7, parcela 387. Francisco M. Peñalver Aroca.
- Caravaca de la Cruz. Avenida Diego Cortés del paraje de El Cejo. Francisco Ramos y Teresa Fernández.
- Caravaca de la Cruz. Calle Adanes, 19-21. Francisco Peñalver Aroca, José Javier Martínez García.
- Caravaca de la Cruz. Cable telefónico en Casa Noguera. Francisco Ramos Martínez.
- Caravaca de la Cruz. Solar El Paraje. Francisco Peñalver Aroca, José J. Martínez García.
- Jumilla. Castillo de Jumilla. Emiliano Hernández Carrión.
- Jumilla. Parque eólico de Los Reventones. Francisco Ramos, María Haber.
- Jumilla. Parque eólico en Los Almendros. Francisco Ramos, Teresa Fernández.
- Jumilla. Plaza de Arriba, nº 12. Rosa M.^a Gualda Bernal.
- Lorca. Obras de construcción de tres viviendas, apartamento y local en Carril de los Caldereros. Juan Gallardo Carrillo, José A. González Ballesteros.
- Mazarrón. Plan Parcial Mar del Plata. Carlos María López Martínez.
- Molina de Segura. Construcción vivienda en calle Vázquez de Mella, esquina calle Cid Campeador. Felipe González Caballero.
- Murcia. Calle Saavedra Fajardo (La Alberca). Carmen Pardo López.
- Murcia. Calle Abelardo Valero, 50 de La Alberca. Daniel Alonso Campoy.

- Murcia. Calle Obispo Frutos, nº 4. Mario García Ruiz.
- Murcia. Calle Turbinto, manzana con calles Malasaña y Jara Carrillo (La Alberca). Juan A. Antolinos Marín.
- Murcia. Demolición en calle Obispo Frutos, 4. Eduardo Velayos Ortega.
- Murcia. Desfonde calle Calvario, 4 y contiguo. María del Carmen Pardo López
- Murcia. Desfonde solar 37 de la calle Barranquete. María del Carmen Pardo López.
- Murcia. Plan Parcial de desarrollo urbanístico Los Granados. La Tercia-Gea y Truyols. Víctor Velasco Estrada.
- Murcia. Plaza de la Fuente, La Alberca. Eduardo Velayos Ortega.
- Murcia. Salones parroquiales de San Lorenzo. José A. Sánchez Pravia.
- Murcia. Solar de calle Platería, 9. Eduardo Velayos Ortega.
- Murcia. Solar en calle Cervantes, 9, Algezares. Eduardo Velayos Ortega.
- Murcia. Solar en calle Obispo Frutos, 1. Eduardo Velayos Ortega.
- San Javier. Cripta de la iglesia de San Francisco Javier. María del Carmen Pardo López.
- Torre Pacheco. El Castillo, en ámbito de modificación puntual nº 83 de las NN. SS. Juan A. Antolinos Marín.
- Torre Pacheco. Los Palomares en zona del P. P. área de Balsicas-Los Palomares. Juan A. Antolinos Marín.
- Totana. Solar sito en calle Luis Martínez González, 1. José A. González Guerao.

PROSPECCIONES ARQUEOLÓGICAS

- Abanilla. Cantera Carmen Nieves. Consuelo Martínez Sánchez, María Patricia Yelo Cano.
- Abanilla. Modificación y ampliación P. P. El Semolilla. Consuelo Martínez Sánchez, Luis A. García Blánquez.
- Águilas. Campo de golf en finca Grupo Hispania. Ana Pujante Martínez.
- Águilas. PAU Los Lagartos. Ricardo Muñoz Yesares.
- Águilas. PAU Real de Águilas. Ana Pujante Martínez.
- Águilas. PAU Vistas del Mar. Ricardo Muñoz Yesares.
- Águilas. PAU playa del Arroz. Ana Pujante Martínez.
- Águilas. PAU sector SUNP-URCI. Ana Pujante Martínez.
- Águilas. PAU SUNP I-5, I-6 en Las Molinetas. Ana Pujante Martínez.
- Águilas. Plan Parcial Nueva Águilas. Ana Pujante Martínez.
- Águilas. Zona afectada por el PAU Nueva Lúcar. Ricardo Muñoz Yesares.
- Albudeite. Modificación puntual nº 1/05 de las NN. SS. Consuelo Martínez Sánchez y Luis A. García.
- Alhama de Murcia. Central fotovoltaica. Juan Gallardo Carrillo, Francisco Ramos, Teresa Fernández.
- Blanca. Cantera La Solana. Luis A. García Blánquez y Alejandro Paredero Pérez.
- Bullas. Fábrica de conservas en Casa Alta. Mari Carmen Pardo, Benjamín Rubio Egea.
- Calasparra. Modificación NN. SS. Residencial Gorry-Riñales. Luis Alberto García Blánquez, Consuelo Martínez Sánchez.
- Calasparra. Proyecto Calasparra Golf. José A. Martínez López.



- Campos del Río. Paraje La Llana. Carmen Pardo López.
- Caravaca de la Cruz. Cantera Elisa de Archivel. Consuelo Martínez Sánchez.
- Cartagena. Ampliación campo de golf en paraje Huerta de las Calesas (Barr. Magreros). Mari Carmen Berrocal Caparrós.
- Cartagena. Ampliación explotación porcina en paraje Los Martínez de Tallante. Juan Antonio Antolinos Marín.
- Cartagena. Ampliación perímetro de canteras de Las Balsetas. Eduardo Velayos Ortega.
- Cartagena. Cabezo de Los Ermitaños. Juan Antonio Antolinos Marín.
- Cehegín. Apertura de dos canteras en parcela 27 del polígono nº 1. Emiliano Hernández Carrión.
- Cehegín. Paraje Cantalobos, polígono nº 52, parcela 262. Francisco M. Peñalver Aroca.
- Ceutí. Estación solar del polígono industrial Los Torraos. Luis Alberto García Blánquez, Consuelo Martínez Sánchez.
- Cieza. Central solar fotovoltaica en paraje La Carrichosa. Manuel Pérez Asensio.
- Fortuna. Cantera El Tale. Emiliano Hernández Carrión.
- Fortuna. Cantera de áridos La Molinera. Consuelo Martínez Sánchez, Benjamín Rubio Egea.
- Fortuna. Modificación trazado tramo inicial ctra. C-3223 a su paso por Fortuna y Los Baños. Consuelo Martínez Sánchez, Luis A. García.
- Fuente Álamo. Finca 35191-N. Michael N. Trojan Hernández.
- Fuente Álamo. Instalación solar fotovoltaica. Consuelo Martínez Sánchez, Luis Alberto García Blánquez.
- Jumilla. Ampliación de cantera Santa Rita III. Consuelo Martínez Sánchez y Luis Alberto García Blánquez.
- Jumilla. Central solar fotovoltaica en paraje Alberciales. Emiliano Hernández Carrión.
- Jumilla. Central solar fotovoltaica en paraje Varahonda. Emiliano Hernández Carrión.
- Jumilla. EIA Proyecto explotación arcillas en el Bolás de Torre del Rico. Marco Aurelio García Bebia, Juan de D. Boronat Soler.
- Jumilla. El Prado. Emiliano Hernández Carrión.
- Jumilla. Embalse regulador de riego en El Ardal. Juan Antonio Ramírez Águila.
- Jumilla. Instalación de central solar fotovoltaica en paraje del Atochar del Gordo. Emiliano Hernández Carrión.
- Jumilla. Paraje Bodeguillas de Arriba. Emiliano Hernández Carrión.
- Jumilla. Paraje de El Ardal. Emiliano Hernández Carrión.
- Jumilla. Paraje Los Alberciales para desarrollo de Golf Resort El Castillo. Emiliano Hernández Carrión.
- Jumilla. Paraje Solana del Pino. Emiliano Hernández Carrión.
- Jumilla. Paraje Venta del Capitán. Emiliano Hernández Carrión.
- Jumilla. Parcelas sin sectorizar del polígono 210 del catastro. Emiliano Hernández Carrión.
- Jumilla. Proyecto de urbanización en Torre del Rico. Emiliano Hernández Carrión.
- Jumilla. Urbanización Las Lomas de Jumilla en paraje de Los Lomazos-Casa de los Conejos. Emiliano Hernández Carrión.
- Jumilla. Urbanización El Valle en el paraje de El Ardal. Emiliano Hernández Carrión.
- Jumilla. Urbanización en el paraje Las Puntillas. Emiliano Hernández Carrión.

- Librilla. Proyecto de modernización de infraestructuras hidráulicas de zona regable. Vicente Marcos Sánchez Sánchez.
- Lorca. Explotación porcina en Las Norias (Almendricos). Carlos María López Martínez y José J. Martínez García.
- Lorca. Explotación porcina en paraje Las Boqueras. José J. Martínez García, Carlos M. López Martínez.
- Lorca. Gasoducto conexión a Lorca. Nuria Gil Guzmán.
- Lorca. Plan termosolar Ibersol-Murcia. Monserrat Lerín Sanz, César Gonzalo Cabrerizo.
- Mazarrón. En paraje El Algarrobo (modificación nº 49). Consuelo Martínez, Luis A. García.
- Mazarrón. Finca El Duque. Rafael Esteve Tébar.
- Mazarrón. Paraje Casa del Sol (yacimiento Bancal del Sordo). Juan Carlos García Jiménez.
- Molina de Segura. Parajes de La Espalda y La Albarda en El Fenazar. Ana Pujante Martínez.
- Moratalla. Cerro Pallarés. José Javier Martínez, Carlos María López Martínez.
- Moratalla. Construcción de dos embalses de riego en los parajes de El Turmal y La Alquería. Eduardo Velayos Ortega.
- Moratalla. Instalación solar fotovoltaica, polígono 187, parcela 21, subp. G. Consuelo Martínez, Víctor Velasco Estrada.
- Mula. Cantera ampliación aljema. Consuelo Martínez Sánchez, Luis A. García Blánquez.
- Mula. Explotación equina polígono 210, parcela 9. Jesús Bellón Aguilera.
- Murcia. Sector ZB-GP-2 de Guadalupe. Rafael Esteve Tébar, Jesús Peidró Blanes.
- Murcia. Vertedero residuos inertes Los Ochando. Luis A. García Blánquez, Víctor Velasco Estrada.
- Murcia. Zona Tres Molinos Norte. La Tercia-Gea y Truyols. Rafael Esteve Tébar.
- Región. Pasos a nivel en línea férrea Chinchilla-Cartagena. Carlos María López Martínez.
- Región. Proyecto de modernización de la Vega Alta del Río Segura. Consuelo Martínez Sánchez, Luis A. García Blánquez.
- Región. Trazado línea alta velocidad, tramo Sangonera-Librilla. María del Mar Sánchez Martínez.
- Torre Pacheco. Actualización carta arqueológica. Luis Alberto García, Consuelo Martínez.
- Torre Pacheco. Caserío de Los Castejones. Rafael Esteve Tébar.
- Torre Pacheco. Los Gaspare, zona de P. P. Residencial área Roldán-AUR-Los Galianes. Juan A. Antolinos Marín.
- Torre Pacheco. P.P. Residencial del área Balsicas-Aur-A2-Los Palomares. Juan A. Antolinos Marín.
- Torre Pacheco. P. P. Residencial del área Roldán-Aur-Los Galianes. Juan A. Antolinos Marín.
- Torre Pacheco. Plan Parcial La Torre II, sector Los Saurines. Luis Alberto García Blánquez, Consuelo Martínez.
- Torre Pacheco. Plan Parcial Residencial Mar Menor II. Luis Alberto García Blánquez, Consuelo Martínez.
- Torre Pacheco. Plan Parcial Residencial AUR nº 1 y AUR nº 2 en San Cayetano. Juan Antonio Antolinos Marín.
- Torre Pacheco. Zona afectada por modificación 93 de las NN. SS. Eduardo Velayos Ortega.



- Ulea. Finca Verdelena. Consuelo Martínez Sánchez, Luis A. García Blánquez.
- Yecla. Cantera María Victoria. Alejandro Paredero Pérez y Luis A. García Blánquez.
- Yecla. Planta fotovoltaica en el polígono 104, parcela 34 de la Vereda de los Serranos. José A. Zapata Parra.
- Yecla. Polígono 49 / parcelas 6, 7, 14, 15 y 16 del paraje Las Cabezuelas. José A. Zapata Parra.

OTROS

- Cieza. Estudio arte rupestre del Barranco de los Grajos I y II y en la Cueva de la Serreta. Blanca Samaniego Bordiu.

